



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sábado 22 de abril de 2023



**LEY N° 31728**

**LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS  
SUPLEMENTARIOS PARA EL  
FINANCIAMIENTO DE MAYORES  
GASTOS EN EL MARCO DE  
LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS  
DEL GOBIERNO NACIONAL,  
GOBIERNOS REGIONALES Y  
GOBIERNOS LOCALES,  
Y DICTA OTRAS MEDIDAS**

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**



## LEY Nº 31728

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

## LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS

### Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto aprobar medidas que permitan financiar los mayores gastos de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de la reactivación económica, así como aprobar otras medidas.

### Artículo 2. Aprobación de crédito suplementario a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas

2.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 5 700 601 660,00 (CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar los gastos asociados a la reactivación económica y los gastos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	5 700 601 660,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5 700 601 660,00</b>
EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	009 : M. de Economía y Finanzas	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000415 : Administración del proceso presupuestario del Sector Público	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.0. Reserva de Contingencia		5 700 601 660,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>5 700 601 660,00</b>

2.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 2.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

2.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

2.5. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente ley, los recursos que financian los gastos destinados a la reactivación económica, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 2.1, se transfieren utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 3. Financiamiento para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), actividades de fortalecimiento institucional y proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

3.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 742 235 297,00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), así como para actividades de fortalecimiento institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	742 235 297,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>742 235 297,00</b>
		=====
<b>EGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGOS	: Gobierno Nacional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y servicios		6 284 250,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		161 547 408,00
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		83 577 105,00
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y servicios		5 810 000,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		485 016 534,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>742 235 297,00</b>
		=====

3.2. El detalle de los recursos autorizados en el crédito suplementario a que hace referencia el párrafo 3.1 se encuentra en el Anexo I "Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)"; Anexo II "Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos regionales para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)"; Anexo III "Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos locales para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)" y Anexo IV "Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos gobiernos locales para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de puentes de menores luces", que forman parte integrante de la presente ley, los cuales se publican en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano.

3.3. Los titulares de los pliegos habilitados en el crédito suplementario aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 3.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

3.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales involucrados, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo. Los gobiernos locales involucrados elaboran las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

3.6. Se dispone el financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, hasta por la suma de S/ 1 015 893 689,00 (MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), conforme a lo siguiente:



3.6.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 495 893 689,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la ejecución de proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	495 893 689,00 =====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>495 893 689,00</b> =====
EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		122 403 306,00
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		373 490 383,00 -----
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>495 893 689,00</b> =====

3.6.2. El detalle de los recursos autorizados en el crédito suplementario a que hace referencia el párrafo 3.6.1, se encuentra en el Anexo V "Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos regionales para la ejecución de proyectos de inversión" y en el Anexo VI "Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos locales para la ejecución de proyectos de inversión", que forman parte integrante de la presente ley, los cuales se publican en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente ley en el diario oficial El Peruano.

3.6.3. Los titulares de los pliegos habilitados en el crédito suplementario aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el inciso 3.6.1 del párrafo 3.6, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3.6.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

3.6.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los gobiernos regionales involucrados, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo. Los gobiernos locales involucrados elaboran las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

3.6.6. Para garantizar, durante el Año Fiscal 2023, la ejecución de proyectos de inversión de rápida ejecución, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 520 000 000,00 ( QUINIENTOS VEINTE MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos incorporados mediante el párrafo 2.1 del artículo 2, para financiar los proyectos de inversión que contribuyan con la reactivación económica regional que forman parte del Anexo XIII "Proyectos de rápida ejecución para la reactivación económica regional", los cuales se transfieren utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las solicitudes de financiamiento de los referidos proyectos de inversión en gobiernos regionales y gobiernos locales son presentados por el sector competente, debiendo garantizar que los proyectos de inversión propuestos cuenten con lo siguiente: i) Registrar en el Banco de Inversiones el documento que aprueba el Expediente Técnico; ii) no estar incluido en el Anexo 5 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; iii) contar con opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector; iv) que los gobiernos regionales y gobiernos locales no hayan sido habilitados con los recursos aprobados en el inciso 3.6.1 del párrafo 3.6 para la ejecución de proyectos de inversión; y v) que el monto a transferir incluya todo el costo pendiente por ejecutar, conforme al costo de inversión actualizado en el Banco de Inversiones.

Las solicitudes de financiamiento deben ser presentadas en un plazo no mayor de cuarenta días calendario contados desde la vigencia de la presente Ley. Las transferencias de recursos se aprueban en un plazo no mayor de sesenta días calendario contados desde la vigencia de la presente Ley, debiendo publicarse el decreto supremo correspondiente dentro del referido plazo.

#### **Artículo 4. Medidas para el seguimiento y la ejecución de inversiones**

4.1. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento son responsables del seguimiento de la ejecución de los recursos autorizados

mediante el párrafo 3.1 y el inciso 3.6.1 del párrafo 3.6 del artículo 3. Para tal fin, los gobiernos regionales y los gobiernos locales involucrados deben informar al sector del Gobierno Nacional correspondiente el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones financiadas, con relación a sus cronogramas de ejecución.

4.2. En el marco de la disposición complementaria final trigésima primera de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y con la finalidad de realizar el seguimiento y asegurar la eficiencia del gasto, se autoriza la reorientación de los recursos incorporados mediante el párrafo 3.1 y el inciso 3.6.1 del párrafo 3.6 del artículo 3, en caso de que la ejecución mensual efectiva de las inversiones fuese menor a la programación establecida por los pliegos respectivos. Para tal efecto, los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales involucrados deben remitir a la Dirección General de Presupuesto Público la programación mensual de ejecución de los recursos autorizados, a nivel de inversión, en un plazo no mayor de cincuenta días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley. La reorientación de recursos en el marco de la disposición complementaria final trigésima primera a que se refiere el presente párrafo también resulta aplicable para la pérdida de vigencia de la certificación a que se refiere el párrafo 4.3 del presente artículo.

4.3. A efectos de financiar la ejecución de las inversiones referidas en el párrafo 3.1 y el inciso 3.6.1 del párrafo 3.6 del artículo 3, las entidades responsables de dichas inversiones emiten la certificación presupuestaria con cargo a los recursos incorporados mediante el citado artículo 3, a fin de convocar los procedimientos de selección en los casos que corresponda.

En un plazo máximo de treinta días calendario contados desde la vigencia de la presente ley, debe emitirse al menos una certificación del crédito presupuestario. Transcurrido el plazo de treinta días calendario desde dicha emisión, la certificación del crédito presupuestario emitida pierde su vigencia si no se ha convocado el procedimiento de selección correspondiente.

De producirse la pérdida de la vigencia de la certificación, no se pueden utilizar los recursos incorporados en el marco del párrafo 3.1 y del inciso 3.6.1 del párrafo 3.6 del artículo 3.

4.4. En el caso de los recursos a que se refiere el inciso 3.6.6 del párrafo 3.6 del artículo 3, mediante el decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas, se establecen las medidas para el seguimiento y ejecución de inversiones, según corresponda.

**Artículo 5. Procedimiento de selección para las contrataciones de obras cuyo monto sea igual o superior a S/ 2 800 000,00 e inferior a S/ 10 000 000,00**

5.1. Se dispone que las entidades, excepcionalmente, durante el año fiscal 2023, utilicen el procedimiento de selección de adjudicación simplificada previsto en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, para las contrataciones de obras cuyo monto sea igual o superior a S/ 2 800 000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), e inferior a S/ 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES).

5.2. A efectos de que la entidad evalúe las ofertas, el factor de evaluación referido al precio no debe superar el 40 % de la evaluación total. Asimismo, las entidades pueden establecer como factores de evaluación la experiencia del postor en la especialidad y/o la capacidad técnica y profesional. La verificación de los requisitos de calificación se realiza junto con la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación solo a aquellos postores cuyas ofertas hayan cumplido con los requisitos de calificación.

5.3. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprueba las bases estándar correspondientes, estableciendo disposiciones específicas acorde con los montos de contratación involucrados, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

**Artículo 6. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

6.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar el Bono Familiar Habitacional (BFH), modalidad de aplicación Construcción en Sitio Propio, en los departamentos de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna y Ucayali, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	200 000 000,00
		=====
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200 000 000,00</b>
		<b>=====</b>

EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0146 : Acceso de las familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado	
PRODUCTO	3000830 : Familias Acceden a Viviendas en Condiciones Adecuadas	
ACTIVIDAD	5006085 : Selección, Asignación y Supervisión del Bono Familiar Habitacional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

**GASTO DE CAPITAL**

2.4 Donaciones y Transferencias

200 000 000,00

=====

**TOTAL EGRESOS****200 000 000,00**

=====

6.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 6.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

6.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 7. Aprobación de crédito suplementario a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergrmin)**

7.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 123 579 469,00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergrmin), para excepcionalmente financiar los gastos producto de la contratación de la administración de los bienes de la concesión del exproyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" y el régimen de seguros aplicable, en el marco de las acciones para la entrega de la posesión de los bienes a su titular o al responsable que corresponda, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, conforme al siguiente detalle:

**INGRESOS:****En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

123 579 469,00

=====

**TOTAL INGRESOS****123 579 469,00**

=====

**EGRESOS:****En Soles**

SECCIÓN PRIMERA

: Gobierno Central

PLIEGO

020 : Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

UNIDAD EJECUTORA

001 : Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO

3999999 : Sin Producto

ACTIVIDAD

5006134 : Supervisión de la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y GSP"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

123 579 469,00

=====

**TOTAL EGRESOS****123 579 469,00**

=====

7.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 7.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

7.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

7.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

7.5. A efectos de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 7.1, se exceptúa al Osinergrmin de lo establecido en el artículo 72 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

7.6. El Osinergrmin, en el marco de lo establecido en el presente artículo, informa al Ministerio de Energía y Minas los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos con relación a su cronograma de ejecución o disposiciones contenidas en los convenios o adendas correspondientes.

**Artículo 8. Atención adicional del pago de sentencias judiciales del sector Educación**

8.1. Se dispone la atención adicional del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del sector Educación al 31 de diciembre de 2022, establecido en el párrafo 6 de la disposición complementaria final décima

de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, hasta por la suma de S/ 1 000 000 000,00 (MIL MILLONES Y 00/100 SOLES), incorporados en el marco de lo establecido en el párrafo 2.1 del artículo 2.

8.2. Dichos recursos se transfieren a los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, a propuesta de este último y con sujeción a la información contenida en el listado complementario elaborado de acuerdo a los procedimientos establecidos en las normas reglamentarias y los criterios de priorización señalados en los numerales 5 y 7 de la disposición complementaria final décima de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

#### **Artículo 9. Condiciones preferentes para la atención de pago de sentencias judiciales**

9.1. La Comisión Multisectorial reactivada en el marco del numeral 1 de la disposición complementaria final décima de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, elabora y aprueba el listado complementario para la atención del pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del sector Educación al 31 de diciembre de 2022, financiados con cargo a los recursos a que se refiere el párrafo 2.1 del artículo 2, sobre la base de la información presentada por los propios pliegos que participan en el proceso y que cumplan con los procedimientos y plazos establecidos en las respectivas normas reglamentarias y los criterios de priorización aprobados con el Decreto Supremo 003-2023-MINEDU, teniendo en cuenta las siguientes condiciones preferentes de atención de pago de los grupos 1, 2, 3 y 4 previstos en el párrafo 4.2 del acápite IV de los mencionados criterios:

1. Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores con enfermedad en fase terminal se cancelan o amortizan hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES).
2. Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores con enfermedad en fase avanzada o discapacidad severa se cancelan o amortizan hasta por la suma de S/ 25 000,00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES).
3. Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores mayores de 65 años de edad se cancelan o amortizan hasta por la suma de S/ 15 000,00 (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES).
4. Las deudas con requerimiento judicial de pago a favor de acreedores cuyas edades sean menores o igual a 65 años, son canceladas o amortizadas hasta por la suma de S/ 10 000,00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES).

9.2. El importe que se menciona en el numeral 4 del párrafo 9.1 también comprende a los acreedores del grupo 5 previsto en el numeral 4.2 del acápite IV de los mencionados criterios.

#### **Artículo 10. Financiamiento del Programa del Vaso de Leche**

10.1. Se autoriza la realización de transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos autorizados en el párrafo 2.1 del artículo 2, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche, en función a los índices de distribución vigentes, utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, debiendo contar, además, con el refrendo del ministro de Desarrollo e Inclusión Social, a solicitud de este último. Dichas transferencias se efectúan en un plazo máximo de treinta días hábiles contados desde la vigencia de la presente ley, debiendo publicarse el decreto supremo correspondiente dentro del referido plazo.

10.2. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) publica, en un plazo no mayor de quince días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, los lineamientos para el registro y actualización del padrón de los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche en el Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUBPVL), responsabilidad que recae en los gobiernos locales y en los Comités de Vaso de Leche.

10.3. El Midis capacita a los gobiernos locales en el uso del aplicativo RUBPVL, a fin de contribuir a la mejora del registro de los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.

#### **Artículo 11. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar los gastos asociados a la atención de servicios consulares, representación diplomática y proyectos de inversión e infraestructura**

11.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 50 495 255, 00 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar los gastos asociados a la atención de servicios consulares, representación diplomática y proyectos de inversión e infraestructura, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	50 495 255,00 =====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>50 495 255,00</b> =====
EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	008 : M. de Relaciones Exteriores	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Secretaría General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0062 : Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior	



PRODUCTO	3000144	: Personas reciben servicios consulares en el exterior	
ACTIVIDAD	5004339	: Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			15 886 000,00
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			1 826 200,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0133	: Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	
PRODUCTO	3000710	: Estado representado e intereses nacionales defendidos	
ACTIVIDAD	5005219	: Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			15 037 966,00
PRODUCTO	3000711	: Actores nacionales acceden a acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica	
ACTIVIDAD	5005223	: Promoción y Protección Cultural en el Exterior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			3 088 205,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	: Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999	: Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000003	: Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			1 560 000,00
ACTIVIDAD	5000005	: Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			3 713 724,00
PROYECTO	2001621	: Estudios de Pre-Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			1 297 160,00
PROYECTO	2355382	: Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima del Distrito de Lima – Provincia de Lima - Departamento de Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			8 086 000,00
			=====
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>50 495 255,00</b>
			=====

11.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 11.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

11.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

#### **Artículo 12. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Energía y Minas para el financiamiento de la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (Sitgas)**

12.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 554 982,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) a favor del Ministerio de Energía y Minas, para excepcionalmente financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado

de Transporte de Gas (Sitgas), con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	1 554 982,00
		=====
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1 554 982,00</b>

<b>EGRESOS</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	016 : M. de Energía y Minas	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Ministerio de Energía y Minas – Central	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001106 : Promoción y Normatividad de Hidrocarburos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		
2.4 Donaciones y Transferencias		1 554 982,00
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1 554 982,00</b>
		=====

12.2. El titular del pliego habilitado en el presente crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 12.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

12.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

12.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

12.5. Se autoriza al Ministerio de Energía y Minas para realizar transferencias financieras con cargo a los recursos autorizados en el párrafo 12.1, hasta por la suma de S/ 1 554 982,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), para financiar los gastos del desarrollo de la Etapa II del Estudio de Preinversión, comprendido en la fase de formulación del Proyecto Sistema Integrado de Transporte de Gas (Sitgas). Dichas transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de Energía y Minas, previo informe favorable de la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, y se publican en el diario oficial El Peruano.

12.6. Proinversión, en el marco de lo establecido en el presente artículo, informa al Ministerio de Energía y Minas los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, con relación a su cronograma de ejecución o disposiciones contenidas en los convenios o adendas correspondientes.

**Artículo 13. Financiamiento de la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de salud en el marco del Decreto Legislativo 1153**

13.1. Se aprueba una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 400 461 728,00 (CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y de veinticinco gobiernos regionales, para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo 245-2022-EF, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>DE LA:</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	011 : M. de Salud	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración Central – MINSA	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 : Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000005 : Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>		
2.4 Donaciones y Transferencias		400 461 728,00
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>400 461 728,00</b>
		=====



A LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	131	:	Instituto Nacional de Salud
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			2 134 456,00
PLIEGO	136	:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			7 216 251,00
PLIEGO	007	:	M. del Interior
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 648 412,00
PLIEGO	010	:	M. de Educación
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			594 639,00
PLIEGO	022	:	Ministerio Público
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			3 038 833,00
PLIEGO	026	:	M. de Defensa
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			25 911 080,00
PLIEGO	061	:	Instituto Nacional Penitenciario
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 006 143,00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Gobiernos Regionales	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005	:	Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			358 911 914,00
			=====
			<b>400 461 728,00</b>
			=====
			<b>TOTAL EGRESOS</b>
			<b>400 461 728,00</b>
			=====

13.2. El detalle de los recursos autorizados en la transferencia de partidas a que hace referencia el párrafo 13.1 se encuentra en el Anexo VII "Transferencia de Partidas para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de la valorización principal", que forma parte integrante de la presente ley, el cual se publica en las sedes digitales del Ministerio de Salud ([www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)) y del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) en la misma fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano.

13.3. El titular del pliego habilitador y los titulares de los pliegos habilitados en la transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 13.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

13.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

13.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces de los pliegos involucrados, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

13.6. Se autoriza al Ministerio de Salud, a través de la Unidad Ejecutora 001. Administración Central - MINSA, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por el monto de S/ 193 796 142.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo 1153, aprobados mediante el Decreto Supremo 245-2022-EF, quedando exceptuado de lo establecido en el párrafo 9.1 del artículo 9 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para realizar dichas modificaciones presupuestarias, por un plazo de treinta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la presente ley.

#### **Artículo 14. Transferencias financieras para financiar el Programa "Plan de Inversiones en Transmisión (PIT), Recuperación Económica Post COVID-19 en Perú"**

14.1. Se autoriza durante el Año Fiscal 2023, de manera excepcional, al Ministerio de Energía y Minas para realizar transferencias financieras a favor de las empresas de distribución eléctrica bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), hasta por la suma de S/ 128 654 266,00 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar el Programa "Plan de Inversiones en Transmisión (PIT), Recuperación Económica Post COVID-19 en Perú".

14.2. Lo establecido en el párrafo 14.1 se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Energía y Minas, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Electrificación Rural, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

14.3. Las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 14.1 se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de Energía y Minas, previa suscripción de convenio con las entidades o empresas involucradas, requiriendo el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano.

14.4. El Ministerio de Energía y Minas es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfiere los recursos.

14.5. Las empresas que reciban recursos en el marco de lo establecido en el presente artículo informan al Ministerio de Energía y Minas los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, con relación a su cronograma de ejecución o las disposiciones contenidas en los convenios o adendas correspondientes.

Asimismo, devuelven al Ministerio de Energía y Minas los saldos no utilizados de las citadas transferencias financieras, para su posterior reversión a la cuenta única del tesoro público, conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería.

#### **Artículo 15. Medidas para impulsar las inversiones y proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas**

15.1. Se autoriza a la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, responsable de la gestión y ejecución de las inversiones y proyectos de dicho pliego financiados con operaciones de endeudamiento, para continuar con la gestión y ejecución de dichas inversiones y proyectos con fuente de financiamiento distinta a la proveniente de tales operaciones de endeudamiento, hasta su finalización, aun cuando la ejecución de las inversiones y proyectos exceda la vigencia de los acuerdos suscritos con las fuentes cooperantes.

15.2. Se encarga a la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas la gestión y ejecución de otras inversiones y proyectos que le sean asignados, así como la gestión de los recursos provenientes de las donaciones no ligadas a endeudamiento para apoyo presupuestario que recibe el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los resultados de los programas presupuestales, en concordancia y bajo las disposiciones de las referidas donaciones y acuerdos de cooperación.

15.3. Lo establecido en el presente artículo se financia con el presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

#### **Artículo 16. Asignación condicionada de recursos al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2023**

16.1. Se establece como nuevo plazo para la publicación del decreto supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión



Municipal 2023 al que se refiere el literal a) del artículo 27 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta treinta días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley.

16.2. Se dispone que los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023 que se aprueben en el marco de lo señalado en el párrafo 16.1, comprenden los recursos a los que se refiere el literal a) del artículo 27 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y los del párrafo 16.3.

16.3. Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2023 para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), incorporados mediante el párrafo 2.1 del artículo 2, para financiar, adicionalmente a lo establecido en el literal a) del artículo 27 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, los fines del primer tramo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del mencionado decreto legislativo.

16.4. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2023 para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo precedente, a favor de los gobiernos locales que cumplan las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, de acuerdo con los procedimientos establecidos en concordancia con lo dispuesto en los párrafos 16.1 y 16.2. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo publicado hasta el 31 de julio de 2023, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y se incorporan en el presupuesto institucional de los gobiernos locales en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

#### **Artículo 17. Financiamiento para los fines del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año 2023**

17.1. Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2023 para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), incorporados mediante el párrafo 2.1 del artículo 2, para el financiamiento, adicional a lo establecido en el literal b) del artículo 27 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, de los fines del segundo tramo del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI). Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del mencionado decreto legislativo.

17.2. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2023 para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos autorizados por el párrafo 17.1, a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para el financiamiento de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, y se incorporan en los gobiernos regionales y gobiernos locales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. El decreto supremo que transfiere los recursos se publica hasta el 30 de septiembre de 2023.

#### **Artículo 18. Transferencia de partidas para la ejecución de inversiones en residencias estudiantiles**

18.1. Se aprueba una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 11 848 196,00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	010 : M. de Educación	
UNIDAD EJECUTORA	026 : Programa Educación Básica para Todos	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001254 : Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.4 Donaciones y Transferencias		11 848 196,00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>11 848 196,00</b>

A LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	040 : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
UNIDAD EJECUTORA	004 : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5001265 : Transferencias para el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	154 280,00
GASTO DE CAPITAL	
2.5 Otros Gastos	11 693 916,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>11 848 196,00</b>

18.2. Los recursos transferidos en el párrafo 18.1 se destinan a completar el financiamiento para la ejecución de cinco Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) de residencias estudiantiles, con Código Único de Inversión 2471659, 2471685, 2471529, 2471670 y 2471675, conforme al Anexo VIII "Financiamiento para 05 Residencias Estudiantiles", el cual forma parte integrante de la presente ley, así como para financiar los gastos de gestión del seguimiento y supervisión de dichas IOARR a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes). El citado Anexo VIII se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano.

18.3. El titular del pliego habilitador y del pliego habilitado en la transferencia de partidas autorizada en el párrafo 18.1 aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

18.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

18.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

18.6. El Ministerio de Educación es el responsable de definir las metas de cobertura, las características y las especificaciones técnicas de la infraestructura a las que se refiere el presente artículo, en consistencia con los modelos de servicio educativo de secundaria con residencia estudiantil en el ámbito rural y secundario en alternancia aprobados por el citado ministerio.

18.7. Para la implementación de las cinco IOARR de residencias estudiantiles a que se refiere el párrafo 18.2, el Foncodes continúa y permanece como su unidad formuladora y unidad ejecutora de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, hasta su culminación física y cierre en el Banco de Inversiones, conforme lo dispuesto en el párrafo 17.10 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo 284-2018-EF.

18.8. A solicitud del Foncodes, el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), brinda asistencia técnica respecto de la aplicación y alcance de las normas técnicas sectoriales, entre otros aspectos, que pudiera requerirse respecto de las cinco IOARR de residencias estudiantiles. Asimismo, el Pronied puede realizar inspecciones inopinadas de carácter técnico durante la ejecución de las cinco IOARR de residencias estudiantiles.

#### **Artículo 19. Autorización para transferencias financieras a favor de núcleos ejecutores del Foncodes**

19.1. Se autoriza, durante el año fiscal 2023, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes), para realizar transferencias financieras a favor de los núcleos ejecutores a efectos de completar el financiamiento para la ejecución física de las cinco IOARR de residencias estudiantiles señaladas en el párrafo 18.2 del artículo 18, considerando sus costos de inversión actualizados. Dichas transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social o mediante acto aprobatorio por parte del funcionario que dicho titular delegue.

19.2. Para efectos de las transferencias financieras, se requiere que el Foncodes realice la suscripción de las adendas a los convenios suscritos con cada núcleo ejecutor, a través de los cuales se establecen los términos y condiciones para la ejecución de las inversiones.

19.3. De manera previa a las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 19.2, las cinco IOARR de residencias estudiantiles se incorporan en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de la presente ley.

19.4. Los saldos no utilizados de los recursos transferidos a favor de los núcleos ejecutores, en el marco del presente artículo, deben ser devueltos al Foncodes, para su posterior reversión al tesoro público, conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería.

#### **Artículo 20. Rendición de cuentas y control**

20.1. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Foncodes son responsables del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19, en el marco de sus competencias.

20.2. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Foncodes informa trimestralmente al Ministerio de Educación sobre el avance físico y financiero de las cinco IOARR de residencias estudiantiles, sin perjuicio de la



información que la unidad formuladora y la unidad ejecutora de inversiones le corresponda registrar en los formatos de la fase de ejecución en el Banco de Inversiones, de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

20.3. La Contraloría General de la República, en el marco del Sistema Nacional de Control, verifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19.

#### **Artículo 21. Financiamiento de la Estrategia del Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena a nivel nacional**

21.1. Se autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), durante el año fiscal 2023, para otorgar subvenciones, a través de la Estrategia "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el Año 2023", a favor de mujeres productoras rurales e indígenas organizadas, para financiar emprendimientos, así como asesorías técnicas en materia agrícola, forestal, pecuaria y artesanal. Dichas subvenciones se aprueban mediante resolución del titular del Midagri, para lo cual se requiere el informe previo favorable de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces. La resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano.

21.2. El Midagri, en un plazo de siete días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley, aprueba mediante resolución ministerial la estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el Año 2023", que contiene las disposiciones operativas y el alcance de la estrategia y la oportunidad de entrega de las subvenciones, así como los mecanismos para la rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones en el marco del presente artículo.

21.3. El Midagri es responsable de efectuar el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron entregados los recursos públicos. Dichos recursos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza su otorgamiento conforme al presente artículo.

21.4. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 28 798 847,00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para excepcionalmente financiar la Estrategia "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el Año 2023", con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	28 798 847,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>28 798 847,00</b>

EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	013 : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	012 : Programa de Compensaciones para la Competitividad	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000674 : Desarrollo de la Producción Agropecuaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.5 Otros Gastos		28 798 847,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>28 798 847,00</b>

21.5. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 21.4, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

21.6. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

21.7. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

#### **Artículo 22. Procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)**

22.1. Se autoriza a las entidades, durante el Año Fiscal 2023, para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de combustibles, siempre que dichos bienes cuenten con ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes, y que el valor estimado de la contratación no supere los S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES).

22.2. Para tal efecto, las entidades deben tener en consideración lo siguiente:

- a. Las entidades elaboran su requerimiento teniendo en cuenta la ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes, los Documentos de Información Complementaria aprobados por la Central de Compras Públicas (Perú Compras), y las condiciones de suministro, de acuerdo con la programación de sus necesidades.
- b. Las entidades identifican a potenciales proveedores cuyos precios de los bienes objeto de la contratación se encuentren publicados en los aplicativos de fuente oficial del Estado. Teniendo en cuenta las citadas fuentes oficiales y considerando criterios de precio y/o ubicación geográfica, la entidad elabora un cuadro comparativo que contenga el orden de prelación identificando, por lo menos, a tres proveedores, los cuales deben contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y no encontrarse inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado.
- c. Las entidades requieren al proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación la aceptación de las condiciones del requerimiento y precio. De aceptar dichas condiciones, el proveedor presenta los documentos solicitados en el requerimiento, así como una declaración jurada que señale, como mínimo, (i) datos del proveedor, que incluya la autorización para notificaciones a través de correo electrónico en el proceso de contratación; (ii) su compromiso de mantener vigente las condiciones del requerimiento y el precio, en caso de que resulte favorecido con la buena pro; (iii) su compromiso de perfeccionar el contrato en caso de que resulte favorecido con la buena pro; (iv) que no se encuentra impedido para contratar con el Estado; (v) que conoce las sanciones contenidas en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y (vi) no haber incurrido en actos de corrupción y su compromiso de no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de integridad.
- d. En caso de que el proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación no acepte las condiciones del requerimiento y precio, se requiere al siguiente proveedor de acuerdo con el orden de prelación establecido, y así sucesivamente.
- e. Las entidades elaboran un informe que contenga el cumplimiento de las condiciones para la aplicación del presente artículo, así como los detalles de dicha indagación y comparación, en atención a los literales c y d del párrafo 22.2, a fin de solicitar la certificación del crédito presupuestario o previsión presupuestal correspondiente.
- f. La entidad publica dicho informe y el acta de otorgamiento de la buena pro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). El perfeccionamiento del contrato se formaliza con la suscripción del documento que lo contiene o con la recepción de la orden de compra correspondiente.

### **Artículo 23. Otorgamiento de una bonificación extraordinaria**

23.1. Se autoriza durante el año fiscal 2023, de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 500,00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) a favor del personal administrativo del Ministerio de Educación, de las direcciones regionales de educación o las que hagan sus veces, de las unidades de gestión educativa local, y de las instituciones educativas (II.EE.) de los gobiernos regionales, sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con el objetivo de garantizar el buen inicio del año escolar 2023.

La bonificación extraordinaria no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo 420-2019-EF, y demás normas reglamentarias, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas económicas.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se exceptúa al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

23.2. A efectos de lo establecido en el párrafo 23.1, se autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2023, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por la suma de S/ 5 283 000,00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES), así como para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 19 009 500,00 (DIECINUEVE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales.

Para tal fin, se exceptúa al Ministerio de Educación de lo dispuesto en el párrafo 9.1 del artículo 9 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a propuesta de este último.

23.3. Para la aplicación de la bonificación extraordinaria, el personal beneficiario debe encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas y estar desarrollando labores a marzo del año 2023 o en uso del descanso vacacional o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

### **Artículo 24. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Energía y Minas para el financiamiento de programas de masificación del gas natural y acceso al gas licuado de petróleo (GLP)**

24.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 350 000 000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la ejecución de programas de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promuevan el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) a través del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), administrado por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	350 000 000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>350 000 000,00</b>

EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	016 : M. de Energía y Minas	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Ministerio de Energía y Minas - Central	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001106 : Promoción y Normatividad de Hidrocarburos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.4 Donaciones y Transferencias		60 088 710,00
GASTO DE CAPITAL		
2.4 Donaciones y Transferencias		289 911 290,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>350 000 000,00</b>

24.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 24.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

24.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

24.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

24.5. Se autoriza al Ministerio de Energía y Minas durante el año fiscal 2023 para realizar transferencias financieras con cargo a los recursos autorizados en el párrafo 24.1, hasta por la suma de S/ 350 000 000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Incremento de beneficiarios del Programa Vale de Descuento FISE: S/ 60 088 710,00 (SESENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES).
- Conexiones domiciliarias en zonas vulnerables: S/ 57 125 400,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES).
- Construcción de redes de distribución: S/ 183 524 640,00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES).
- Conexión a gas natural de hospitales: S/ 7 581 250,00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).
- Conversión vehículos con devolución: S/ 41 680 000,00 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES).

Dichas transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio de Energía y Minas, previo informe favorable de la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, y se publica en el diario oficial El Peruano.

24.6. Los citados recursos son íntegramente incorporados al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), adquiriendo su naturaleza no pública.

#### **Artículo 25. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

25.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 5 572 080,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para excepcionalmente financiar la implementación de la Estrategia "Promoción de Familias Igualitarias y Libres de Violencia", con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	5 572 080,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5 572 080,00</b>



**EGRESOS:**

**En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	039	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
UNIDAD EJECUTORA	006	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001831	Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3. Bienes y servicios			5 380 080,00
GASTO DE CAPITAL			
2.6. Adquisición de activos no financieros			192 000,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>5 572 080,00</b>

25.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 25.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

25.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

25.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 26. Autorización para transferir recursos a los gobiernos regionales para la contratación de profesionales de la salud para la prevención y control de cáncer**

26.1. Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2023, al Ministerio de Salud, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, para financiar la contratación de profesionales de la salud para la prevención y control de cáncer, con cargo a los recursos a los que se refiere el literal a) del párrafo 37.1 del artículo 37 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

26.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por el párrafo 26.1 se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a solicitud de este último.

**Artículo 27. Aprobación de crédito suplementario a favor del Tribunal Constitucional**

27.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 3 546 245,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor del Tribunal Constitucional, para excepcionalmente financiar el fortalecimiento de los procesos de la entidad con la finalidad de contribuir con la descarga procesal, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo al detalle siguiente:

**INGRESOS:**

**En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	3 546 245,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>3 546 245,00</b>

**EGRESOS:**

**En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	024	Tribunal Constitucional	
UNIDAD EJECUTORA	001	Tribunal Constitucional	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001	Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000002	Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			547 198,00
ACTIVIDAD	5000003	Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			536 551,00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999	: Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000542	: Centro de Estudios Constitucionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			914 812,00
<b>ACTIVIDAD</b>			
5000611	: Control de la Constitucionalidad		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
1	: Recursos Ordinarios		
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 547 683,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>3 546 245,00</b>

27.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 27.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

27.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

27.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

#### **Artículo 28. Aprobación de crédito suplementario a favor del Instituto Nacional Penitenciario para el financiamiento de seis IOARR**

28.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1 991 513,00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional Penitenciario, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la ejecución de seis IOARR en establecimientos penitenciarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	1 991 513,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1 991 513,00</b>	
<b>EGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>	
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central		
PLIEGO	061 : Instituto Nacional Penitenciario		
UNIDAD EJECUTORA	008 : Oficina de Infraestructura Penitenciaria		
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0123 : Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios		
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1 991 513,00	
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>1 991 513,00</b>

28.2. El detalle de los recursos autorizados en el crédito suplementario a que hace referencia el párrafo 28.1 se encuentra en el Anexo IX "Crédito Suplementario a favor del Instituto Nacional Penitenciario para la ejecución de seis (6) IOARR", que forma parte integrante de la presente ley, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente ley en el diario oficial El Peruano.

28.3. El titular del pliego habilitado en el presente crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 28.1 del presente artículo, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

28.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

28.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 29. Autorización para realizar transferencias financieras a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo MIVIVIENDA S.A.**

29.1. Se autoriza a los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para realizar las siguientes transferencias financieras:

- i. Las que se realicen a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, a través de núcleos ejecutores, en las circunscripciones del gobierno regional o gobierno local que transfiera los recursos.
- ii. Las que se realicen a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales (BFH) destinados a proyectos de vivienda de interés social, en el marco del Programa Techo Propio, en las circunscripciones del gobierno regional o gobierno local que transfiera los recursos.

29.2. Las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 29.1 se aprueban mediante acuerdo del consejo regional o concejo local, según corresponda, previo informe favorable de la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, en el gobierno regional o gobierno local.

29.3. Los recursos que no se ejecuten deberán ser revertidos al gobierno regional o gobierno local, según corresponda, conforme a las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

29.4. La aplicación del presente artículo se financia con cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales o gobiernos locales, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

**Artículo 30. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio del Ambiente para financiar los gastos asociados al financiamiento de la ejecución de nueve proyectos de inversión y cinco IOARR en gestión de residuos sólidos**

30.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 27 323 274,00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio del Ambiente, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar los gastos asociados al financiamiento de la ejecución de nueve proyectos de inversión y cinco IOARR en gestión de residuos sólidos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	27 323 274,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>27 323 274,00</b>
		=====
<b>EGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	005 : M. del Ambiente	
UNIDAD EJECUTORA	003 : Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0036 : Gestión Integral de Residuos Sólidos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		27 323 274,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>27 323 274,00</b>
		=====

30.2. El detalle de los recursos autorizados en el crédito suplementario a que hace referencia el párrafo 30.1 se encuentra en el Anexo X "Crédito Suplementario a favor del Ministerio del Ambiente para la ejecución de inversiones en gestión de residuos sólidos", que forma parte integrante de la presente ley, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) en la misma fecha de publicación de la presente ley en el diario oficial El Peruano.

30.3. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 30.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

30.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

30.5. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

30.6. A efectos de financiar la ejecución de las inversiones referidas en el párrafo 30.1, las entidades responsables de dichas inversiones emiten la certificación presupuestaria con cargo a los recursos incorporados mediante el presente artículo a fin de convocar los procedimientos de selección en los casos que corresponda.



En un plazo máximo de treinta días calendario contados desde la vigencia de la presente ley debe emitirse, al menos, una certificación del crédito presupuestario. Transcurrido el plazo de treinta días calendario desde dicha emisión, la certificación del crédito presupuestario emitida pierde su vigencia si no se ha convocado el procedimiento de selección correspondiente o no se ha realizado el compromiso del crédito presupuestario.

De producirse la pérdida de la vigencia de la certificación, no se pueden utilizar los recursos incorporados en el párrafo 30.1.

30.7. En el marco de la disposición complementaria final trigésima primera de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y, con la finalidad de asegurar la eficiencia del gasto, se autoriza la reorientación de los recursos incorporados mediante el párrafo 30.1, en caso de que se produzca la pérdida de la vigencia de la certificación a que se refiere el párrafo 30.6.

### **Artículo 31. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**

31.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 123 585 000,00 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar las transferencias financieras que el mencionado pliego debe efectuar a favor de los gobiernos locales, en el marco del literal a) del párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a fin de que ejecuten actividades de intervención inmediata, así como para financiar los gastos para acciones de asistencia técnica, elaboración de fichas técnicas de seguimiento a la ejecución, revisión de informes de rendición de cuentas y otros gastos operativos que contribuyan en la generación de empleo temporal en distritos priorizados a través del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	123 585 000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>123 585 000,00</b>

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	012 : M. de Trabajo y Promoción del Empleo	
UNIDAD EJECUTORA	005 : Programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú"	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0073 : Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	
PRODUCTO	3000001 : Acciones comunes	
ACTIVIDAD	5000276 : Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y servicios		900 545,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		300 000,00
PRODUCTO	3000194 : Empleo temporal generado	
ACTIVIDAD	5006294 : Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos y actividades	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.4 Donaciones y Transferencias		115 500 000,00
ACTIVIDAD	5006295 : Promoción de modalidades de intervención del Programa para desarrollo de proyectos y actividades intensivos en mano de obra calificada	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		3 573 740,00
ACTIVIDAD	5006296 : Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		3 310 715,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>123 585 000,00</b>

31.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 31.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

31.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

31.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 32. Transferencia de partidas a favor de un pliego del Gobierno Nacional y de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales**

32.1. Se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 57 642 528,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, para financiar: i) las tasaciones a cargo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, de los predios afectados por la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial; ii) el pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social, así como la continuidad de operaciones durante el año 2023; iii) la ejecución de proyectos de inversión y mantenimientos periódicos que correspondan al programa de inversión de Código PROG-23-2012-SNIP - Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, respectivamente; y, iv) para financiar las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas en el marco de la descentralización, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, las mismas que se consignan en la Actividad 5000942: Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y en la Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>DE LA</b>		<b>En soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	036 : Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
 GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		54 642 528,00
2.4 Donaciones y Transferencias		3 000 000,00
		=====
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>57 642 528,00</b>
		=====
 <b>A LA</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
 GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		3 000 000,00
		=====
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3 000 000,00</b>
		=====
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
 GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		32 680 074,00
		=====
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>32 680 074,00</b>
		=====
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
 GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		21 962 454,00
		=====
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>21 962 454,00</b>
		=====
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>57 642 528,00</b>
		=====

32.2. El detalle de los recursos autorizados en la transferencia de partidas a que hace referencia el párrafo 32.1, se encuentra en el Anexo XI "Actividades y Proyectos del Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones que Habilita la Transferencia de Partidas" y en el Anexo XII "Transferencia de Partidas a favor de Pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", los cuales forman parte integrante de la presente Ley y se publican en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano.



32.3. El titular del pliego habilitador y habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 32.1 del presente artículo, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

32.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

32.5 La oficina de presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### **Artículo 33. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Cultura para el financiamiento de intervenciones que contribuyan a la seguridad pública**

33.1 Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 12 626 000,00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Cultura, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar intervenciones que contribuyan a la seguridad pública a través del Plan "Rescatarte", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	12 626 000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>12 626 000,00</b>

### **EGRESOS:**

<b>EGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	003 : M. de Cultura	
UNIDAD EJECUTORA	001 Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001905 : Construcción de una Ciudadanía Intercultural	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		2 989 000,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		11 000,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0140 : Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	
PRODUCTO	3000773 : Población se beneficia de una oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional e internacional	
ACTIVIDAD	5005770 : Implementación de acciones para el acceso y la apreciación de la diversidad de expresiones artísticas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		4 828 700,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		381 300,00
PRODUCTO	3000871 : Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	
ACTIVIDAD	5005776 : Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		496 000,00
2.5 Otros Gastos		3 920 000,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>12 626 000,00</b>

33.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 33.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

33.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

33.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

33.5. Los recursos asignados en el presente artículo no pueden ser destinados para financiar gastos en las específicas de gasto 2.3.27.1 Servicios de consultorías y similares desarrollados por personas jurídicas y 2.3.27.2 Servicios de consultorías y similares desarrollados por personas naturales, bajo responsabilidad del titular del pliego.

**Artículo 34. Aprobación de crédito suplementario a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el financiamiento de dos inversiones vinculadas con la producción de contenidos y radiodifusión**

34.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 17 993 388,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para financiar excepcionalmente dos inversiones vinculadas con la producción de contenidos y radiodifusión, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	17 993 388,00
		=====
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17 993 388,00</b>
		=====

<b>EGRESOS</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	116 : Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú –IRTP	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PROYECTO	2553652 : Adquisición de cámara grabadora o video cámara; en el(la) sistema de radiodifusión televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		14 689 634,00
PROYECTO	2553661 : Adquisición de plataforma de producción; en el(la) módulo de palacio de gobierno para el sistema de radiodifusión televisivo del IRTP, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		3 303 754,00
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>17 993 388,00</b>
		=====

34.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 34.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

34.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

34.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 35. Financiamiento para el fortalecimiento de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional**

35.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 10 545 736,00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional Penitenciario, para excepcionalmente financiar el fortalecimiento de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, según el siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	10 545 736,00
		-----
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10 545 736,00</b>
		=====



**EGRESOS:**

**En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	061	: Instituto Nacional Penitenciario	
UNIDAD EJECUTORA	001	: Sede Central Administración Lima	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0123	: Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	
PRODUCTO	3000646	: Personal con Competencias para el Trabajo Penitenciario	
ACTIVIDAD	5004987	: Capacitación del Personal Penitenciario	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
2.3 Bienes y Servicios			6 358 780,00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			308 890,00
PRODUCTO	3000650	: Población penitenciaria extramuros con atención para su reinserción social positiva	
ACTIVIDAD	5005006	: Supervisión, control y seguimiento de la población extramuros	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
<b>GASTO CORRIENTE</b>			
2.3 Bienes y Servicios			2 949 266,00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			928 800,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>10 545 736,00</b>

35.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 35.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

35.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

35.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 36. Financiamiento de los servicios de defensoría legal y reinserción social de jóvenes**

36.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 87 976 017,00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECISIETE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para excepcionalmente financiar el fortalecimiento de los servicios de defensoría legal y reinserción social, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, según el siguiente detalle:

<b>INGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	87 976 017,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>87 976 017,00</b>

<b>EGRESOS:</b>		<b>En Soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	006	: M. de Justicia y Derechos Humanos
UNIDAD EJECUTORA	001	: Oficina General de Administración
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0086	: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal
PRODUCTO	3000641	: Personas Atendidas por el Servicio de Defensa Pública
ACTIVIDAD	5003033	: Asesoría Técnico-Legal Gratuita
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
<b>GASTO CORRIENTE</b>		
2.3 Bienes y Servicios		44 799 060,00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		6 904 040,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD	5002130	: Mejoramiento de la Asistencia Legal Gratuita a Personas de Escasos Recursos Económicos

GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		15 106 689,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2 727 820,00
ACTIVIDAD	5003033 : Mejoramiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		1 865 704,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		232 546,00
UNIDAD EJECUTORA	004 : Centros Juveniles	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001121 : Protección e Integración Social del Adolescente Infractor	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		16 340 158,00
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>87 976 017,00</b>
		=====

36.2. El titular del pliego habilitado en el crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 36.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

36.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

36.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

**Artículo 37. Ámbitos de intervención priorizados del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

37.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social prioriza la intervención en los distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1, 2 y 3 del mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y en aquellos distritos comprendidos en los quintiles 1 y 2 con mayor índice de carencias, según lo determinado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

37.2. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprueba, con resolución ministerial, la relación de distritos priorizados a propuesta del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en un plazo máximo de quince días calendario contados a partir de la publicación de la presente ley.

**Artículo 38. Identificación, registro y entrega de alimentos adquiridos a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica**

38.1. La identificación y registro de las personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, que se beneficien con la entrega de alimentos en los distritos priorizados a que hace referencia el artículo 37, es responsabilidad de los gobiernos locales, de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias. Para ello, las municipalidades distritales deben utilizar, de manera excepcional y única, los siguientes criterios para la asignación de los alimentos:

- a) Población no beneficiaria de ollas comunes en el marco del Decreto de Urgencia 002-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente.
- b) Población no beneficiaria del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) exceptuando la modalidad Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia (PANTBC).
- c) Población no beneficiaria de la atención alimentaria complementaria dispuesta en el Decreto Legislativo 1472, Decreto Legislativo que faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19.

38.2. Se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para poner a disposición de los gobiernos locales de los ámbitos establecidos en el artículo 37 acceso a la información de consulta masiva nominal del Padrón General de Hogares (PGH), al Sistema Mankachay Perú y al Registro Único de Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (RUBEN-PCA) vigente, para que estos puedan priorizar, preferentemente, a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, cumpliendo los criterios de selección establecidos en el párrafo 38.1.

Para ello, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social establece los mecanismos para el acceso a la información por parte de los gobiernos locales, al amparo de lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 14 de la Ley 29733, Ley de protección de datos personales.



38.3. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en un plazo de hasta treinta días calendario de aprobación de la presente ley, pone a disposición de las municipalidades un sistema informático para el registro nominal de la población usuaria de la presente norma.

38.4. Para asegurar el cumplimiento de los criterios contenidos en el párrafo 38.1 del presente artículo, la municipalidad priorizada según las condiciones establecidas en el párrafo 37.1 del artículo 37, registra, en un plazo no mayor de veinte días calendario de habilitado el sistema informático referido en el párrafo 38.3 del presente artículo, el padrón de beneficiarios y la solicitud al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, conforme a los criterios establecidos.

Para ello, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realiza las coordinaciones con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para que, en un plazo no mayor de diez días calendario posteriores a la culminación del plazo de registro de información y envío de solicitud por los gobiernos locales, realice el cotejo masivo de supervivencia a la información registrada en el sistema informático.

38.5. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social publica en su sede digital (www.gob.pe/midis) el padrón nominal de beneficiarios, verificados en función al párrafo 38.1, sobre la base de la documentación remitida por la municipalidad distrital o municipalidad provincial, de ser el caso, en un plazo de diez días calendario contados a partir de su recepción. Dicho padrón puede ser descargado por las municipalidades desde el sistema informático a que hace referencia el párrafo 38.3.

38.6. Se autoriza a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para remitir el requerimiento para la atención alimentaria al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en un plazo no mayor de diez días calendario de realizada la publicación referida, para que el Programa coordine con las municipalidades la entrega de alimentos y recabe la dirección del almacén o puntos de entrega donde se realizará la recepción de los alimentos y los datos de la persona responsable de la recepción y conformidad.

38.7. La municipalidad es la responsable, en principio, del registro y remisión de la información a la que hace referencia el párrafo 38.4. Excepcionalmente, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función, a solicitud de esta, es la municipalidad provincial del ámbito correspondiente quien la asume; para tales efectos, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realiza la orientación y seguimiento respectivo.

38.8. La municipalidad es responsable del almacenamiento y entrega de los alimentos a la población focalizada, por lo que debe verificar que el beneficiario sea el mismo que está en el padrón publicado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, verifica que el beneficiario no reciba más de una canasta por mes.

38.9. La municipalidad debe remitir a la Contraloría General de la República el informe final sobre la ejecución de la entrega extraordinaria de los alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, en un plazo máximo de treinta días calendario de culminada la entrega total, adjuntando los padrones o registros donde conste la entrega y recepción de los alimentos.

38.10. La municipalidad registra mensualmente en el sistema informático establecido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la atención de la población atendida en el marco del presente artículo.

38.11. Se faculta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a emitir disposiciones adicionales para facilitar la implementación del presente artículo, en el marco de sus competencias.

Artículo 39. Aprobación de crédito suplementario a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

39.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 239 710 499,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para excepcionalmente financiar la adquisición de alimentos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, a fin de mitigar los efectos del incremento de los precios en la canasta básica de alimentos, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, conforme al detalle siguiente:

Table with financial data: INGRESOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TOTAL INGRESOS, EGRESOS, SECCIÓN PRIMERA, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, CATEGORÍA PRESUPUESTARIA, PRODUCTO, ACTIVIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GASTO CORRIENTE, SUB-TOTAL EGRESOS. Values in Soles.

UNIDAD EJECUTORA	007	: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO	3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD	5000469	: Apoyo alimentario para grupos en riesgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y servicios		3 074 500,00
2.5 Otros gastos		235 119 309,00
		=====
	<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>238 193 809,00</b>
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>239 710 499,00</b>
		=====

39.2. El titular del pliego habilitado en el presente crédito suplementario aprueba, mediante resolución, la desagregación de los recursos aprobados en el párrafo 39.1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario contados desde la vigencia de la presente ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

39.3. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

39.4. La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran para la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

#### **Artículo 40. Medida excepcional de compra de alimentos y modalidad de adquisición**

40.1. Se autoriza, excepcionalmente, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para brindar atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica.

40.2. Se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para utilizar los procedimientos operativos de compras a los que se refiere la disposición complementaria final octagésima cuarta de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, para realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria a favor de las personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica.

40.3. Se autoriza a los Comités de Compra del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para realizar los procesos de compras para la atención alimentaria complementaria a favor de personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica.

40.4. La entrega de alimentos por parte de los proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realiza en los almacenes o puntos de entrega señalados por la municipalidad responsable de la entrega de los alimentos a la población beneficiada.

40.5. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en un plazo no mayor de quince días hábiles contados desde la vigencia de la presente ley, emite las disposiciones necesarias para facilitar la operatividad del presente artículo.

#### **Artículo 41. Acciones de orientación y seguimiento a los gobiernos locales**

41.1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realiza el seguimiento y orientación a los gobiernos locales para la adecuada implementación de lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 40.

41.2. Una vez culminada la adquisición y entrega extraordinaria de alimentos, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social publica en su sede digital un Informe de ejecución de la intervención, el cual debe contener, como mínimo, el siguiente detalle: (i) gobiernos locales atendidos y las personas que han sido beneficiadas según la información proporcionada por la municipalidad; (ii) el cumplimiento por parte de los gobiernos locales de los criterios de focalización y priorización para la asignación de alimentos en función a los párrafos 38.1 y 38.2 del artículo 38, según los registros del sistema informático; (iii) acciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para orientar a los gobiernos locales sobre el adecuado registro y priorización de beneficiarios; (iv) avance de la ejecución de los recursos; y (v) balance de la intervención que incluya reporte de las acciones realizadas, en el marco de las acciones de seguimiento a los gobiernos locales.

#### **Artículo 42. Autorización de uso de recursos a favor del Ministerio Público para financiar la continuidad operativa y funcionamiento de distritos fiscales**

Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio Público, con cargo a los recursos autorizados en el párrafo 2.1 del artículo 2, para financiar la continuidad operativa y funcionamiento de distritos fiscales respecto al costo de las plazas de personal activo que ejerce la función fiscal y del personal que realiza funciones administrativas y de médico legales contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, hasta por la suma de S/ 148 176 997,00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES). Dichos recursos se transfieren utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a solicitud del Ministerio Público.

**Artículo 43. Responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos**

43.1. Los titulares de los pliegos o entidades bajo los alcances de la presente ley son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en su aplicación, conforme a la normatividad vigente.

43.2. Los recursos incorporados o transferidos por la presente ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados o transferidos.

**Artículo 44. Vigencia**

Lo dispuesto en los artículos 37, 38, 40 y 41 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Artículo 45. Financiamiento de proyectos de inversión**

Se dispone, de manera excepcional, que en el caso de que un proyecto de inversión cuente con la declaración de viabilidad o ejecución y posteriormente a ello se determine que su financiamiento es con recursos provenientes de una operación de endeudamiento externo, a ser concertada en el marco de la Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) para que emita la opinión favorable a que se refiere el numeral 3 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, de manera posterior a la citada declaratoria de viabilidad o ejecución.

**Artículo 46. Defensores de la patria**

Se faculta al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a reasumir, hasta el 31 de julio de 2023 la evaluación, calificación, formulación de actas y emisión de resoluciones de reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participaron en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995 a los que refieren las Leyes 24053, 26511 y 28796.

Los miembros reconocidos tienen derecho a percibir la bonificación a la que se hace referencia en la Centésima Cuadragésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, previo registro de dicho concepto en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Las resoluciones de reconocimiento solo se podrán emitir hasta el 31 de julio de 2023.

La implementación de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Defensa, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

**Artículo 47. Autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 38 694 575,00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100), a favor de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para financiar la operatividad y funcionamiento de dicho Pliego, con cargo a los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2 de la presente Ley. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, debiendo contar además con el refrendo del ministro de Justicia y Derechos Humanos, a propuesta de este último.

**Artículo 48. Aprobación de Crédito Suplementario a favor de la Defensoría del Pueblo para el financiamiento de acciones de supervisión y seguimiento, y la ejecución de un proyecto de inversión**

48.1 Se aprueba la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 7 971 049,00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de la Defensoría del Pueblo, con cargo a los recursos a los que hace referencia el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para financiar la supervisión y seguimiento de los acuerdos en el marco de la prevención y gestión de conflictos, así como la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo - sede La Libertad, distrito de Víctor Larco Herrera - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad" con CUI 2508730, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	7 971 049,00 =====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7 971 049,00</b> =====

EGRESOS:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	020 : Defensoría del Pueblo	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Defensoría del Pueblo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5001796 : Actividades de defensa de derechos y de supervisión a la administración estatal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	

GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			4 190 092,00
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			475 750,00
PROYECTO	2508730	Mejoramiento del servicio de atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo - Sede La Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera - Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			3 305 207,00
			=====
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>7 971 049,00</b>
			=====

48.2 El Titular del pliego habilitado en el Crédito Suplementario aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral precedente, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de la presente Ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

48.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

48.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

#### **Artículo 49. De las modificaciones presupuestarias para la implementación de las negociaciones colectivas en el Nivel Descentralizado Sectorial**

Se autoriza al Ministerio de Educación, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 17 971 150,00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES), para financiar la implementación del Convenio Colectivo a Nivel Descentralizado en el Ámbito Sectorial 2022-2023 suscrito por el Ministerio de Educación, para lo cual queda exceptuado, de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31638.

Asimismo, excepcionalmente, se autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 1 672 500,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 026: Ministerio de Defensa, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para financiar la implementación de los Convenios Colectivos a Nivel Descentralizado en el ámbito Sectorial 2022-2023 suscritos por el Ministerio de Educación a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y docentes de institutos de educación superior. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación a solicitud de este último.

#### **Artículo 50. Financiamiento para los gobiernos regionales y gobiernos locales**

50.1 Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, ubicados en zonas que vienen siendo declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, que efectuaron modificaciones presupuestarias a favor de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional.

Dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y los gobiernos locales se financian con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y están orientadas al financiamiento de los gastos de operatividad y funcionamiento, e inversiones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, que hayan sido materia de anulación con el fin de habilitar el financiamiento de la Actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia del Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

50.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por el numeral precedente se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440. La Dirección General de Presupuesto Público aprueba los lineamientos correspondientes para la implementación de la presente medida.

50.3 No se encuentran comprendidas en el ámbito del presente artículo, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático autorizadas en el artículo 4 del Decreto de Urgencia 009-2023.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### **PRIMERA. Medidas de eficiencia en el gasto público en ingresos del personal activo del Sector Público**

Con el fin de mejorar la eficiencia en el gasto público en ingresos del personal activo, se dicta la siguiente medida:

Para la emisión del decreto supremo a que hace referencia el último párrafo del artículo 52 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, los gobiernos regionales y gobiernos locales quedan exonerados del requisito de contar con el Cuadro de

Puestos de la Entidad (CPE) aprobado, de lo establecido en el artículo 6 y en los párrafos 9.1, 9.4 y 9.5 del artículo 9 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de las prohibiciones contenidas en la Ley 28212, Ley que regula los ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y dicta otras medidas, para la modificación de los montos de la compensación económica de los alcaldes provinciales y distritales, aprobados mediante Decreto Supremo 413-2019-EF, y para la determinación de la compensación económica de los funcionarios públicos a que hace referencia el inciso 4) del literal a) del artículo 52 de la Ley 30057. En el caso de los funcionarios públicos antes citados, solo perciben la compensación económica dispuesta en la presente disposición, y su compensación económica se aplica de manera inmediata, y es considerada en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) al momento de su aprobación. El monto de la compensación económica se paga a razón de doce (12) veces por año más dos (2) veces por concepto de aguinaldos, uno (1) por Fiestas Patrias y uno (1) por Navidad. La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Asimismo, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se aprueban las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de los montos por concepto de compensación económica a que hace referencia el párrafo precedente. Dicho decreto supremo se publica hasta el 30 de abril de 2023.

## **SEGUNDA. Medidas de eficiencia en el gasto público en pensiones**

Con el fin de mejorar la eficiencia en el gasto público en pensiones, se dictan las siguientes medidas:

1. La Oficina de Normalización Previsional (ONP) realiza cada año el estudio actuarial del régimen de pensiones del Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley 19990, así como del régimen de pensiones del Servicio Diplomático de la República. Las entidades administradoras, bajo responsabilidad de su máxima autoridad administrativa, remiten a la ONP la información necesaria. La ONP realiza el referido estudio sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se aprueban las disposiciones complementarias para la implementación de lo antes señalado.

2. Se autoriza a las entidades públicas del Poder Ejecutivo para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la ONP para financiar el pago de las pensiones, los aguinaldos, las bonificaciones y demás conceptos que corresponda percibir a los pensionistas del régimen del Decreto Ley 20530, con cargo a los recursos de sus respectivos presupuestos institucionales. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro del sector correspondiente o al que esté adscrita la entidad, a propuesta de este último.

3. Como parte de la implementación del artículo 18 de la Ley 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se dispone lo siguiente:

- a. El Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) debe aprobar la relación de sus empresas o entidades obligadas a transferir a la ONP el pago de las pensiones a su cargo.
- b. Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se aprueban las medidas para garantizar la constitución de la reserva actuarial y la determinación de la comisión que corresponda a la ONP por la gestión de dicho pago. En ningún caso el pago de dichas pensiones implica una demanda de recursos adicionales al tesoro público.

4. El monto mínimo de las prestaciones previsionales en el Régimen Especial de Pensiones para los Trabajadores Pesqueros (REP) y de la Transferencia Directa al Expescador (TDEP) se establecen mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas. La implementación de la presente disposición no implica recursos adicionales del tesoro público.

5. La prohibición de doble percepción de ingresos en el Estado no comprende a los pensionistas de los regímenes a su cargo, ya sea que perciban remuneración, honorarios, retribución, contraprestación o similares, cualquiera sea su denominación. El monto de la pensión no debe considerarse para determinar el ingreso máximo establecido en el artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006, Decreto de Urgencia que modifica la Ley 28212 y dicta otras medidas. Los pensionistas que por derecho propio reingresen a prestar servicios no están obligados a afiliarse a ningún régimen de pensiones.

## **TERCERA. Medidas para mejorar el control del gasto público a través de los registros de los ingresos del personal activo del Sector Público y de pensiones**

Con el fin de mejorar el control en el gasto público a través de los registros del personal activo del Sector Público y de pensiones:

1. Se autoriza a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el registro de los ingresos correspondientes a los recursos humanos de los gobiernos locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Para tal efecto, la DGGFRH determina los requisitos para dicho registro. Los jefes de las oficinas de recursos humanos, o los que hagan sus veces en los gobiernos locales, son los responsables de la información que se registre en el AIRHSP.

2. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para implementar validaciones progresivas para el cruce de información referida al pago de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, sobre la base de lo registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Para tal efecto, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) aprueba los lineamientos correspondientes.

## **CUARTA. Autorización para realizar transferencias financieras del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque a favor de organismos internacionales**

Se autoriza al Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, en el presente año fiscal, la realización de manera excepcional, de transferencias financieras a favor de organismos internacionales, que se

realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios por encargo, celebrados conforme a la normativa de la materia, para la ejecución del proyecto de inversión con CUI 2310820 "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital de Ferreñafe, distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque".

#### **QUINTA. Autorización del uso de los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras, FOCAM y participación en renta de aduanas a las universidades públicas**

1. Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2023, a las universidades públicas que cuentan con recursos y saldos de balance provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) y participación en renta de aduanas, para destinar hasta el cincuenta por ciento (50 %) de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; asimismo, destinar hasta el diez por ciento (10%) en la elaboración de sus estudios de preinversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Adicionalmente, destinar hasta el treinta por ciento (30 %) para financiar proyectos de investigación, así como acciones de mantenimiento relacionadas a la infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil.

El saldo restante se ejecuta en el marco de lo establecido en la Ley 27506, Ley del Canon, y sus modificatorias; Ley 28258, Ley de Regalía Minera, y modificatorias; la Ley 28451, Ley del FOCAM, y sus modificatorias; y Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, y modificatorias.

2. Se autoriza, excepcionalmente, durante el año 2023, a las universidades públicas que cuentan con saldos de balance provenientes de las transferencias de canon efectuadas por los gobiernos regionales que se incorporaron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para destinar hasta el cincuenta por ciento (50 %) de dichos recursos en proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; asimismo, destinar hasta el diez por ciento (10 %) en la elaboración de sus estudios de preinversión, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Adicionalmente, destinar hasta el treinta por ciento (30 %) para financiar proyectos de investigación, así como acciones de mantenimiento relacionadas a la infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil.

El saldo restante se ejecuta en el marco de lo establecido en la Ley 27506, Ley del Canon, y sus modificatorias; Ley 28258, Ley de Regalía Minera, y modificatorias; la Ley 28451, Ley del FOCAM y sus modificatorias; y Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas y modificatorias.

3. Para tal efecto, solo para los fines de la presente disposición, se exceptúa a las universidades públicas de lo establecido en el párrafo 13.3 del artículo 13 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en los incisos 3 y 4 del párrafo 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

#### **SEXTA. Autorización excepcional de uso de los recursos por concepto de Fondo de Compensación Regional (FONCOR) en gasto corriente para el Año Fiscal 2023**

1. Se autoriza, de manera excepcional para el año fiscal 2023, a los gobiernos regionales a utilizar hasta un máximo de 50 % de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como de los saldos de balance generados por dicho concepto, para ser destinados a gasto corriente a fin de garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de impacto de daños a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y ante la alerta del fenómeno climatológico denominado "Niño Costero".

2. Los recursos del Fondo de Compensación Regional (FONCOR) no pueden utilizarse en gasto corriente, referente al pago de remuneraciones, pensiones o retribuciones destinadas a gastos de personal de cualquier índole.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICATORIAS**

##### **PRIMERA. Modificación del artículo 3-A de la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica**

1. Se modifica el artículo 3-A de la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, en los términos siguientes:

"Artículo 3-A.- Criterios de exclusión de usuarios

3-A.1. Usuarios residenciales del servicio de electricidad con consumo promedio anual mayor de 100 kWh/mes hasta 140 kWh/mes, cuyo punto de entrega del suministro se encuentre ubicado en las manzanas calificadas como estrato alto y medio alto, tomando como referencia el plano estratificado disponible por manzanas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pueden ser excluidos por las distribuidoras como beneficiarios del descuento FOSE.

3-A.2. Usuarios residenciales del servicio de electricidad con consumo promedio de hasta 140 kWh/mes durante el período de doce meses que termina en el mes de octubre del año anterior a la fijación del factor de recargo y programa de transferencia señalados en el Texto Único Ordenado de la Norma Procedimiento de Aplicación del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), aprobado con Resolución Osinergrmin N° 689-2007-OS/CD, y mayor a 140 kWh de consumo promedio durante los meses de la estación de verano comprendidos en los meses de enero, febrero y marzo de dicho período anual.

3-A.3. Usuarios residenciales con nombres comerciales (incluyen todas las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, escuelas, entidades del Estado y otros equivalentes), usuarios residenciales con más de un predio o suministro; y otros más que establece el Reglamento.

3-A.4. Cualquier usuario beneficiario que solicite su exclusión, a través de los medios que determina el Osinergmin para este fin.”

- Mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Energía y Minas se aprueba el Reglamento de la presente disposición en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley. En el Reglamento se establecen los criterios de exclusión complementarios que sean necesarios.

#### **SEGUNDA. Modificación del numeral 1 de la disposición complementaria final centésima de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023**

Se modifica el numeral 1 de la disposición complementaria final centésima de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en los términos siguientes:

##### **“Centésima. - Determinación, registro y aplicación del Beneficio Extraordinario Transitorio en el marco del Decreto de Urgencia 038-2019**

- Se dispone que, en el marco del artículo 4 y en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 038-2019, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, el Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) fijo del personal del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de las entidades que no cuentan con la determinación de dicho concepto, se determina por grupos ocupacionales y/o niveles remunerativos por cada entidad. Para dicho efecto, el monto transversal o el menor monto que se otorga al personal según grupos ocupacionales y/o niveles remunerativos se distribuye en Monto Único Consolidado (MUC) y BET fijo; y, toda diferencia que se identifique se incorpora a los otros conceptos del BET variable. Para tal efecto, se autoriza a las entidades, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), a adecuar los grupos ocupacionales y niveles remunerativos del referido personal, así como su registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). La referida adecuación tiene por objeto ordenar los ingresos del personal y no constituye fuente para modificar la condición laboral de nombrado o contratado de dicho personal. La DGGFRH, mediante resolución directoral, aprueba las normas complementarias necesarias para la implementación del presente numeral.”

#### **TERCERA. Modificación de la Septuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023**

Se modifica la Septuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con el siguiente texto:

**“Septuagésima Séptima.-** Se exceptúa al pliego 028 de lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la presente ley a efectos de continuar la implementación en el año 2023 de lo establecido en el Acuerdo 046-2021-2022/MESA-CR y, además, fortalecer sus funciones y desarrollo institucional en el marco de lo previsto en la Constitución Política, el Reglamento del Congreso y la Ley 30647. Para tal efecto, se autoriza a dicho pliego para diseñar y ejecutar los lineamientos de compensación, gestión de empleo y rendimiento, reclutamiento de personal, organización interna y programa de incentivos por retiro voluntario, a fin de optimizar su política de gestión de recursos humanos y otras acciones afines, de acuerdo con sus documentos de gestión y demás disposiciones que emita para tal fin. Los procedimientos, alcances y montos para la aplicación de las políticas, programas y lineamientos son autorizados por acuerdo de Mesa Directiva y se financian con cargo a su presupuesto institucional. Adicionalmente, se precisa que el pliego 028 se encuentra exonerado de los artículos 9 y 13, y del artículo 11, numeral 4, de la presente ley; del artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006, así como del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440. Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo para incorporar los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios del Pliego 028, asignado para el año 2022 y que no sean devengados al 31 de diciembre de dicho año, exceptuándose, para ello, de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero, y sus modificatorias. La incorporación se realiza hasta el 31 de marzo de 2023 mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Para tal efecto, el pliego 028 debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas su solicitud de incorporación de recursos, suscrita por el titular, con el informe favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de sesenta (60) días calendario actualiza los registros de plazas del pliego 028, conforme a su presupuesto institucional y su política de personal”.

#### **CUARTA. Modificación del numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1455**

Modifícase el numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1455, Decreto Legislativo que Crea el Programa “Reactiva Perú” para asegurar la continuidad en la Cadena de Pagos ante el impacto del Covid-19, conforme al siguiente texto:

- El Ministerio de Economía y Finanzas establece una comisión por el otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional. Los importes de dicha comisión son transferidos por COFIDE a la cuenta principal del Tesoro Público, luego de descontar los montos que le corresponden por sus servicios en la administración de Reactiva Perú (Comisión de Administración), así como los gastos que demande la implementación y administración del Fideicomiso”.

#### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

##### **ÚNICA. Derogación de la disposición complementaria final única de la Ley 31429**

Se deroga la disposición complementaria final única de la Ley 31429, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3, e incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA  
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA  
Presidente del Consejo de Ministros

**ANEXO I**

**CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)**  
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509291	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,168,665
2	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509292	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	638,226
3	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509293	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	752,416
4	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509299	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	729,016
5	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509300	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	415,334
6	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509303	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CATORCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	961,722
7	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509304	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN OCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	886,888
8	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509306	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	890,744
9	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509308	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	812,298



N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
10	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509309	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	944,004
11	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509310	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	496,357
12	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509312	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECISEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	1,062,678
13	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509313	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	672,760
14	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509315	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	541,168
15	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509316	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	880,361
16	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509318	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECISEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	1,080,938
17	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509322	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	877,729
18	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509329	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN	1,173,192
19	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509332	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN	500,732
20	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509337	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTIUN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,334,343
21	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509338	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	805,277
22	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509339	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CATORCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	820,511
23	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509340	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2 EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	1,024,487
24	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509341	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	941,991

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
25	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509342	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	995,693
26	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509343	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	1,201,792
27	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509351	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	728,205
28	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509352	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUANCANELICA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	755,229
29	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509354	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE HUANCANELICA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	642,856
30	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509355	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,165,554
31	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509360	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	772,131
32	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509361	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	1,028,984
33	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509366	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTIUN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	1,083,206
34	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509371	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,308,744
35	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509380	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	980,072
36	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509386	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,367,100
37	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509395	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN QUINCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	1,146,426
38	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509397	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	742,980
39	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509403	ADQUISICION DE SISTEMA MAPA, TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA) Y IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	742,389
40	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509405	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIEZ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	653,880



N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
41	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509408	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CATORCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	971,659
42	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509412	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	944,757
43	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509419	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIEZ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	946,022
44	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509420	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN OCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	431,313
45	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509423	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIECISEIS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	983,190
46	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509431	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	1,103,609
47	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509436	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	909,141
48	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509438	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	973,524
49	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509440	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1,145,594
50	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509442	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,406,548
51	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509444	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIEZ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	722,753
52	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509445	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ONCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	726,171
53	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509446	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOCE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD BARRANCO, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	883,772
54	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509447	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRECE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD BARRANCO, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,248,313
55	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509449	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIEZ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	734,080

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
56	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2509452	ADQUISICION DE TELEVISOR (TELEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TELEMEDICINA) Y SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DIEZ ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	714,564
57	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2520241	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS SAMU - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	17,655,000
58	011. M. DE SALUD	001. ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	2540498	ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR PULMONAR Y ASPIRADORA DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	14,354,284
59	011. M. DE SALUD	007. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	2467261	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ANALIZADOR BIOQUIMICO, ARMARIOS PARA USO HOSPITALARIO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, CAMAS, CAMILLAS CON RUEDAS O ACCESORIOS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES, CARRITOS DE HISTORIAS CLINICAS O ACCESORIOS, CENTRIFUGA, MESAS MOVILES, REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS, EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO, ELECTROFORESIS COMPUTARIZADA, ESTUFA DE LABORATORIO, LAMPARA CIALITICA, LARINGOSCOPIOS O ACCESORIOS, LECTOR PAR	225,205
60	011. M. DE SALUD	007. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	2481767	ADQUISICION DE ELECTROENCEFALOGRAFO, BOMBA DE INFUSION, ELECTROCARDIOGRAFO Y NEBULIZADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	227,948
61	011. M. DE SALUD	008. INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	2481822	ADQUISICION DE OFTALMORETINOSCOPIO, OFTALMORETINOSCOPIO, OFTALMORETINOSCOPIO Y CAMPIMETRO COMPUTARIZADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	28,000
62	011. M. DE SALUD	010. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	2535573	REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	13,516,797
63	011. M. DE SALUD	010. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	2560091	ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MAQUINA DE ANESTESIA, PULSIOXIMETRO Y ELECTROCARDIOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,233,106
64	011. M. DE SALUD	010. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	2567663	ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, MICROSCOPIO BINOCULAR, NEBULIZADOR Y OTOSCOPIO DIGITAL; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	53,010
65	011. M. DE SALUD	011. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	2525356	ADQUISICION DE EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS, EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS, PULSIOXIMETRO Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	568,333
66	011. M. DE SALUD	011. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	2567825	ADQUISICION DE BALANZA ANALITICA, BALANZA ANALITICA, ROTADOR DE PLAQUETAS Y DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	277,016
67	011. M. DE SALUD	020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	2440373	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES - COMAS DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,800,000
68	011. M. DE SALUD	020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	2462341	ADQUISICION DE CALDERA Y TRANSFORMADOR DE POTENCIA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES - COMAS AV. TUPAC AMARU N° 8000, COMAS, LIMA DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	997,589
69	011. M. DE SALUD	020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	2567809	ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, BOMBA DE INFUSION Y CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES - COMAS DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	252,508
70	011. M. DE SALUD	025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	2523817	ADQUISICION DE CAMPIMETRO, LAMPARA DE HENDIDURA, AUTOQUERATOREFRACOMETRO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - SAN JUAN DE MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	288,780
71	011. M. DE SALUD	025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	2568162	ADQUISICION DE BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y CONTADOR DE CELULAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - SAN JUAN DE MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	341,227
72	011. M. DE SALUD	027. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	2481766	ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA - LIMA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,810,000
73	011. M. DE SALUD	028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2530162	ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO ECOGRAFO, TOMOGRAFO Y SISTEMA DE VIDEO BRONCOSCOPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	8,605,622



N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
74	011. M. DE SALUD	028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2550532	ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6,044,200
75	011. M. DE SALUD	028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2565302	ADQUISICION DE PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS; EN EL(LA) EESS HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	320,000
76	011. M. DE SALUD	029. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	2438851	ADQUISICION DE COMPUTADORA (TELEMEDICINA), TABLETA PAD (TELEMEDICINA), SERVIDOR Y SISTEMA DE INFORMACION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4,785,000
77	011. M. DE SALUD	049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	2567704	ADQUISICION DE AGITADOR DE TUBOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO Y BOMBA DE INFUSION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - SAN JUAN DE LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	296,086
78	011. M. DE SALUD	139. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	2547638	ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA - SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	15,138,569
79	011. M. DE SALUD	139. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	2547709	ADQUISICION DE MICROTOMO DE ROTACION, MICROTOMO DE ROTACION, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA - SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	86,500
80	011. M. DE SALUD	139. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	2553535	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE, EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA Y EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,390,446
81	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567931	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS, BALANZA PLATAFORMA, DESTARTARIZADOR Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD HUAYCAN - ATE EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	49,300
82	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567944	ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y DETECTOR DE LATIDOS FETALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSE AGURTO TELLO - LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	257,550
83	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567985	ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO Y ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMI AUTOMATICO; EN EL(LA) EESS JICAMARCA - LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	42,425
84	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567986	ADQUISICION DE ROTADOR SEROLOGICO; EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DISTRITAL (LIMA - LIMA - LA MOLINA)	24,063
85	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567995	ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO; EN EL(LA) EESS SANTA ANITA - SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	38,500
86	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2567996	ADQUISICION DE DESTARTARIZADOR; EN EL(LA) EESS GUSTAVO LANATTA - ATE EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	3,150
87	011. M. DE SALUD	146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	2568000	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR POR CALOR SECO; EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	32,000
88	136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES NEOPLASICAS - INEN	001. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES NEOPLASICAS	2479765	ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, MAQUINA DE ANESTESIA, PULSIOXIMETRO Y ELECTROCARDIOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,233,106
<b>Total general</b>					<b>161,547,408</b>

**ANEXO II**

**CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)**  
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	2. GOBIERNOS REGIONALES	440	99. GOBIERNOS REGIONALES	440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2548841	ADQUISICION DE INCUBADORA PARA CULTIVO, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO, REFRIGERADORA Y AGITADOR DE TUBOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA - CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	574,768

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
2	2. GOBIERNOS REGIONALES	442	99. GOBIERNOS REGIONALES	442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2555527	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL (APURIMAC)	1,352,667
3	2. GOBIERNOS REGIONALES	442	99. GOBIERNOS REGIONALES	442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2557642	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (APURIMAC)	1,545,320
4	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2380443	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR - MARIANO MELGAR DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	439,484
5	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2500926	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS PUESTO DE SALUD HEROES DEL CENEPA - ALTO SELVA ALEGRE DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	419,059
6	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2511708	CONSTRUCCION DE SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION; ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y VENTILADOR MECANICO; EN EL(LA) EESS INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPASICAS - AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	1,077,243
7	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2512258	ADQUISICION DE SISTEMA MAPA, MONITOR MULTI PARAMETRO, HOLTTER Y DESFIBRILADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPASICAS - AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	413,760
8	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2516814	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS PUESTO DE SALUD TAPAY - TAPAY DISTRITO DE TAPAY, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	466,370
9	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2519876	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS CHILCAYMARCA - CHILCAYMARCA DISTRITO DE CHILCAYMARCA, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	546,079
10	2. GOBIERNOS REGIONALES	443	99. GOBIERNOS REGIONALES	443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2519882	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS PAMPAMARCA - PAMPAMARCA DISTRITO DE PAMPAMARCA, PROVINCIA LA UNION, DEPARTAMENTO AREQUIPA	546,079
11	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2549959	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS CHUMPI - CHUMPI DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
12	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2549961	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS CHUNGUI - CHUNGUI DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
13	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2549979	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS SANTA ROSA - SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
14	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2549980	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS UCHURACCAY - UCHURACCAY DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
15	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2550329	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS SANTA FILOMENA - SANCOS SANTA FILOMENA DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
16	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2550331	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS SAN LORENZO DE ÑUNHUAYCCO - VISCHONGO SAN LORENZO ÑUNHUAYCCO DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	56,611
17	2. GOBIERNOS REGIONALES	445	99. GOBIERNOS REGIONALES	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2541455	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS BAÑOS DEL INCA - LOS BAÑOS DEL INCA DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	185,000
18	2. GOBIERNOS REGIONALES	445	99. GOBIERNOS REGIONALES	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2547462	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) EESS CONTUMAZA - CONTUMAZA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	86,110
19	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2519018	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X, TOMOGRAFO, CALDERO Y TANQUE DE HIDROTERAPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SICUANI - SICUANI DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO	1,607,976
20	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565949	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS PISAC - PISAC DISTRITO DE PISAC, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	68,010



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
21	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565957	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS ACOMAYO - ACOMAYO DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	68,010
22	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565958	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS CALCA - CALCA DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	68,010
23	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565959	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS CCATCCA - CCATCA DISTRITO DE CCATCA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	68,010
24	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565961	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO - CUSCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	62,210
25	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565962	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS SICUANI - SICUANI DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO	62,210
26	2. GOBIERNOS REGIONALES	446	99. GOBIERNOS REGIONALES	446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2565963	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE KIMBIRI-VRAEM - KIMBIRI DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	68,010
27	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2438095	ADQUISICIÓN DE CONGELADORA; EN EL(LA) EESS OCCORO VIEJO - NUEVO OCCORO DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	19,800
28	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2438198	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS VIÑAS - ACOBAMBILLA DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	5,000
29	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2438207	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE ACOBAMBILLA - ACOBAMBILLA DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	16,650
30	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2438259	ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR, MONITOR MULTI PARAMETRO Y INCUBADORA PARA BEBES; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	4,546
31	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2486000	ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION, SISTEMA DE DESINFECCION, EQUIPO PARA DESINFECCION Y SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) 799 - REGION HUANCANELICA-SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DISTRITO DE HUANCANELICA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	23,847
32	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2495250	ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS LIRCAY - LIRCAY DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	110,172
33	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2495535	ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	197,286
34	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2497048	ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMP - CHURCAMP DISTRITO DE CHURCAMP, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	134,581
35	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2498179	ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS ACOBAMBA - ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	49,328
36	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2521646	ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA, MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL Y GRUPO ELECTROGENO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) 3917 HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	25,520
37	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2521659	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, MAQUINA DE ANESTESIA Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DE LIRCAY DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	15,560
38	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	2531131	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; EN EL(LA) EESS PAUCARA - PAUCARA DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	455,934

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
39	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2545097	CONSTRUCCION DE CONSULTORIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA - HUANCAMELICA DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	32,923
40	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2560128	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CONSERVADORA, CONGELADORA Y AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE PAMPAS - PAMPAS DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	74,454
41	2. GOBIERNOS REGIONALES	449	99. GOBIERNOS REGIONALES	449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2532612	ADQUISICION DE DESFIBRILADOR, ELECTROCARDIOGRAFO, INCUBADORA NEONATAL Y INCUBADORA DE TRANSPORTE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	724,600
42	2. GOBIERNOS REGIONALES	449	99. GOBIERNOS REGIONALES	449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2546371	ADQUISICION DE AGITADOR DE TUBOS, ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMI AUTOMATICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CUARENTA Y DOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA)	942,010
43	2. GOBIERNOS REGIONALES	449	99. GOBIERNOS REGIONALES	449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2546438	ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ICA)	6,668,221
44	2. GOBIERNOS REGIONALES	450	99. GOBIERNOS REGIONALES	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2521456	ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTI PARAMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	1,349,316
45	2. GOBIERNOS REGIONALES	450	99. GOBIERNOS REGIONALES	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2536363	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI - SATIPO DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	145,878
46	2. GOBIERNOS REGIONALES	451	99. GOBIERNOS REGIONALES	451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2525934	ADQUISICION DE REFRIGERADORA, CONGELADORA, CONGELADORA Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)	837,900
47	2. GOBIERNOS REGIONALES	451	99. GOBIERNOS REGIONALES	451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2526744	CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, CABINA PCR Y CABINA DE BIOSEGURIDAD BLINDADA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	4,075,464
48	2. GOBIERNOS REGIONALES	451	99. GOBIERNOS REGIONALES	451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2530755	REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO, ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS Y CENTRIFUGA PARA TUBOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	935,784
49	2. GOBIERNOS REGIONALES	452	99. GOBIERNOS REGIONALES	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2524973	ADQUISICION DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD, TERMOCICLADOR, MICROCENTRIFUGA Y CONGELADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO EN LA LOCALIDAD CHICLAYO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	358,612
50	2. GOBIERNOS REGIONALES	452	99. GOBIERNOS REGIONALES	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2542065	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE, MAMOGRAFO, DENSITOMETRO Y RESONADOR MAGNETICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	17,584,825
51	2. GOBIERNOS REGIONALES	452	99. GOBIERNOS REGIONALES	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2542754	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA RURAL; EN TREINTA Y CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LAMBAYEQUE)	8,910,000
52	2. GOBIERNOS REGIONALES	452	99. GOBIERNOS REGIONALES	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2546446	CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LAMBAYEQUE)	2,959,619
53	2. GOBIERNOS REGIONALES	452	99. GOBIERNOS REGIONALES	452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2548707	ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, ANALIZADOR AUTOMATICO PARA MICROBIOLOGIA, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL Y UNIDAD DENTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SETENTA Y SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LAMBAYEQUE)	7,963,170

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
54	2. GOBIERNOS REGIONALES	457	99. GOBIERNOS REGIONALES	457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2509611	ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO, FACOEMULSIFICADOR CON VITREOFAGO, AUTOQUERATOREFRACOTMETRO Y LENSOMETRO DIGITAL CON UVEOMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU - COREA SANTA ROSA II-2 - VEINTISEIS DE OCTUBRE DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	385,000
55	2. GOBIERNOS REGIONALES	457	99. GOBIERNOS REGIONALES	457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2567763	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU - COREA SANTA ROSA II-2 - VEINTISEIS DE OCTUBRE DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	2,000,000
56	2. GOBIERNOS REGIONALES	457	99. GOBIERNOS REGIONALES	457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2567877	ADQUISICION DE LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO Y MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU - COREA SANTA ROSA II-2 - VEINTISEIS DE OCTUBRE DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	683,170
57	2. GOBIERNOS REGIONALES	457	99. GOBIERNOS REGIONALES	457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	2568942	ADQUISICION DE CONGELADORA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU - COREA SANTA ROSA II-2 - VEINTISEIS DE OCTUBRE DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	65,650
58	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2549354	ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTROGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTIN)	6,374,000
59	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2549677	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, CENTRIFUGA PARA TUBOS, CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO Y DETECTOR DE LATIDOS FETALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.E_x000D_, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTIN)	3,020,900
60	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2565340	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL RURAL NUEVA CAJAMARCA - NUEVA CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	64,000
61	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2565345	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS SACANCHE - SACANCHE EN LA LOCALIDAD SACANCHE, DISTRITO DE SACANCHE, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	64,000
62	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2565348	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS PUERTO PIZANA - POLVORA EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZANA, DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	64,000
63	2. GOBIERNOS REGIONALES	464	99. GOBIERNOS REGIONALES	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2509172	ADQUISICION DE CALDERO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL SAN JOSE - CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	245,000
64	2. GOBIERNOS REGIONALES	464	99. GOBIERNOS REGIONALES	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2535493	ADQUISICION DE CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, MICROSCOPIO BINOCULAR, CENTRIFUGA PARA TUBOS Y BAÑO MARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL SAN JOSE - CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	159,922
65	2. GOBIERNOS REGIONALES	464	99. GOBIERNOS REGIONALES	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2554512	ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE), SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y ; EN EL(LA) EESS NAC. DANIEL A. CARRION - BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	4,480,000
66	2. GOBIERNOS REGIONALES	464	99. GOBIERNOS REGIONALES	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2559716	ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, ASPIRADOR DE SECRECIONES, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE VENTANILLA - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	1,218,512
67	2. GOBIERNOS REGIONALES	464	99. GOBIERNOS REGIONALES	464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2566599	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS CALLAO - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	67,900
<b>Total general</b>							<b>83,577,105</b>

ANEXO III

**CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)**  
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	3. GOBIERNOS LOCALES	010101	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	2528978	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA - EMP. PANA - LA BAQUERÍA EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,202,033
2	3. GOBIERNOS LOCALES	010101	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	2533074	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL SANTA LUCIA - PEDRO CASTRO (PUENTE PEDRO CASTRO) DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	805,612
3	3. GOBIERNOS LOCALES	010101	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	2533077	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL SEÑOR DE LOS MILAGROS - CRUCE AEROPUERTO DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	983,071
4	3. GOBIERNOS LOCALES	010103	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	2528172	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R46 - EMP. PE-08B (PUENTE POTERRILLO) - CHANCHILLO - ILLABAMBA - PLAZAPAMPA - MINAS GOLLON DISTRITO DE BALSAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,281,350
5	3. GOBIERNOS LOCALES	010104	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	2528248	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMPAM-681- (PUENTE AGUA BLANCA) - PUENTE RIO OLIA(AGUA BLANCA) DISTRITO DE CHETO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	733,235
6	3. GOBIERNOS LOCALES	010104	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	2528253	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUACAPAMPA - DANIA - (PUENTE DANIA SOBRE EL RIO OLIA) DISTRITO DE CHETO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	762,560
7	3. GOBIERNOS LOCALES	010106	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA	2527995	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHUQUIBAMBA - ANEXO EL PORVENIR (PUENTE CHACAHUAYCO), EN LA LOCALIDAD CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,139,521
8	3. GOBIERNOS LOCALES	010116	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2531613	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE LOROYACU) DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	793,156
9	3. GOBIERNOS LOCALES	010116	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2531643	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CALO), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,244,403
10	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528138	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA AM - 680: EMP. PE - 08 B (PTE. OLIA) - SOLOCO EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	329,841
11	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528151	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JR. HORNO CUNGA EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	336,877
12	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2528159	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AV. PEDRO RUIZ EN LA LOCALIDAD SOLOCO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	336,877



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
13	3. GOBIERNOS LOCALES	010121	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE	2527834	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA (PUENTE PANA) EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	712,290
14	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	2528243	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VALENCIA - CAMPO BONITO (PUENTE LA NEGRA) DEL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	381,853
15	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	2528304	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CRUCE CAMPO BONITO - C.P EL PORVENIR (PUENTE NICARAGUA ) DEL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	670,725
16	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	2528308	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CRUCE CORAZON DE MARIA AL C.P EL PORVENIR (PUENTE CORAZON DE MARIA) DEL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	403,506
17	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	2528310	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) C.P NUMPARQUE - CASERIO NUEVA ESPERANZA ( PUENTE NUEVA ESPERANZA) DEL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	544,875
18	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	2536646	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-534 (PUENTE HUMBATE), TRAMO: EMP. AM-100 - ZAPALLO LOMA - HUMBATE - CHONZA ALTA - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD HUMBATE, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	211,915
19	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	2536650	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-529 (PUENTE MULLUCASHE), TRAMO: EMP. AM-100 - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD MULLUCASHE, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	396,333
20	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	2536651	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-517 (PUENTE QUETA), TRAMO: EMP. PE-5N C - ACERILLO - NUEVA VICTORIA - SAN ISIDRO - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	227,661
21	3. GOBIERNOS LOCALES	010301	01. AMAZONAS	03. BONGARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA -JUMBILLA	2528010	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JUMBILLA - SECTOR GOLON (PUENTE GOLON), DISTRITO DE JUMBILLA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,652,500
22	3. GOBIERNOS LOCALES	010305	01. AMAZONAS	03. BONGARA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	2527750	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARROZABLE DE LA QUEBRADA YUMBILLA YACU; CARRETERA AL CASERIO EL TINGO DISTRITO DE CUISPES, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	723,836
23	3. GOBIERNOS LOCALES	010310	01. AMAZONAS	03. BONGARA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	2528179	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PALCA - SHIPASBAMBA EN LA LOCALIDAD PALCA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	340,719
24	3. GOBIERNOS LOCALES	010312	01. AMAZONAS	03. BONGARA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	2528133	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE TAMBILLO) DEL DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,377,209
25	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528112	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LAMUD - PUEBLO DE LOS MUERTES R010541. ( PUENTE CAYTANITA) DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	905,553
26	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528114	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUINCUCHO-COLCAMAR AM662. ( PUENTE GUINEOHUAYCO), DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	295,598

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
27	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528121	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 660 RETAMA -TOZAN R010531, ( PUENTE TOZAN), DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,074,410
28	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528124	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE 8B PUMACHACA - LLACTAPAMAPA, ( PUENTE PUMACHACA), DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	5,922
29	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528126	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. LLACTAPAMAPA-AGUA SANTA R010620, ( PUENTE AGUA SANTA), DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	12,873
30	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528129	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TINLAPE - SURO R010522, ( PUENTE SURO), DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL YESO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	17,722
31	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528134	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP AM 103 BRONCE - COCAPAMPA - SAN PEDRO R010551( PUENTE SAN MARTIN), DISTRITO DE LONYA CHICO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,077,572
32	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528139	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 CUCHARELLENO SANITARIO-MERENCIA R010599, ( PUENTE SOLIAHUAYCO), DISTRITO DE LONYA CHICO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	5,624
33	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528141	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLON R010621, (PUENTE EL REJO), DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	909,207
34	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528146	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. YOMBLON - BUENA VISTA R010575, (PUENTE BUENA VISTA), DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	11,377
35	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528148	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LUYA VIEJO-CHOCTA R010613, (PUENTE SHAHUIN), EN LA LOCALIDAD LUYA VIEJO, DISTRITO DE LUYA VIEJO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	26,068
36	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528150	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 CHUQUIMAL PTA CARRETERA-PALMITO AM 103, (PUENTE PALMITO), DISTRITO DE OCUMAL, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	8,760
37	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528152	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL YAULICACHI - CUJICHIMAL R010569, (PUENTE PARAISO), DISTRITO DE OCUMAL, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	11,243
38	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528154	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUEVO LUYA AM 659, ( PUENTE SEBADAHUAYCO), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	245,047
39	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528157	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUEVO LUYA AM 659, ( PUENTE GACHE), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	115,221
40	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528160	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUEVO LUYA AM 659, (PUENTE CONDECOCHE), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	114,359
41	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103 MOLINO-NUEVO LUYA AM 659, (PUENTE CRUCE GOLAC), DISTRITO DE CONILA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	172,548

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
42	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	2528168	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AM 103- LA LIBERTAD-CORAZON DE JESUS R010542, (PUENTE CORAZON DE JESUS), DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	4,638
43	3. GOBIERNOS LOCALES	010503	01. AMAZONAS	05. LUYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	2528189	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COCABAMBA - BUENA VISTA EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	110,648
44	3. GOBIERNOS LOCALES	010503	01. AMAZONAS	05. LUYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	2528193	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COCABAMBA - BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD COCABAMBA, DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	111,274
45	3. GOBIERNOS LOCALES	010506	01. AMAZONAS	05. LUYA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA	2529377	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CARROZABLE EN EL CAMINO VECINAL EMP-AM-660 (PUENTE TOZAN 02) LA LUCMA - PUNTA CARRETERA INGUILPATA, DISTRITO DE INGUILPATA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	915,085
46	3. GOBIERNOS LOCALES	010506	01. AMAZONAS	05. LUYA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA	2529379	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARROZABLE EN EL CAMINO VECINAL EMP-AM-660 (LAYA HUAYCO) LA LUCMA - PUNTA CARRETERA INGUILPATA DISTRITO DE INGUILPATA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,013,472
47	3. GOBIERNOS LOCALES	010506	01. AMAZONAS	05. LUYA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA	2529380	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL EMP-AM-660 (PUENTE TOZAN 01) LA LUCMA - PUNTA CARRETERA INGUILPATA DISTRITO DE INGUILPATA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	991,636
48	3. GOBIERNOS LOCALES	010512	01. AMAZONAS	05. LUYA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCALLI	2535793	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL RUTA OCALLI - SAN JUAN DE OCUMAL (PUENTE RÍO CELCHO) DISTRITO DE OCALLI, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	887,854
49	3. GOBIERNOS LOCALES	010602	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO	2527595	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ZARUMILLA - PUENTE PARAISO - PARAISO, DISTRITO DE CHIRIMOTO, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	534,352
50	3. GOBIERNOS LOCALES	010603	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL	2528062	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA COCHAMAL -SECTOR RIOS (PUENTE RIOS) DISTRITO DE COCHAMAL, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,193,776
51	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2528040	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LONGAR - MARAYPAMPA (PUENTE PACHCA), EN LA LOCALIDAD MARAYPAMPA, DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	908,750
52	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2528048	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE LOS ANEXOS SOLANO PAMPA - MARAYPAMPA (PUENTE AYÑA - RIO GRANDE), EN LA LOCALIDAD SOLANO PAMPA, DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,011,090
53	3. GOBIERNOS LOCALES	010607	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	2528232	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA MARISCAL BENAVIDES -MICHINA (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD TINGO, DISTRITO DE MARISCAL BENAVIDES, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,924,528
54	3. GOBIERNOS LOCALES	010612	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	2528053	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (NUEVO JAEN L=20.00M) SALAS-CASERIO NUEVO JAEN DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	71,001
55	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2527724	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE EL LAUREL EN LA LOCALIDAD EL LAUREL, DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	413,337

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
56	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2527979	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA PALMA EN LA LOCALIDAD LA PALMA, DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	388,346
57	3. GOBIERNOS LOCALES	010707	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	2528184	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-608: EMP. AM-103 – EL PALTO EN LA LOCALIDAD EL PALTO, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,248,170
58	3. GOBIERNOS LOCALES	010707	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	2528197	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-608: EMP. AM-103 – EL PALTO - SAN RAMON DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	1,303,135
59	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2528044	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) NULLHUI EN LA LOCALIDAD PACHE, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	28,020
60	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2528058	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) COCHAQ EN LA LOCALIDAD PALLAC, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	40,663
61	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2528059	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ISHKAYOQ EN LA LOCALIDAD RAHUAR, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	38,435
62	3. GOBIERNOS LOCALES	020111	02. ANCASH	01. HUARAZ	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA	2528186	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL YUPASH - PIRA EN LA LOCALIDAD PIRA, DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	1,118,203
63	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531556	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1167 (PUENTE TICAN), EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	386,230
64	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531558	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1167 (PUENTE BADO), EN EL DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	605,435
65	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531582	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1175 (PUENTE CALICANTO), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	836,017
66	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531801	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1168 (PUENTE ESCORSONERA), EN EL DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	378,109
67	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531802	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1178 (PUENTE HUKANAN), EN EL DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	808,142
68	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531803	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL AN 1168 (PUENTE HUASHCU), EN EL DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	382,923
69	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	2531804	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN 1168 (PUENTE HUAKINAC), EN EL DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA AIJA, DEPARTAMENTO ANCASH	405,153
70	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI -LLAMELLIN	2529305	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) RENOVACION DE PUENTE VIA VECINAL DV.AN108-PUENTE HUUYUCHACA EN LA LOCALIDAD DE CHICREYON DISTRITO DE CHINGAS, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	330,205
71	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI -LLAMELLIN	2529337	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) REHABILITACIÓN DV.AN 108 - PUENTE CHALLHUA EN LA LOCALIDAD DE JIRABAMBA DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	408,969
72	3. GOBIERNOS LOCALES	020401	02. ANCASH	04. ASUNCION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION -CHACAS	2528611	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. AN-107 (JAMBON) - CHINLLA - PUNKUPAMPA EN LA LOCALIDAD PATZUCANCHA, DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	219,549

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
73	3. GOBIERNOS LOCALES	020401	02. ANCASH	04. ASUNCION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION -CHACAS	2528666	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AN-107(ACOHACA) - COLPA - CUNYA - EMP. AN-621(PROV. YUNGAY) EN LA LOCALIDAD CUNTUYOC, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	118,218
74	3. GOBIERNOS LOCALES	020501	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI -CHIQUIAN	2528319	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN 1271 (PUENTE VERRUGAS) EN LA LOCALIDAD LLAMAC, DISTRITO DE PACLLON, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	48,200
75	3. GOBIERNOS LOCALES	020508	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	2527664	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL CAMINO VECINAL AN1260 VALLE ANDACHUPA EMP. PE-3N 380 (PTE. TINGO) DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	684,921
76	3. GOBIERNOS LOCALES	020508	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	2527680	RENOVACION DE PUENTE, PLATAFORMA Y ; EN EL(LA) DEL CAMINO VECINAL BARRIO QUINUALES CRUCE BARRIO CAÑAVERAL (PTE. QUINUALES) DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	661,961
77	3. GOBIERNOS LOCALES	020508	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	2527688	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL CAMINO VECINAL AN1261 BRAMADERO EMP. AN1260 VALLE ANDACHUPA (PTE. BRAMADERO) DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	283,265
78	3. GOBIERNOS LOCALES	020508	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	2527929	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL CAMINO VECINAL AN1260 VALLE ANDACHUPA CRUCE LA CALERA (PTE. JUDAS RAGRA) DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	852,166
79	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2515111	CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS CARHUAZ - CARHUAZ DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	262,914
80	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529459	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 3+100 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR RAMPAC GRANDE, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	326,315
81	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529500	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 3+540 DE LA VIA VECINAL AN-1100-SECTOR NIVIN, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	315,062
82	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529504	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 3+630 DE LA VIA VECINAL AN-1102-SECTOR MOLINOPAMPA, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	310,305
83	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529507	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 1+729 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	315,110
84	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529520	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 3+500 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS, DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	376,103
85	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529526	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 7+080 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS UCUSHPAMPA, DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	268,675
86	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529528	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 4+000 DE LA VIA VECINAL AN-758-SECTOR PARIAHUANCA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	304,155
87	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	2529530	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 2+090 DE LA VIA VECINAL AN-800-SECTOR AMASHCA, DISTRITO DE AMASHCA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	223,860
88	3. GOBIERNOS LOCALES	020606	02. ANCASH	06. CARHUAZ	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA	2529170	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA DEL CASERIO DE TUYU - SHUMAY DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	346,100

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
89	3. GOBIERNOS LOCALES	020609	02. ANCASH	06. CARHUAZ	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA	2531788	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN (PUENTE PUYURURI) LOCALIDAD DE SHANCULLU DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	672,824
90	3. GOBIERNOS LOCALES	020609	02. ANCASH	06. CARHUAZ	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA	2531790	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN (PUENTE CONGAR) EN LA LOCALIDAD CONGAR, DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	828,603
91	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	2528405	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE CHACAPATA DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	327,572
92	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	2528450	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR CRUZ PAMPA 2 EN LA LOCALIDAD CHINCHO, DISTRITO DE YAUYA, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	327,572
93	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	2528455	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR HUANTAR EN LA LOCALIDAD RURIS, DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	327,572
94	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	2528458	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR SHACLLI EN LA LOCALIDAD HUMANHUAUCO, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	327,572
95	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	2528476	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR TINCO-MANYANYACU EN LA LOCALIDAD JUNCAY, DISTRITO DE YAUYA, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRALD, DEPARTAMENTO ANCASH	327,572
96	3. GOBIERNOS LOCALES	020901	02. ANCASH	09. CORONGO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	2529441	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ACO EN LA LOCALIDAD ACO, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA CORONGO, DEPARTAMENTO ANCASH	19,668
97	3. GOBIERNOS LOCALES	020901	02. ANCASH	09. CORONGO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	2529810	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CASHAPUCRE EN LA LOCALIDAD HUALLCALLANCA, DISTRITO DE CUSCA, PROVINCIA CORONGO, DEPARTAMENTO ANCASH	26,973
98	3. GOBIERNOS LOCALES	020901	02. ANCASH	09. CORONGO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	2529827	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUICHANGA I EN LA LOCALIDAD HUICHANGA, DISTRITO DE CUSCA, PROVINCIA CORONGO, DEPARTAMENTO ANCASH	30,310
99	3. GOBIERNOS LOCALES	021003	02. ANCASH	10. HUARI	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	2528591	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA HACIA CHAUILOMA EN LA LOCALIDAD CHAUILOMA, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	297,550
100	3. GOBIERNOS LOCALES	021006	02. ANCASH	10. HUARI	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	2528075	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LLANQUEJ (PUENTE LLANQUISH) SOBRE LA QUEBRADA PACUASH EN LA LOCALIDAD LLANQUEJ, DISTRITO DE HUACCHIS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	649,641
101	3. GOBIERNOS LOCALES	021016	02. ANCASH	10. HUARI	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	2528374	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA UCO - HUACCHIS EN LA LOCALIDAD UCO, DISTRITO DE UCO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	1,017,573
102	3. GOBIERNOS LOCALES	021101	02. ANCASH	11. HUARMEY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2532023	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUIÑA, EN LA RUTA N° AN-1161, TRAYECTORIA: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN - SUCCHA - AJJA (PROV. AJJA) EMP. AN-109, DE LA PROGRESIVA 0+420, EN EL C.P. SANTIAGO DE HUIÑA - HUAMBA, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH	1,237,221
103	3. GOBIERNOS LOCALES	021201	02. ANCASH	12. HUAYLAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ	2530142	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PAQUIAN, PROGRESIVA 0+780 DE LA RUTA EMP. AN -836 - EMP. RO21202 EN LA LOCALIDAD PAQUIAN, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	1,257,389
104	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529722	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) LLUMPA - CHINGIL DISTRITO DE LLUMPA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,481,892



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
105	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529730	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) HUAJANCU-COLLOTA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	664,185
106	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529735	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) HUAYLLAPAMPA-SOCOSBAMBA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	617,382
107	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529746	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) MISHIRAJRA - COLLOTA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	664,139
108	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529771	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) MOLINO HIRCA -SOCOSBAMBA DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	606,364
109	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	2529781	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) SHANACHGAN DISTRITO DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,614,734
110	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2527949	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-1297: EMP. AN-112 - EMP. AN-112 (PROV. DE OCROS). EN EL KM 25 +484 (PUENTE CHONTA) DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	198,194
111	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2527954	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R021417: EMP. AN-1297-PUNTA CARRETERA); EN EL KM 0+050 (PUENTE HUALLAC) DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	224,956
112	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2527955	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-1307: EMP. AN-112 (DES. V. LLIPA) - RAJAN - NUEVO RAJAN -LLIPA VIEJO - LLIPA - EMP. PE-1N R; EN EL KM 0+290 (PUENTE RAPAY) DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	854,459
113	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2527958	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R021444: EMP. AN-1315(DIV TACLLU)-LACCHAS; EN EL KM 1+800 (PUENTE LACCHAS) DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	175,228
114	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2529456	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AYLAHUAYUN, DEL CAMINO VECINAL AN 594, EMP. PE-14C (POMABAMBA) - HUAYLLÁN - LUCMA DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	457,629
115	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2529463	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PARCORAJRA, DEL CAMINO VECINAL TRAMO: AN 594, EMP. PE-14C (POMABAMBA) - HUAYLLÁN - LUCMA-PUENTE PARCORAJRA DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	500,744
116	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2529466	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE GUEUSAHJ, DEL CAMINO VECINAL AN 593, EMP. PE-14 C (POMABAMBA) - JANCAPAMPA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	467,748
117	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2529469	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LAGRIMAS, DEL CAMINO VECINAL R021616, EMP 594 (LOSBAÑOS) -PARARA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	500,744
118	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2529476	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VENTANA, DEL CAMINO VECINAL EM PE 14C - VENTANA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	541,163
119	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	2530683	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ALPAMAYO, CAMINO VECINAL AN-597, EMP. PE-14 C (POMABAMBA) - ALPAMAYO, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	562,206

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
120	3. GOBIERNOS LOCALES	021603	02. ANCASH	16. POMABAMBA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA	2531796	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE RAYO, DEL CAMINO VECINAL EMP. AN-585 (PAROBAMBA) EN LA LOCALIDAD POMOBAMBA, DISTRITO DE PAROBAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	21,757
121	3. GOBIERNOS LOCALES	021701	02. ANCASH	17. RECUAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	2535652	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA N° AN-1238, TRAYECTORIA: EMP.AN-1236 - CUYHUAN - RUINAS ARQUEOLOGICAS - HUANCAHUASI - CHURAP (PUENTE HUACUY) LOCALIDAD DE MARCA, DISTRITO DE MARCA, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	49,382
122	3. GOBIERNOS LOCALES	021701	02. ANCASH	17. RECUAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	2535791	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE3N - DV. R16 - DV. R22 - DV. R18 - DV. R22 - EMP. R20; AXO. TUCTU; AXO. CANTU (PUENTE TUCTU) DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	38,037
123	3. GOBIERNOS LOCALES	021708	02. ANCASH	17. RECUAY	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	2529120	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MALVADO EN LA LOCALIDAD MALVADO, DISTRITO DE PARARIN, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	1,200,768
124	3. GOBIERNOS LOCALES	021901	02. ANCASH	19. SIHUAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	2530338	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADADA GAYAJ, DE LA VÍA VECINAL 12A (TRAMO SIHUAS - RAGASH) GAYAJ DISTRITO DE RAGASH, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	936,331
125	3. GOBIERNOS LOCALES	021901	02. ANCASH	19. SIHUAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	2530351	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHONTARAJRA, DE LA VÍA VECINAL 540 (TRAMO MANTA - RAGASH), EN LA LOCALIDAD MANTA, DISTRITO DE RAGASH, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	588,426
126	3. GOBIERNOS LOCALES	021901	02. ANCASH	19. SIHUAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	2530360	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA TAURIBAMBA, DE LA VÍA VECINAL 580 (TRAMO SICSIBAMBA - SAN JUAN) EN LA LOCALIDAD TAURIBAMBA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	974,163
127	3. GOBIERNOS LOCALES	021901	02. ANCASH	19. SIHUAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	2530363	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA AIREGUASHA, DE LA VÍA VECINAL R35 (TRAMO CHUNCANA -CHINCHOBAMBA) EN LA LOCALIDAD CHUNCANA, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	910,059
128	3. GOBIERNOS LOCALES	021910	02. ANCASH	19. SIHUAS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA	2529019	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LOS PUENTES GOLLGAYOJ 1 Y GOLLGAYOJ 2 EN EL CAMINO VECINAL TRAMO QUITARACZA - SICSIBAMBA (GOLLGAYOJ 2), DISTRITO DE SICSIBAMBA, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	951,144
129	3. GOBIERNOS LOCALES	021910	02. ANCASH	19. SIHUAS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA	2538256	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EL PUENTE WAJARAJRA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO QUITARACZA - SICSIBAMBA, EN LA LOCALIDAD SICSIBAMBA, DISTRITO DE SICSIBAMBA, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	812,764
130	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529269	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-827 PUENTE ISHPAC L=7.00M EN LA LOCALIDAD CARHUAN, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	479,873
131	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529315	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-827 PUENTE SHPAC L=10.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	655,987
132	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529318	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-818 PUENTE YANAMARRURI L=14.00M DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	910,270
133	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529321	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA CARBONERA L=10.00M DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	714,752
134	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529323	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUANTALLÓN L=9.00M DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	610,057



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
135	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529329	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	624,372
136	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529332	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-826 PUENTE MIO L=10.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	699,798
137	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529336	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-620 PUENTE COLLO L=7.00M DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	545,082
138	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529338	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-622 PUENTE PUPASH L=10.00M DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	728,509
139	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529340	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-809 PUENTE YANAMITO L=8.00M DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	533,888
140	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	2529343	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-825 PUENTE CANCHARRUMI L=6.00M DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	330,120
141	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	2533046	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AP-108 (HUANCAPAMPA-AYAHUAY) DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	296,820
142	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	2533072	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COTACCASA - ICHUNI - SOPOLO - CURANCO - HUILLCA - EMPR AP - 108 DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	301,050
143	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	2533132	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AP-108 (PUENTE TOTOROCCO) - AYAHUAY - PACHACONAS DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	338,159
144	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	2533147	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE MILLO) DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AP - . 847 MATARA - HUAQUIRCA DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	411,582
145	3. GOBIERNOS LOCALES	030501	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -TAMBOBAMBA	2527867	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AP.933 ( PUENTE PACAYRANA) EN LA LOCALIDAD LLACTACUNCA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	391,000
146	3. GOBIERNOS LOCALES	030502	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	2528081	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR DE CCALLA ENTRE LAS COMUNIDADES DE CCOCHAPATA Y CCALLA DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	310,828
147	3. GOBIERNOS LOCALES	030503	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	2527960	RENOVACION DE PUENTE Y ; EN EL(LA) RUTA R-19, SECTOR DE NIHUQUI EN LA LOCALIDAD YADQUIRI, DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	868,764
148	3. GOBIERNOS LOCALES	030503	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	2527982	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA R - 08 PUENTE CHAHUAY, EN LA LOCALIDAD CHAHUAY, DISTRITO DE COYLLURQUI, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	506,808
149	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	2533353	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP 517 EMP. AP-102 (TOCSOPAMPA) - SAYHUAPATA TORURO - EMP. AP-102 (ONGOY) DE ONGOY EN LA LOCALIDAD ONGOY, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	195,863
150	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	2533358	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP 517 EMP. AP-102 (TOCSOPAMPA) - SAYHUAPATA TORURO - EMP. AP-102 EN LA LOCALIDAD ONGOY, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	297,379

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
151	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	2533368	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AP 522 EMP. PE-3S (URIPA) - QUISPIMARCA CALLAPAYOCC - EMP. AP-102 (DV. HUACCANA) EN LA LOCALIDAD ONGOY, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	230,120
152	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	2533370	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP 506 EMP. AP-504 (TEJAHUASI) - CHINCHEROS QICHWAPATA - EMP. AP-549 (CASABAMBA) EN LA LOCALIDAD CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	355,768
153	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	2533373	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE BALDESHUAYCCO HACIA TEJAHUASI EN LA LOCALIDAD CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	280,715
154	3. GOBIERNOS LOCALES	030607	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA	2539201	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD URANMARCA, DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	517,010
155	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533059	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VEHICULAR EN LA LOCALIDAD CCORONTA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	128,712
156	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533136	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VEHICULAR DE OCCOPAMPA EN LA LOCALIDAD MARQUECCA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	661,019
157	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533203	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VEHICULAR DE CAPULIYOC EN LA LOCALIDAD CHISE, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	167,421
158	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533214	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VEHICULAR DE OSCCOCCA EN LA LOCALIDAD OSCCOCCA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	127,100
159	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533234	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VEHICULAR DE TOMAYOC MARQUECCA EN LA LOCALIDAD MARQUECCA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	374,877
160	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533249	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DE ORERCCO (CACTA) EN LA LOCALIDAD CACTA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	209,871
161	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533250	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) HUAYCCOHUASI DEL CAMINO VECINAL DE CURVA CANAL-CCOTRO EN LA LOCALIDAD CCOTRO, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	771,030
162	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533262	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DIABLOCHAYOC EN EL CAMINO VECINAL OSCCOCCA COTAHUARCAY EN LA LOCALIDAD COTAHUARCAY, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	436,808
163	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533295	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MOLLECASARASCCA EN EL CAMINO VECINAL MOLLECASARASCCA -CHAPIMARCA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	936,275
164	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533300	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) HUAYHUPAMPA EN EL CAMINO VECINAL ULLPUTO CHAHUARINAY DEL EN LA LOCALIDAD CHAHUARINAY, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	437,875



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
165	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533311	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HATUMPAMPA EN EL CAMINO VECINAL DE CHUQUIBAMBILLA- CHAPIMARCA DEL EN LA LOCALIDAD CHAPIMARCA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	136,243
166	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533318	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PALCCA 02 EN EL CAMINO VECINAL TOTURPATA-RUNAHUAÑUSCCA EN LA LOCALIDAD CCOTRO, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	661,019
167	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	2533357	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TANKARPAMPA EN EL CAMINO VECINAL OSCCOCCA-HUICHIHUA EN LA LOCALIDAD HUICHIHUA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	756,011
168	3. GOBIERNOS LOCALES	040124	04. AREQUIPA	01. AREQUIPA	24. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	2523940	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD CONGATA - UCHUMAYO EN EL UPIS EL CARMEN DE CONGATA DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	193,045
169	3. GOBIERNOS LOCALES	040201	04. AREQUIPA	02. CAMANA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	2530041	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR LA BOYA DEL CAMINO VECINAL EMP AR-545 (DV. CAMANA)- LA BOYA, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	211,176
170	3. GOBIERNOS LOCALES	040201	04. AREQUIPA	02. CAMANA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	2535560	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR EL MOLINO-PUEBLO LI , EN EL CAMINO EMP AR-549 - EL MOLINO-PUEBLO LI - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	542,895
171	3. GOBIERNOS LOCALES	040201	04. AREQUIPA	02. CAMANA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	2535575	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR SAN MARTIN, EN EL CAMINO EMP AR-549- SAN MARTIN - EL DIQUE EN LA LOCALIDAD SAN GREGORIO, DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	310,840
172	3. GOBIERNOS LOCALES	040205	04. AREQUIPA	02. CAMANA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA	2529828	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AR-548 EN LOS SECTORES DE PAMPATA Y EL TUNEL DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	748,620
173	3. GOBIERNOS LOCALES	040413	04. AREQUIPA	04. CASTILLA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	2533073	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR PAMPA BLANCA EN LA LOCALIDAD PAMPA BLANCA, DISTRITO DE URACA, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	296,053
174	3. GOBIERNOS LOCALES	040501	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	2523268	ADQUISICION DE SISTEMA DE DESINFECCION Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO DE PREVECCION Y CONTROL DE LA PROPAGACION DE LA PANDEMIA COVID-19 DEL DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	150,576
175	3. GOBIERNOS LOCALES	040501	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	2529682	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MISMI DEL DISTRITO DE LARI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	788,361
176	3. GOBIERNOS LOCALES	040501	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	2529795	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DE TOLAPUCRO, DISTRITO DE HUANCA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	718,904
177	3. GOBIERNOS LOCALES	040501	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	2529840	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LLACTAPAMPA L=10M EN LA RUTA AR-681; DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	730,904
178	3. GOBIERNOS LOCALES	040502	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHOMA	2535546	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SIPINA EN LA LOCALIDAD ACHOMA, DISTRITO DE ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	301,635

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
179	3. GOBIERNOS LOCALES	040503	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA CONDE	2529790	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JULIO VERA-HUAMBO DISTRITO DE CABANA CONDE, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	453,222
180	3. GOBIERNOS LOCALES	040504	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI	2537023	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CCACHACHU DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	376,868
181	3. GOBIERNOS LOCALES	040504	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI	2537024	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DE AYAPATA DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	341,976
182	3. GOBIERNOS LOCALES	040504	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI	2537027	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LLOQANA DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	320,206
183	3. GOBIERNOS LOCALES	040504	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI	2537029	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PALATULLA DISTRITO DE CALLALLI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	376,979
184	3. GOBIERNOS LOCALES	040512	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACA	2537064	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE COLLOLANA DISTRITO DE MACA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	920,775
185	3. GOBIERNOS LOCALES	040512	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACA	2537065	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHULLUPATA, DISTRITO DE MACA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	920,775
186	3. GOBIERNOS LOCALES	040513	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRIGAL	2534648	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUAYCO, SECTOR ACCO, EN LA LOCALIDAD MADRIGAL, DISTRITO DE MADRIGAL, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	757,030
187	3. GOBIERNOS LOCALES	040515	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO	2537070	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE INGRESO CHAGHUI DISTRITO DE SIBAYO, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	921,275
188	3. GOBIERNOS LOCALES	040516	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY	2535828	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PACCHACHACA, SECTOR RIO MOLLOCO, DISTRITO DE TAPAY, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	921,275
189	3. GOBIERNOS LOCALES	040517	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TISCO	2537437	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHALLUTA, CAMINO VECINAL AR-687, DISTRITO DE TISCO, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	619,262
190	3. GOBIERNOS LOCALES	040518	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI	2533979	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LARQUENSO EN LA LOCALIDAD LARQUENSO, DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	956,275
191	3. GOBIERNOS LOCALES	040518	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI	2534094	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PROLONGACION CUSCO, EN LA LOCALIDAD TUTI, DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	602,126
192	3. GOBIERNOS LOCALES	040518	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI	2534095	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUERTAMAYO, EN LA LOCALIDAD TUTI, DISTRITO DE TUTI, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	796,620
193	3. GOBIERNOS LOCALES	040519	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANQUE	2535121	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ALLCALLE ANANSAYA DISTRITO DE YANQUE, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	902,775
194	3. GOBIERNOS LOCALES	040705	04. AREQUIPA	07. ISLAY	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA	2533029	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LATERAL 12 DEL DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	821,361
195	3. GOBIERNOS LOCALES	050107	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA	2529414	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO VIAL OCOPA - SECTOR B "PUENTE OCOPA-B" DEL DISTRITO DE PACAYCASA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	666,529
196	3. GOBIERNOS LOCALES	050107	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA	2529424	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO VIAL CONCHOPATA - PACAYCASA "PUENTE CONCHOPATA" DEL DISTRITO DE PACAYCASA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	478,669



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
197	3. GOBIERNOS LOCALES	050113	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	2529246	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA PANTION HUAYCCO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-736 EN LA LOCALIDAD PALLQAYACU, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	96,991
198	3. GOBIERNOS LOCALES	050201	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2529629	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MAYUPAMPA - CANGALLO "PUENTE MAYUPAMPA I" EN LA LOCALIDAD MAYUPAMPA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	551,290
199	3. GOBIERNOS LOCALES	050201	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2529631	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CHICHUCANCHA - CANGALLO "PUENTE HATUNHUAYCCO" EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	737,084
200	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2529655	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CARCAPATA - SATICA, CUSIBAMBA Y MUNAYPAYTA "PUENTE PUMA HUAYCCO - TORNOPAMPA" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,077,744
201	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2529662	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CHANQUIL - AYACUCHO, CANGALLO "PUENTE LLUMCHICANCHA" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	816,510
202	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2529668	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA JATUMPAMPA - PAMPA CANGALLO, HUALLCHANCCA, PACOPATA "PUENTE KIMSAS WASI" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,314,086
203	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2529948	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA JUSCAYMARCA - CHUCLLAPAMPA "PUENTE CEBADACANCHA" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	922,372
204	3. GOBIERNOS LOCALES	050206	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS	2529657	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHACABAMBA - TOTOSPAMPA EN LA LOCALIDAD TOTOSPAMPA, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	21,085
205	3. GOBIERNOS LOCALES	050403	05. AYACUCHO	04. HUANTA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	2529280	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HUAMANGUILLA - IGUAÍN "PUENTE AYAHUARCUNA", DISTRITO DE HUAMANGUILLA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	426,525
206	3. GOBIERNOS LOCALES	050403	05. AYACUCHO	04. HUANTA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	2529288	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HUAMANGUILLA - QUINUA "PUENTE HUAMANHURA", DISTRITO DE HUAMANGUILLA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	451,707
207	3. GOBIERNOS LOCALES	050403	05. AYACUCHO	04. HUANTA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	2529290	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HUAMANGUILLA - QUITURARA "PUENTE LLUNCUNA", DISTRITO DE HUAMANGUILLA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	373,546
208	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2529264	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA DE CHACAPAMPA EN EL CAMINO VECINAL CHACA - LLULLUCHA EN LA LOCALIDAD CHACA, DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,493,802
209	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2529285	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA DE HUAYCCO WASI EMP. AY-100 - CHACA - LAMBRAS - EMP. R38. EN LA LOCALIDAD CHACA, DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,143,731
210	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2529292	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA DE QONGOR PATA EN EL CAMINO VECINAL AY-102 TRAMO CHACA - PALLCCA EN LA LOCALIDAD PALLCCA, DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	875,083

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
211	3. GOBIERNOS LOCALES	050611	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS	2529529	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-1163, EMP. AY-1161-CCARAPATA "PUENTE TORO CORRAL" DEL DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,449,329
212	3. GOBIERNOS LOCALES	050611	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS	2529533	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-1161, EMP. PE-30 A (LUCANAS) - EMP. AY - 1151 "PUENTE CCECCACHA" DEL DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,711,534
213	3. GOBIERNOS LOCALES	050619	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS	2530047	ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) EESS CHAQUIPAMPA - SANCOS EN LA LOCALIDAD CHAQUIPAMPA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	92,253
214	3. GOBIERNOS LOCALES	050801	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	2534669	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R050806, EMP. AY-1225, PUENTE CHACARAY SOBRE EL RIO CHACARAY, EN LA LOCALIDAD DE CHACARAY, EN EL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	379,952
215	3. GOBIERNOS LOCALES	050801	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	2534709	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA AY-1225, PUENTE AULLA SOBRE EL RIO QUIMPIRI, EN LA LOCALIDAD AULLA, DISTRITO DE PARARCA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	771,073
216	3. GOBIERNOS LOCALES	050806	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	2534423	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD OYOLO, DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	24,112
217	3. GOBIERNOS LOCALES	051101	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	2535204	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CARROZABLE DE ESTANCIAPATA EN LA LOCALIDAD VILCAS HUAMAN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	391,848
218	3. GOBIERNOS LOCALES	051106	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	2529969	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VECINAL TRAMO PITECC - UPIRAY - PACCHAHUALLHUA, QUEBRADA DE ALALACC EN LA LOCALIDAD UPIRAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	29,546
219	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2527439	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP CA-1304 CHETILLA : EMP-1304 EN LA LOCALIDAD LLULLAPUQUIO, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	975,225
220	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2527463	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP 1304 - HIDROELECTRICA(UNSHALOMA) HIDROELECTRICA DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	618,066
221	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2527501	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP 1304 - HIDROELECTRICA(YANAPAMPA) DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	592,356
222	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2527516	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP CA - 1304 CON HIERVA BUENA (BELLAVISTA) DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,027,068
223	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2527521	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP CA -1306 / EMP CA -1307 (VIZCACHA-CUCHO) DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,165,955
224	3. GOBIERNOS LOCALES	060104	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	2527513	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA N° CA-1421 PUENTE "AGUA BLANCA" EN LA LOCALIDAD CHICDEN, DISTRITO DE COSPAN, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	799,367



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
225	3. GOBIERNOS LOCALES	060105	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	2535436	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUAYCHAUCONGA EN EL CASERIO YANATOTORA DISTRITO DE ENCAÑADA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	815,737
226	3. GOBIERNOS LOCALES	060105	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	2535468	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE YERBA BUENA EN EL C.P. ROSARIO DE POLLOC DISTRITO DE ENCAÑADA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,086,035
227	3. GOBIERNOS LOCALES	060106	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	2529436	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHUCO ALTO" DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	373,845
228	3. GOBIERNOS LOCALES	060106	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	2529444	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "HORNILLO" DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	357,661
229	3. GOBIERNOS LOCALES	060110	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	2496862	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "LA TRANCA" SOBRE EL RIO TORILLO , KM. 5+572 DE LA CARRETERA MATARA - NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD CHIM CHIM, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	102,237
230	3. GOBIERNOS LOCALES	060110	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	2527653	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "LA PALOMA" EN LA LOCALIDAD MATARITA, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	17,518
231	3. GOBIERNOS LOCALES	060110	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	2535287	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "EL TINGO", RUTA CA-1530 EN LA LOCALIDAD PAMPA LARGA, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	48,226
232	3. GOBIERNOS LOCALES	060110	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	2535295	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "CHUCSEN", RUTA CA-1513 EN LA LOCALIDAD CHUCSEN, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	40,000
233	3. GOBIERNOS LOCALES	060111	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	2526990	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1469 (PUENTE LA CHILCA), EN LA LOCALIDAD LA CHILCA, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	373,997
234	3. GOBIERNOS LOCALES	060111	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	2527961	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL CA-1470 (PUENTE JIGÓN), EN LA LOCALIDAD JIGON, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	474,124
235	3. GOBIERNOS LOCALES	060111	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	2540053	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO NAMORA - TORRES HUAYLLA (PUENTE EL BERRACO) EN LA LOCALIDAD TORRES HUAYLLA, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	654,829
236	3. GOBIERNOS LOCALES	060112	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2528627	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CARROZABLE HUACHAC EN LA LOCALIDAD QUIVINCHAN, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	983,282
237	3. GOBIERNOS LOCALES	060112	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2528700	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LAS LIMAS - CAMINO VECINAL SAN JUAN, CACHILGON, CALANÍ, OGORÍZ Y ARANMARCA DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,166,681
238	3. GOBIERNOS LOCALES	060201	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	2530010	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CA - 1672 TRAMO HUAYUNGA- MIGMA KM 05-047 EN LA LOCALIDAD HUAYUNGA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	477,381
239	3. GOBIERNOS LOCALES	060201	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	2530013	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ANGOSTO DEL CAMINO VECINAL CHILLACANDAY EN LA LOCALIDAD CHILLACANDAY, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	478,680

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
240	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2527377	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO LA PUCARA; C.P. LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	877,309
241	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2527551	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1647 (PUENTE TABLAS) EMP. CA-111 - ALGAMARCA (PUENTE TABLAS), EN EL CASERIO QUILLISH PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	644,980
242	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2528060	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO DE LLURY; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	767,467
243	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2528258	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1636 (PUENTE TOTORILLA) EMP. CA-1421 (TABACAL)-LAGUNA-ATUMPAMPA-EMP. CA-1633; EN EL CASERIO DE TOTORILLA C.P. LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	864,990
244	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2535340	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) POZA DEL C.P. LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	701,648
245	3. GOBIERNOS LOCALES	060302	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	2536161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL CA-995 (PUENTE TRANCAMAYO) EN LA LOCALIDAD CHUMUCH, DISTRITO DE CHUMUCH, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,085,561
246	3. GOBIERNOS LOCALES	060302	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	2540096	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL RAMBRAM - MIRAFLORES (PUENTE MIRAFLORES), EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE CHUMUCH, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,515,026
247	3. GOBIERNOS LOCALES	060303	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	2527923	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 4+320 KM EN LA LOCALIDAD MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,347,507
248	3. GOBIERNOS LOCALES	060303	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	2527997	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINA PROGRESIVA 3+920 KM EN LA LOCALIDAD MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	9,023
249	3. GOBIERNOS LOCALES	060303	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	2535387	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL PROGRESIVA 4+960 KM EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	170,555
250	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2528475	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUASMIN- LA VIÑA -JEREZ EN LA LOCALIDAD HUASMIN, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,271,386
251	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535262	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUE UNE LA PLAZA PECUARIA CON LA ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	328,413
252	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUANGASHANGA - CURAPAMPA DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	295,849
253	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535297	RENOVACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) QUE UNE EL CASERIO HUANGASHANGA Y EL CEMENTERIO GENERAL EN LA LOCALIDAD HUANGASHANGA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	311,023

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
254	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535384	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ZONA URBANA 2 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	330,700
255	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535390	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ZONA URBANA 1 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	322,160
256	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2535392	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUE UNE CAMINO VECINAL DE HUASMIN CON SOROCHUCO EN LA LOCALIDAD YANAQUERO, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	842,558
257	3. GOBIERNOS LOCALES	060305	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	2528511	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA 1551 (PUENTE EL REJO) EN LA LOCALIDAD ATUYUNGA, DISTRITO DE JORGE CHAVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	37,016
258	3. GOBIERNOS LOCALES	060305	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	2528533	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA 1551 (PUENTE PLAYA LA LIMA) EN LA LOCALIDAD ATUYUNGA, DISTRITO DE JORGE CHAVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	32,595
259	3. GOBIERNOS LOCALES	060306	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	2528038	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1550 (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD EL TINGO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	312,370
260	3. GOBIERNOS LOCALES	060306	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	2528043	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R-0603036 (PUENTE HUANAMBRA) DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	710,522
261	3. GOBIERNOS LOCALES	060306	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	2528255	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1549 (PUENTE TAMBO) EN LA LOCALIDAD TAMBO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	849,253
262	3. GOBIERNOS LOCALES	060306	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	2534490	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R0603061 (PUENTE QUILLIMBASH) EN LA LOCALIDAD QUILLIMBASH, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	552,432
263	3. GOBIERNOS LOCALES	060308	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	2529515	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1539 (PUENTE TALLAMBO) EN LA LOCALIDAD TALLAMBO BAJO, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	544,387
264	3. GOBIERNOS LOCALES	060309	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	2535490	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL CA-1030 (PUENTE YEGUA BLANCA EN LA LOCALIDAD SALACAT, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	656,635
265	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535957	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+356 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	334,396
266	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535959	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+752 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA - DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	333,961
267	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535960	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+852 KM DE SAN JUAN DE LA ALIANZA - DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	347,033
268	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535961	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 1+440 KM CARRETERA AMAZONAS EN LA LOCALIDAD SUCRE, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	344,687

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
269	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535962	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+655 KM CARRETERA AMAZONAS EN LA LOCALIDAD SUCRE, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	333,961
270	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	2535964	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PROGRESIVA 0+183 KM CARRETERA AMAZONAS EN LA LOCALIDAD SUCRE, DISTRITO DE SUCRE, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	322,857
271	3. GOBIERNOS LOCALES	060311	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	2535917	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL CA-998 (PUENTE LA LUCMA) EN LA LOCALIDAD LA LUCMA, DISTRITO DE UTCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2,915,598
272	3. GOBIERNOS LOCALES	060311	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	2535922	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL CA-998 (PUENTE SANTA ROSA) EN LA LOCALIDAD GRANADILLA, DISTRITO DE UTCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	428,808
273	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2535179	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO CHICO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CASERIO CHIM CHIM - C.P. YURACYACU DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	696,734
274	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2535432	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE ROJO - C.P. CHUYABAMBA BAJO DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	697,525
275	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2535435	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA SACAMAYO, CAMINO VECINAL CA 894, TRAMO CHOTA - CASERIO CHIM CHIM DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	509,663
276	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528135	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR PACOBAMBA - PIRURO, EN LA LOCALIDAD PIRURO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	424,436
277	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528332	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR LAS ANIMAS EN LA LOCALIDAD LAS ANIMAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	273,473
278	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528368	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR CHINLANLAN EN LA LOCALIDAD CHINLANLAN, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	323,052
279	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528373	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR LAJAS - PAMPACANCHA EN LA LOCALIDAD SAN CARLOS BAJO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	265,448
280	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528376	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR CADMALCA BAJO - OLMOS BAJO EN LA LOCALIDAD CADMALCA BAJO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	654,582
281	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2528378	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR OLMOS BAJO - LLANGODEN BAJO EN LA LOCALIDAD LLANGODEN BAJO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	654,582
282	3. GOBIERNOS LOCALES	060413	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	2535366	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO CHONTABAMBA - NUEVO ORIENTE DEL DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	36,831
283	3. GOBIERNOS LOCALES	060413	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	2535373	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO DE CARRETERA NUEVO HORIENTE - POLLOQUITO DEL DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	37,029

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
284	3. GOBIERNOS LOCALES	060413	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	2535374	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EN EL TRAMO PACCHA - PACCHA BAJA DEL DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	869,520
285	3. GOBIERNOS LOCALES	060417	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	2529493	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CRUCE A VILCASIT - NUEVO SAN MARTIN DISTRITO DE TACABAMBA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,130,435
286	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2527663	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA 929 (PUENTE COLCA) EL NOGAL-LA COLCA DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	743,717
287	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2527678	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA 929 (PUENTE EL PROGRESO), EL PROGRESO - LUCMAR DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	724,979
288	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528190	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA. 929 (PUENTE ROSASPAMPA). EN LA LOCALIDAD ROSASPAMPA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	785,781
289	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528443	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA LIBERTAD EMP CA 925, EMP CA 927 (PUENTE NAMOYOC) EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	871,537
290	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528453	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP.CA 927 (PUENTE ESMERALDA) EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	683,047
291	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528576	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP CA 932 EL NARANJO-LA UNION (PUENTE CUCHAC 2), DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	927,866
292	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528599	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHALAMARCA-ALPACOCHA (PUENTE ALPACOCHA) EN LA LOCALIDAD EL PROGRESO, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	733,366
293	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	2528602	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHALAMARCA- CRUCE LA LIBERTAD EMP CA 925 (PUENTE LA LIBERTAD) EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	798,949
294	3. GOBIERNOS LOCALES	060501	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	2533113	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL CA 1414, SOBRE EL RIO GUAYOMAYO EN LOCALIDAD EL GUAYO, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	997,703
295	3. GOBIERNOS LOCALES	060703	06. CAJAMARCA	07. HUALGAYOC	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	2517091	ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y ; EN EL(LA) EESS POSTA MEDICA DE HUALGAYOC - HUALGAYOC EN LA LOCALIDAD HUALGAYOC, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	93,321
296	3. GOBIERNOS LOCALES	060811	06. CAJAMARCA	08. JAEN	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO	2527490	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-664; R98 (HUAHUAYA GRANDE - LOS OLIVOS) EN LA LOCALIDAD PE?A BLANCA, DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	18,245
297	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2528890	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CA-637 RUMIPITE ALTO, CA-623 (LAS PALMERAS) - FLOR DE SELVA DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	349,011

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
298	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2528903	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECNAL RUTA CA-647, EL REJO; PE-02 B (PUENTE COCHALAN) - LA RINCONADA DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	329,404
299	3. GOBIERNOS LOCALES	060902	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	2536006	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE QUEBRADA EL LIMON EN LA LOCALIDAD EL LIMON, DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	46,331
300	3. GOBIERNOS LOCALES	061001	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	2528590	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1585 (PUENTE RESBALOSO), LOCALIDAD DE SHITAMALCA DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	987,167
301	3. GOBIERNOS LOCALES	061001	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	2528781	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1562 (PUENTE PAUQUITA), LOCALIDAD DE PAUQUITA DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,055,561
302	3. GOBIERNOS LOCALES	061001	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	2530437	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1590 (PUENTE UÑEGAN) EN LA LOCALIDAD CHUCO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,053,861
303	3. GOBIERNOS LOCALES	061004	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	2528891	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PAUCAMARCA - ULLILLIN DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	60,875
304	3. GOBIERNOS LOCALES	061005	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN	2530445	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1592 (PUENTE POROPORITO) EN LA LOCALIDAD POROPORITO, DISTRITO DE ICHOCAN, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	253,233
305	3. GOBIERNOS LOCALES	061005	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN	2530447	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1592 (PUENTE LLANUPACHA) EN LA LOCALIDAD LLANUPACHA, DISTRITO DE ICHOCAN, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	374,348
306	3. GOBIERNOS LOCALES	061007	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	2528435	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1572 (PUENTE EL PORVENIR LA PALPATA) EN LA LOCALIDAD TINYAYOC, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	563,680
307	3. GOBIERNOS LOCALES	061101	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2528331	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHALAUQUES DE LA CARRETERA SAN MIGUEL - EL MOLINO EN LA LOCALIDAD EL MOLINO, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	552,959
308	3. GOBIERNOS LOCALES	061101	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2528352	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DE LA CARRETERA SAN MIGUEL - JANGALA EN LA LOCALIDAD JANCALA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	472,772
309	3. GOBIERNOS LOCALES	061105	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO	2527763	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA RIO CHICO EN LA LOCALIDAD PAYAC, DISTRITO DE EL PRADO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	338,294
310	3. GOBIERNOS LOCALES	061105	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO	2527771	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO PENCAYO EN LA LOCALIDAD PENCAYO, DISTRITO DE EL PRADO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	382,874
311	3. GOBIERNOS LOCALES	061109	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS	2529016	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO-LA ALFALFILLA(PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	639,251
312	3. GOBIERNOS LOCALES	061301	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	2529221	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. PE 06B (PUENTE COLOCHE) - MIRAFLORES, EN LA LOCALIDAD CHANCAYBAÑOS, DISTRITO DE CHANCAYBAÑOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	830,402

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
313	3. GOBIERNOS LOCALES	061301	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	2529272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. PE 06B – CHIRICONGA (PUENTE CHIRICONGA) - UTICYACU, EN LA LOCALIDAD CHIRICONGA, DISTRITO DE CHANCAYBAÑOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	668,837
314	3. GOBIERNOS LOCALES	061301	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	2529398	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R53: EMPALME R56 – POTRERO (PUENTE POTRERO), EN LA LOCALIDAD EL POTRERO, DISTRITO DE SAUCEPAMPA, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	513,472
315	3. GOBIERNOS LOCALES	061305	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	2528998	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHAQUILA EL REJO (PUENTE EL REJO) EN LA LOCALIDAD EL REJO, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	396,588
316	3. GOBIERNOS LOCALES	061305	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	2529006	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE LOS TRAMOS CRUCE SANTA CRUZ - CHANCAY BAÑOS HASTA LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA (PUENTE NIEVES) EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	461,678
317	3. GOBIERNOS LOCALES	061307	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN	2532140	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP.CA-581 – EL CEDRO – PAMPA EL SURO(PUENTE PAMPA EL SURO) EN LA LOCALIDAD PAMPA EL SURO, DISTRITO DE PULAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	934,240
318	3. GOBIERNOS LOCALES	061307	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN	2532142	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-875: EMP. CA-102 - PULAN(PUENTE SANTA CATALINA)-AGOMAYO, DISTRITO DE PULAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,023,303
319	3. GOBIERNOS LOCALES	061310	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU	2529782	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) COORDENADA E 745087 ; N 9267533 DE LA RUTA UTICYACU - BARRANCO DISTRITO DE UTICYACU, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	454,394
320	3. GOBIERNOS LOCALES	080306	08. CUSCO	03. ANTA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	2515308	ADQUISICION DE TOPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ; EN EL(LA) CENTRO DE SALUD DE LIMATAMBO EN LA LOCALIDAD LIMATAMBO, DISTRITO DE LIMATAMBO, PROVINCIA ANTA, DEPARTAMENTO CUSCO	26,192
321	3. GOBIERNOS LOCALES	080402	08. CUSCO	04. CALCA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA	2530024	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) . EN LA LOCALIDAD HUAYNAPATA, DISTRITO DE COYA, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	929,497
322	3. GOBIERNOS LOCALES	080501	08. CUSCO	05. CANAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA	2529453	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA N° CU-1789 PUENTE CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	601,961
323	3. GOBIERNOS LOCALES	080501	08. CUSCO	05. CANAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA	2529596	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA N° CU-1808 "PUENTE QUEHUE" EN LA LOCALIDAD QUEHUE, DISTRITO DE QUEHUE, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	404,537
324	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2528390	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA EMP. PE-3SG(CHAIHAPAMPA - COLLANA - CUCHILLITA - APACHETA - CASABLANCA EN LA COMUNIDAD DE CASABLANCA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO	1,086,962
325	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2528498	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA EMP. PE-3SG(CHAIHAPAMPA - COLLANA - CUCHILLITA - APACHETA - CASABLANCA EN EL SECTOR CHAYCHAPAMPA COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO	1,077,397

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
326	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILLE	2528521	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA COMUNAL EN EL SECTOR CHIRIRINI EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUNTUMA DISTRITO DE VELLILLE, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO	1,017,795
327	3. GOBIERNOS LOCALES	080905	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	2529931	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) . EN LA LOCALIDAD TUNQUIMAYO, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	949,526
328	3. GOBIERNOS LOCALES	080905	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	2530025	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) . EN LA LOCALIDAD UTUMA, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	919,925
329	3. GOBIERNOS LOCALES	080908	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	2528131	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR TAMBOPATA RED VIAL VECINAL CU-873 (TRAYECTORIA: EMP. CU-107 (PTE. HUADQUINA) - VERSALLES - YANATILE.), TAMBOPATA DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	447,208
330	3. GOBIERNOS LOCALES	080908	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	2528145	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR ACHIRAYOC DE LA RED VIAL VECINAL TRAYECTORIA: EMP. CU-100-CHAUPIMAYO A-ACHIRAYOC, EN LA LOCALIDAD ACHIRAYOC, DISTRITO DE SANTA TERESA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	432,190
331	3. GOBIERNOS LOCALES	080912	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	2529268	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE VILLA VIRGEN, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	790,000
332	3. GOBIERNOS LOCALES	081104	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	2529139	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CU 1053 EN LA LOCALIDAD ACCHA, DISTRITO DE COLQUEPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	486,328
333	3. GOBIERNOS LOCALES	081104	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	2529147	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CU 973 SIPASCANCHA DISTRITO DE COLQUEPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	613,456
334	3. GOBIERNOS LOCALES	081201	08. CUSCO	12. QUISPICANCHIS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI -URCOS	2529413	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MAYUHUASI EN EL CAMINO VECINAL QUIQUIJANA CALLATIAC DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	152,566
335	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2527656	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. HV-111 - SAN MIGUEL, DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	626,282
336	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2527823	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-921: EMP. HV-125 (LOS ANGELES) - SAN JUAN DE BELEN - DV. SANTA ROSA - EMP. HV-127, DISTRITO DE LARIA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	633,424
337	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2527824	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-807: EMP. HV-122 - CARHUACC - EMP. PE-26 B, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	690,142
338	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2527825	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-935: EMP. HV-110 (SAN CARLOS) - CHUYA - EMP. HV-936 (STA. ANA), DISTRITO DE VILCA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	642,594
339	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2528196	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CARRIZALES CUCHO): EMP. HV -128 (JATUSPAMPA) - HUAYANAY -EMP. HV -129 (PALCA), DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	674,860
340	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANELICA	2528201	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CARRIZALES PAMPA): EMP. HV -128 (JATUSPAMPA) - HUAYANAY -EMP. HV 129 (PALCA), DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	685,664

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
341	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCAMELICA	01. HUANCAMELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	2528207	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-780: EMP. PE -26- HUANASPAMPA - EMP. HV -130, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	397,014
342	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCAMELICA	01. HUANCAMELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	2528208	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV -912: EMP. HV -111 (ANCAPA) - MANTA - EMP. HV -127.DISTRITO DE ACOBAMBILLA Y DISTRITO DE MANTA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	689,316
343	3. GOBIERNOS LOCALES	090117	09. HUANCAMELICA	01. HUANCAMELICA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	2529600	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) LOCALIDAD DE AMBATO DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	347,836
344	3. GOBIERNOS LOCALES	090206	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	2535402	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE- 3SM (PAUCARA) - EMP. HV-106 (HUANCAPITE) RUTA R235 "PUENTE PACCHO MOLINOS" EN LA LOCALIDAD PACCHO MOLINOS, DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	34,526
345	3. GOBIERNOS LOCALES	090206	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	2535411	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-798 "PONTON LIBERTADORES" EN LA LOCALIDAD LIBERTADORES CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	421,372
346	3. GOBIERNOS LOCALES	090206	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	2535412	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-798 "PONTON SAN PEDRO" EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO DE CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	400,069
347	3. GOBIERNOS LOCALES	090207	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	2529568	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-849 "QUEBRADA ATACCOYOCC" EN LA LOCALIDAD AYAHUASAN, DISTRITO DE POMACOCHA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	553,341
348	3. GOBIERNOS LOCALES	090207	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	2529575	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE- 3SM(PROCERES-CHOCLOCOCHA) - EMP. HV -846 (HACIENDA PAMPA) R228 PONTON "TUCUMANAN", EN LA LOCALIDAD CHOCLOCOCHA, DISTRITO DE POMACOCHA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	415,403
349	3. GOBIERNOS LOCALES	090207	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	2529593	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE- 3SM(CHILCAPITE-LEONCIO PRADO) - EMP. PE-3SM(CHOCLOCOCHA) RUTA R214 PONTON LEGUAS; EN LA LOCALIDAD CHOCLOCOCHA, DISTRITO DE POMACOCHA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	456,357
350	3. GOBIERNOS LOCALES	090208	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	2535413	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-803 "PUENTE LEGUAS" EN LA LOCALIDAD CCESPICANCHA, DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	1,430,261
351	3. GOBIERNOS LOCALES	090208	09. HUANCAMELICA	02. ACOBAMBA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	2535414	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. HV-759 (VILLA MANTARO) - PE-3S (SANTA ELENA) RUTA R224 "PUENTE UTCUÑI" EN LA LOCALIDAD VILLA MANTARO (AQUIMBRA), DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	947,132
352	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCAMELICA	03. ANGARAES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	2527903	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-883: EMP. HV-881 - (PUENTE PERCCAPAMPA) - PERCCAPAMPA EN LA LOCALIDAD PERCCAPAMPA, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	785,117

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
353	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	2527906	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL, TRAYECTORIA: EMP. HV-116 - (PUENTE PAMPA DEL CARMEN) - PAMPA DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD PAMPA DEL CARMEN, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	752,348
354	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	2527908	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL, TRAYECTORIA: EMP. HV-107 - (PUENTE ÑAHUIMPQUIO)-ÑAHUIMPQUIO, EN LA LOCALIDAD DE ÑAHUIMPQUIO DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	550,153
355	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	2527909	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL, TRAYECTORIA: EMP. HV-816 (CHONTACANCHA) - PTE. CHONTANCHA - EMP. HV-820 EN LA LOCALIDAD CHONTACANCHA, DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	656,178
356	3. GOBIERNOS LOCALES	090311	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA	2529162	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CHUPACC - PUJHUA "PUENTE UNIÓN" DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	668,598
357	3. GOBIERNOS LOCALES	090312	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA	2529049	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) QUEBRADA SAYARISCCA DEL CAMINO VECINAL HV-866: EMP. PE-26 B-HUARACOPATA, EN LA LOCALIDAD MARAY, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	375,811
358	3. GOBIERNOS LOCALES	090403	09. HUANCAVELICA	04. CASTROVIRREYNA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA	2535398	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL HV 948 (PUENTE HUAYUNA) EN EL TRAMO SAN JOSE DE CHOCORO -EMP. HV947 DISTRITO DE AURAHUA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	503,621
359	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	2523761	ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION Y CENTRO DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP DISTRITO DE CHURCAMP, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	28,324
360	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	2527615	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-743: (PUENTE PALERMO) DE LA RUTA EMP. HV 131-PALERMO-EMP. HV 741 EN LA LOCALIDAD PALERMO, DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	1,254,136
361	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	2527720	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-676 (PUENTE CALLQUI) DE LA RUTA CHINCHIHUASI-MILPO DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	723,353
362	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	2527874	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-732 (PUENTE LACUANCO) DE LA RUTA LOCROJA-LA MERCED DE CHUPAS-ESMERALDA DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	1,044,383
363	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	2527886	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-691 (PUENTE PAUCARBAMBA) DE LA RUTA HV 103 (PAUCARBAMBA) - CUNYA - PALTAMARCA - EMP. HV - 103 (PACHAMARCA) EN LA LOCALIDAD PAUCARBAMBA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	681,360
364	3. GOBIERNOS LOCALES	090601	09. HUANCAVELICA	06. HUAYTARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	2527782	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PAMPAHUASI EN LA LOCALIDAD PAMPAHUASI, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	622,569
365	3. GOBIERNOS LOCALES	090601	09. HUANCAVELICA	06. HUAYTARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	2527873	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ACHACA ACHACA DISTRITO DE QUITO-ARMA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA	1,144,148

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
366	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	2532448	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: PUERTO SAN ANTONIO - C.P. HUALLHUAPAMPA, EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLHUAPAMPA DISTRITO DE ROBLE, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	745,882
367	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	2532451	RENOVACION DE PUENTE Y PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: DISTRITO PUERTO SAN ANTONIO - C.P. HUICHCCANA, EN LOS CENTROS POBLADOS HUICHCCANA Y NUEVO PROGRESO DISTRITO DE ROBLE, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	1,315,476
368	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	2532461	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R0907111: EMP. HV-101 (TINTAY PUNCU) - PILCOCOCHA - EMP. HV 517 (YANANYAC) CENTRO POBLADO DE YANANYAC, DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	278,739
369	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528871	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1095 (PUENTE PULLAG) : EMP. PE – EN (CAYHUAYNA) – CAYRAN – PARARA – EMP. HU-111, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE COSO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	834,706
370	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528873	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE BOLOGNESI: EMP. HU-1099 BOLOGNESI - HUALMISH EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	799,127
371	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528877	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1001105 (PUENTE HUILLY): EMP. HU-111 – HUILLY – EMP. HU-111, EN LA LOCALIDAD DE MARGOS DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	730,946
372	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528878	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHACARRAGRA) : EMP. HU-1108 – SAN LORENZO DE TUCLISH – EMP. HU-1111(ANDAS CHICO), EN LA LOCALIDAD DE TUCLISH DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	969,369
373	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528883	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PUCAHUANCAY EN EL CAMINO VECINAL HU- 1159: EMP. HU - 1157 (SAN FERMIN DE CONTARETA) - PUCAHUANCAY - EMP. HU - 1160 (L. PROV. LAURICOCHA), EN LA LOCALIDAD DE MARGOS DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	448,207
374	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2528888	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) HU-1100 (PUENTE GOSGUPA) : EMP. HU-1099 – BOLOGNESI – HUALMISH, EN LA LOCALIDAD DE BOLOGNESI DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	587,217
375	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2529169	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE IGUAZU EN EL CAMINO VECINAL R1001027: EMP. PE 18A(ACOMAYO) – COCHATAMA – EMP. R1001184, EN LA LOCALIDAD DE ACOMAYO EN LA LOCALIDAD ACOMAYO, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	719,984
376	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	2529173	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SIMPLICIO EN EL CAMINO VECINAL R1001132: EMP. HU-804 - EMP. R1001131, EN LA LOCALIDAD DE TRANCA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	364,529
377	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528608	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA MINAPAMPA, DE LA VÍA VECINAL EMP. HU - 1048 (TRAMO CASERIO DE LOMAS GORDAS HACIA LA LOCALIDAD DE HUANCARRUMI) DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	372,073

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
378	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528671	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA YAUPAN, DE LA VÍA VECINAL EMP. HU - 1079 (DV. HUANCAN) DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	382,681
379	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528672	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VÍA VECINAL HU - 1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	921,985
380	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528673	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHUSHUNYA, EN LA VÍA VECINAL HU-1088 (DV. SHUSHUNYA) EN LA LOCALIDAD SHUSHUNYA, DISTRITO DE CONCHAMARCA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	507,722
381	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528676	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MOLLEPATA, EN LA VÍA VECINAL EMP HU-1046 (ACLACANCHA)- DV MOLLEPATA - EMP HU-1031 (PUENTE HUAYLLA) EN LA LOCALIDAD HUAYLLA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	486,443
382	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2528677	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE YANACOCHA; EN LA VÍA VECINAL EMP HU-1076 (DV QUIO-YANACOCHA)-CORRALPAMPARAMOSRAGRA EN LA LOCALIDAD YANACOCHA, DISTRITO DE CAYNA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	350,522
383	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2529102	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA YARMAY, DE LA VÍA VECINAL EMP. HU - 1078 (PARCO) - EMP. HU - 1079 (COLPAS), DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	600,968
384	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2529259	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MOLINO RAGRA, DE LA VÍA VECINAL HU-1031 (TRAMO AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	577,300
385	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2529308	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHICO; EN LA VÍA VECINAL EMP. PE-3N - VICHAYCOTO - TOMAYQUICHUA - AMBO - HUAYLLA - EMP. PE-3N (DV. AMBO) EN LA LOCALIDAD UNGUYMARAN, DISTRITO DE CONCHAMARCA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	549,311
386	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2528651	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL HU-717 (PUENTE PAURUM-QUISUAR RAGRA), EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CASHA - GASAPA CHICO EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CASHA, DISTRITO DE CHUQUIS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	546,004
387	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2528683	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE PURACHACA) SOBRE LA QUEBRADARA PURACHACA EN LA LOCALIDAD PURA, DISTRITO DE MARIAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	459,583
388	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2528685	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) COCHAYAN EN LA LOCALIDAD DE EN LA LOCALIDAD COCHAYAN, DISTRITO DE YANAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	653,853
389	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2528856	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE - PUMACHACA) EN LA LOCALIDAD DE PUMACHACA DISTRITO DE MARIAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	675,048
390	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2528764	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PINRA - HUASCACOCHA - CÓDIGO DE RUTA 100409 (PUENTE MAÑINCO) PROGRESIVA 3+655, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,288,565

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
391	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2528775	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA – RUMICHACA - CÓDIGO DE RUTA 100401 (PUENTE ALISOPAMPA) PROGRESIVA 7+300, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,241,768
392	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2529085	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PINRA - HUASCACOCOA - CÓDIGO DE RUTA 100409 (PUENTE OGSHPAMPA) PROGRESIVA 10+077, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	934,821
393	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2528484	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MODULAR L=15 PUENTE LIMONIO DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	965,096
394	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2528593	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MODULAR L=6 EN LA LOCALIDAD ILLAHUASI, DISTRITO DE PUÑOS, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	431,064
395	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2528603	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MODULAR L=7 EN LA LOCALIDAD BELLABAMBA, DISTRITO DE PUÑOS, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	438,585
396	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529929	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 505 LOCALIDAD DE PAVAYACU DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	670,716
397	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529937	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 524 LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	746,248
398	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529939	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 597 LOCALIDAD DE NUEVO MILENIUM DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	732,199
399	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529945	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 550 LOCALIDAD DE PRIMAVERA DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	642,380
400	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529952	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 558 LOCALIDAD DE JULIO C. TELLO DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	713,481
401	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2529956	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP HU-551 (CORVINA) - CORVINILLO LOCALIDAD DE CORVINILLO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO , PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	674,672
402	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2532172	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	484,204
403	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2532173	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 - PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	614,888
404	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2532175	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 620 LOCALIDAD DE PUERTO LIBRE DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	499,536
405	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2532176	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 562 LOCALIDAD DE SINCHI ROCA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	475,912

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
406	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2532178	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 505 LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PUCATE DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	541,631
407	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2529012	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA CERRO MARCO - GOCHAJ DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	2,041,192
408	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2529209	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PLAYA EN LA CARRETERA EMP. HU-501 (PUMACHUPAY) - YAMOS - HUACHAJ - HUARIPAMPA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,354,770
409	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2529397	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) YAMOS EN LA VIA VECINAL TRAMO: EMP. PE-12A - MARCOPATA - QUILLABAMBA DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,369,198
410	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2529454	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN VICENTE EN EL TRAMO: EMP. PE-12A (AJENJO) - LUCMABAMBA EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE, DISTRITO DE CHOLON, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	3,396,004
411	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2528880	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE QUINQUE DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-908, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	331,832
412	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2528912	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AQUINO DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA R-1008278, DISTRITO DE PANAO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	368,457
413	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2528925	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE TOMAYRICA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-887, DISTRITO DE PANAO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	324,486
414	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2528930	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SHALLA DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA HU-814, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	381,996
415	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528797	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE COOPERATIA SIRA, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-980, CENTRO POBLADO SIRA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	646,077
416	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528799	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ALEJO 03 DE MAYO, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-987, CASERIO UNION TRES DE MAYO, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	500,228
417	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528807	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE TAMBOLARGO, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-979, CASERIO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	596,600
418	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528822	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ORIENTE, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-949, CASERIO NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	545,272
419	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528827	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SALCEDO 03 DE MAYO, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-987, CASERIO UNION TRES DE MAYO, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	463,859

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
420	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2528839	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE RABONA EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA-HU-980, CENTRO POBLADO SIRA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	663,804
421	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2528598	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU - 1140, KM 19+500 (QDA. SHONGOPUNCO) EN LA LOCALIDAD PARACSHA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	414,467
422	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2528632	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-728; KM. 2+700, PUMARAGRA (QDA. ATOJSHAYCO) EN LA LOCALIDAD RONDOS, DISTRITO DE RONDOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	626,734
423	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2528710	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R101006, KM. 1+800, WICHYACU (QDA. ATOJSHAYCO), EN LA LOCALIDAD RONDOS, DISTRITO DE RONDOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	516,212
424	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2528758	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1127, KM. 1+200, (QDA. YURAJYACU) EN LA LOCALIDAD SHUQUIL, DISTRITO DE JIVIA, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	444,832
425	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2528787	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1127, KM. 4+900, (OCUPAMPA) EN LA LOCALIDAD MACAS, DISTRITO DE JIVIA, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	292,741
426	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2529152	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1139 (CARAN) – EMP HU-1140 (CRUZ PUNTA) KM 1+100 (RIO TINGO) EN LA LOCALIDAD CARAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	413,239
427	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2529157	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1124, KM. 0+200 (QDA. CHINTARAGRA) EN LA LOCALIDAD CARAMARCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	413,348
428	3. GOBIERNOS LOCALES	101002	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS	2531665	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CARROZABLE JAVIER EN LA LOCALIDAD BAÑOS, DISTRITO DE BAÑOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,382,203
429	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	2529759	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1121(PUENTE QUILCAYHUARIN) EN LA LOCALIDAD QUILCAYHUARIN, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	523,475
430	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	2529776	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1121 (PUENTE VERDE COCHA) EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL DE TICRASH, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	949,995
431	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	2529779	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-745(PUENTE CUNSOR) EN LA LOCALIDAD RONDOBAMBA, DISTRITO DE APARCIO POMARES, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	724,213
432	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	2529786	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-1122 (PUENTE SAN JOSE DE YAROWILCA) EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE YAROWILCA, DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	589,963
433	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	2529788	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, HU-724(PUENTE BATAN) EN LA LOCALIDAD COCHAS, DISTRITO DE OBAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,153,030

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
434	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO	2529792	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL; R101154 ( PUENTE AMBRA MACHAY) EN LA LOCALIDAD ULLUY, DISTRITO DE APARICIO POMARES, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	693,717
435	3. GOBIERNOS LOCALES	101108	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS	2531687	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO QUILCAYHUARIN - SAN ANTONIO DE COLPA (PUENTE HUALLANCARRAGRA) EN LA LOCALIDAD DE QUILCAYHUARIN DEL DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	771,409
436	3. GOBIERNOS LOCALES	110102	11. ICA	01. ICA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA	2513045	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS LA TINGUIÑA - LA TINGUIÑA DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	247,143
437	3. GOBIERNOS LOCALES	110102	11. ICA	01. ICA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA	2528848	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SANTA ROSA EN EL CAMINO VECINAL IC 627 EN EL C.P SANTA ROSA DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	2,361,314
438	3. GOBIERNOS LOCALES	110103	11. ICA	01. ICA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES	2535296	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC 662, EN LA LOCALIDAD HUAMANGUILLA - YAURILLA DISTRITO DE LOS AQUIJES, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,426,071
439	3. GOBIERNOS LOCALES	110104	11. ICA	01. ICA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE	2529316	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC 750 (PUENTE CASAVIEJA) EN LA LOCALIDAD CASAVIEJA, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	235,019
440	3. GOBIERNOS LOCALES	110104	11. ICA	01. ICA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE	2535303	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC 739 (PUENTE ACASIETE) EN LA LOCALIDAD EL TAMBO, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	289,514
441	3. GOBIERNOS LOCALES	110105	11. ICA	01. ICA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACUTEC	2535370	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1101118 DEL C.P. LA SELVA DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	22,101
442	3. GOBIERNOS LOCALES	110105	11. ICA	01. ICA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACUTEC	2535381	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1101120 DEL C.P. LA HUERTA A DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	22,736
443	3. GOBIERNOS LOCALES	110106	11. ICA	01. ICA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	2535323	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ENTRE LA RUTA IC-655 Y R110155 DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,691,791
444	3. GOBIERNOS LOCALES	110107	11. ICA	01. ICA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	2530759	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA IC694, PUENTE AYASI SOBRE EL CAUCE DEL CANAL LA ACHIRANA, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	462,740
445	3. GOBIERNOS LOCALES	110107	11. ICA	01. ICA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	2535311	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA IC681 (PUENTE INTERSECCION LA TOLEDO) EN LA LOCALIDAD CAMINO CHICO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	346,753
446	3. GOBIERNOS LOCALES	110108	11. ICA	01. ICA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	2529330	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CALLE PROLONGACION CALLAO DEL CENTRO POBLADO DE GUADALUPE DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	186,284
447	3. GOBIERNOS LOCALES	110110	11. ICA	01. ICA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	2529028	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC-616 EN LA LOCALIDAD VILLA SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	470,576
448	3. GOBIERNOS LOCALES	110110	11. ICA	01. ICA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	2535361	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC-638 EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	538,071
449	3. GOBIERNOS LOCALES	110111	11. ICA	01. ICA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	2529033	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC-720 (PTE SACTA) EN LA LOCALIDAD SACTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	809,647

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
450	3. GOBIERNOS LOCALES	110112	11. ICA	01. ICA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA	2529247	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R110155 (PUENTE TRES ESQUINAS), EN LA LOCALIDAD TRES ESQUINAS, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	467,527
451	3. GOBIERNOS LOCALES	110113	11. ICA	01. ICA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE	2529060	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IC 698 CENTRO POBLADO CALDERONES DISTRITO DE TATE, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	290,398
452	3. GOBIERNOS LOCALES	110305	11. ICA	03. NASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	2512665	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS VISTA ALEGRE - VISTA ALEGRE DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	321,845
453	3. GOBIERNOS LOCALES	110305	11. ICA	03. NASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	2528961	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RUTA IC-814 (PORONA PUENTE) EN LA LOCALIDAD PORONA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	511,430
454	3. GOBIERNOS LOCALES	110305	11. ICA	03. NASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	2528964	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ICE 815 (PUENTE COPARA) EN LA LOCALIDAD COPARA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	779,480
455	3. GOBIERNOS LOCALES	110402	11. ICA	04. PALPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	2529093	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL (LA) CAMINO VECINAL IC- 778: EMP. PE-1S (CARLOS TIJERO) -PUEBLO NUEVO - EMP. IC-112 (RANCHERÍA), EN LA LOCALIDAD PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE LLIPATA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	427,644
456	3. GOBIERNOS LOCALES	110504	11. ICA	05. PISCO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	2529053	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL IC-552 DEL CENTRO POBLADO TOSCANIA DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	215,021
457	3. GOBIERNOS LOCALES	110504	11. ICA	05. PISCO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	2529063	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL IC -529 DEL CENTRO POBLADO FERMIN TANGUIS DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	283,891
458	3. GOBIERNOS LOCALES	110508	11. ICA	05. PISCO	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA	2535244	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL IC -573 DEL CENTRO POBLADO CASALLA CHICA DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	555,617
459	3. GOBIERNOS LOCALES	120207	12. JUNIN	02. CONCEPCION	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO	2536005	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU 772 (PUENTE ALHUAYACO I) - BARRIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	30,195
460	3. GOBIERNOS LOCALES	120207	12. JUNIN	02. CONCEPCION	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO	2536007	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU 772 (PUENTE ALHUAYACO II) - BARRIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	30,196
461	3. GOBIERNOS LOCALES	120207	12. JUNIN	02. CONCEPCION	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO	2536072	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL PUENTE SANTA DEL BARRIO SANTA CRUZ, DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	31,907
462	3. GOBIERNOS LOCALES	120604	12. JUNIN	06. SATIPO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	2535530	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1206241 (PUENTE BALVIN) EN LA TRAYECTORIA HACIA EL CENTRO POBLADO RIO DE ORO EN EL DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	978,218
463	3. GOBIERNOS LOCALES	130101	13. LA LIBERTAD	01. TRUJILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	2513598	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE LOSA; EN EL(LA) EESS REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	439,213
464	3. GOBIERNOS LOCALES	130204	13. LA LIBERTAD	02. ASCOPE	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO	2529534	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP- LI-102 - EMP- LI-641 (DE LOS PUENTES EL PALMO, Y SHOLOQUE) EN LA LOCALIDAD MONCADA, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	22,654

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
465	3. GOBIERNOS LOCALES	130403	13. LA LIBERTAD	04. CHEPEN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	2528936	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL TRAMO 3-750 DE LA CARRETERA VECINAL SANTA ROSA - EL ALTO SAN ILDEFONSO EN LA LOCALIDAD ALTO SAN ILDEFONSO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	49,790
466	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2521101	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS PROVINCIAL DE JULCAN - JULCAN DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	508,187
467	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528387	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CALAMARCA ALTA" EN LA LOCALIDAD CALAMARCA ALTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	355,789
468	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528389	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "TRES RIOS" EN LA LOCALIDAD CARRAPALDAY BAJO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	267,124
469	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528391	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "SAN JUAN ALTO" EN LA LOCALIDAD SAN JUAN ALTO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	450,099
470	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528395	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LA OROYA" EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN - CUSHPIORCO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	355,131
471	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528397	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHULAFAY" EN LA LOCALIDAD CHUGURPAMPA - LA FORTUNA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	469,316
472	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528399	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "RIO MOCHE" EN LA LOCALIDAD CRUZPAMPA - SAN VICENTE, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	500,281
473	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528400	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD SANTA CRUZ - CHINCHANGO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	286,410
474	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528407	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LA VICTORIA 2" EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	260,626
475	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528413	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "PIRUAY" EN LA LOCALIDAD PIRUAY, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	278,148
476	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528487	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "SACASUYA" DE LA LOCALIDAD DE CHACHO, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	495,956
477	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528497	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CASA BLANCA" EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	278,148
478	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528501	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CAUTAHUAN" EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	355,131
479	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528506	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "HUAGALL" EN LA LOCALIDAD HUAGALL, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	355,789
480	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528507	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "EL BADO" EN LA LOCALIDAD EL BADO, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	355,789

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
481	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2528510	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "HUARAPATA" EN LA LOCALIDAD CALAMARCA ALTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	278,148
482	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529870	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LA ARENILLA" DE LA VIA VECINAL R-130516 (TRAMO LA ARENILLA - HUAMANMARCA) EN LA LOCALIDAD CHINCHANGO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	414,680
483	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529871	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHINCHANGO" DE LA VIA VECINAL LI-988 (TRAMO LA ARENILLA - CHINCHANGO) EN LA LOCALIDAD CHINCHANGO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	318,897
484	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529873	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LA FORTUNA" DE LA VIA VECINAL R-130517 (TRAMO LA FORTUNA - VAQUERIA) EN LA LOCALIDAD LA FORTUNA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	338,107
485	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529874	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "VAQUERIA" DE LA VIA VECINAL R-130517 (TRAMO LA FORTUNA - VAQUERIA) EN LA LOCALIDAD LA FORTUNA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	262,365
486	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529875	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LA CONSTANCIA" DE LA VIA VECINAL LI-986 (TRAMO SAN JUAN - LA CONSTANCIA) EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	463,117
487	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529876	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE " LOS JARDINES" DE LA VIA VECINAL LI-1003 (TRAMO LOS JARDINES - ALAN GARCIA) EN LA LOCALIDAD LOS JARDINES, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	386,204
488	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529878	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ALAN GARCIA" DE LA VIA VECINAL LI-1003 (TRAMO LOS JARDINES - ALAN GARCIA) EN LA LOCALIDAD ALAN GARCIA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	291,780
489	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529879	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ALAN GARCIA 2" DE LA VIA VECINAL LI-1003 (TRAMO LOS JARDINES - ALAN GARCIA) EN LA LOCALIDAD ALAN GARCIA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	371,724
490	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529880	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ROSAL ALTO" DE LA VIA VECINAL R-130518 (TRAMO DISTRITO DE JULCAN - ROSAL ALTO) EN LA LOCALIDAD EL ROSAL, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189
491	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529944	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ROSAL ALTO 2" DE LA VIA VECINAL LI-119 (TRAMO JULCAN - SAN MARTIN) EN LA LOCALIDAD EL ROSAL, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	268,865
492	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529946	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "LOS ANGELES" DE LA VIA VECINAL LI-1022 (TRAMO ROSAL ALTO - LOS ANGELES) EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189
493	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529947	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "RESERVORIO" DE LA VIA VECINAL LI-1024 (TRAMO SAN MARTIN DE PORRAS - CARACOL) EN LA LOCALIDAD SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
494	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529950	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHOPTALOMA" DE LA VIA VECINAL LI-1016 (TRAMO SAN AGUSTIN - CHOPTALOMA) EN LA LOCALIDAD CHOPTALOMA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	303,843
495	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529951	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHOPTALOMA PARTE BAJA" DE LA VIA VECINAL LI-1016 (TRAMO CHOPTALOMA - CANDUAL BAJO) EN LA LOCALIDAD CHOPTALOMA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	282,457
496	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529953	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CHOPTALOMA - CANDUAL BAJO" DE LA VIA VECINAL LI-1016 (TRAMO CHOPTALOMA - CANDUAL BAJO) EN LA LOCALIDAD CHOPTALOMA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	333,283
497	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529954	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "CANDUAL BAJO" DE LA VIA VECINAL LI-1015 (TRAMO CANDUAL ALTO - CANDUAL BAJO) EN LA LOCALIDAD CANDUAL BAJO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189
498	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529957	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "APOSGON" DE LA VIA VECINAL LI-1013 (TRAMO CHUAN - CRUCE DE CHACATO) EN LA LOCALIDAD APOSGON, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189
499	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529959	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "PARUQUE BAJO" DE LA VIA VECINAL LI-1010 (TRAMO CRUCE DE CHACATO - PARUQUE BAJO) EN LA LOCALIDAD PARUQUE BAJO, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	255,189
500	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2529964	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "YERBA BUENA" DE LA VIA VECINAL LI-1008 (TRAMO PUEBLO NUEVO - GALILEA) EN LA LOCALIDAD YERBA BUENA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	248,689
501	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	2529551	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ERACRA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	344,855
502	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	2529553	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "ISMAEL CARRANZA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	271,649
503	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	2529554	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	301,752
504	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	2529556	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MEXICO" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	271,649
505	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	2529561	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "URUPAMBA" EN LA LOCALIDAD URUPAMBA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	273,149
506	3. GOBIERNOS LOCALES	130503	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA	2529125	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) "MUNDAY BAJO" EN LA LOCALIDAD MUNDAY, DISTRITO DE CARABAMBA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	383,299
507	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528348	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI-114 .EMP. PE-10 A (PUENTE "EL VADO") EN LA LOCALIDAD OTUZCO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	513,724



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
508	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528441	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI - 758 - E MP. LI 758: (PUENTE: "SALIHUALDAY") EN LA LOCALIDAD OTUZCO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	518,254
509	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528464	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DV.POLLO - POLLO R651(PUENTE SHANSHAYLO) EN LA LOCALIDAD POLLO CENTRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	827,392
510	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528578	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. LI - 114 (PUENTE "WALTER ACEVEDO") EN LA LOCALIDAD WALTER ACEVEDO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,633,934
511	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528586	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP LL 113 - SAN CARLOS - CHUQUIZONGO - EMP LL 111 (PUENTE MALCAMACHAL) EN LA LOCALIDAD CHUQUIZONGO, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	698,675
512	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528606	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. LI - 764 (PUENTE "TARNIHUAL") EN LA LOCALIDAD TARNIHUAL, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	494,279
513	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528625	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. LI- 764 (PUENTE:"LA BALLENA") EN LA LOCALIDAD PANGO CENTRO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	460,176
514	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528846	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL LI -111 - DV. CANCHACHUGO - COTQUIT - PTE. DERRUMBO BLANCO - LA UNION - CANIBAMBA BAJO (PUENTE "FANGO II") EN LA LOCALIDAD COTQUIT, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,433,229
515	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528858	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-814 - TRAYECTORIA: EMP. PE-3N - SAN PEDRO - CAÑIBAMBA - EMP. LI-111 (CANIBAMBA BAJO) - (PUENTE "CAPACHIQUE II") EN LA LOCALIDAD CAPACHIQUE, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	917,240
516	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2528993	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: TRAYECTORIA: EMP. PE-3N - SAN PEDRO - CANIBAMBA - EMP. LI-111(CANIBAMBA BAJO)- (PUENTE "LAUT"), LOCALIDAD CANIBAMBA BAJO DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,028,845
517	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2529005	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAYECTORIA: EMP. PE-3N - SAN PEDRO - CAÑIBAMBA - EMP. LI-111(CANIBAMBA BAJO). (PUENTE LA HACIENDA) EN LA LOCALIDAD CANIBAMBA BAJO, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	923,754
518	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528341	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-1065: EMP. PE-10A (PUENTE CHUAL) EN LA LOCALIDAD CHUAL, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	222,893
519	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528343	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-801: EMP. LI-805 (PUENTE TIWINZA) EN LA LOCALIDAD CAUPAR, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	315,186
520	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528345	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-805: EMP. LI-805 (PUENTE SAN AGUSTIN BAJO) EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	303,092

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
521	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528347	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-805; EMP. LI-805 (PUENTE PERICO) EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	271,658
522	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528350	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-795; EMP. LI-796 (PUENTE SIGUIBAL) EN LA LOCALIDAD SIGUIBAL, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	826,455
523	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	2528354	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LI-790; EMP. LI-790 (PUENTE PAIHUAL) EN LA LOCALIDAD PAIHUAL, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	331,085
524	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528330	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TUPAC AMARU - EMP. LI 790 - EL TAMBO (PUENTE TUPAC AMARU 2) DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	451,228
525	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528335	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TUPAC AMARU - EMP. LI 790 - EL TAMBO (PUENTE TUPAC AMARU 1), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	314,990
526	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528339	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL DESV. TRES RÍOS - EMP. LI 793 (PUENTE TRES RÍOS 4), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	420,633
527	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528340	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. TRES RÍOS - EMP. LI 792 (PUENTE TRES RÍOS 3), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	310,091
528	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528342	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. TRES RÍOS - EMP. LI 791 (PUENTE TRES RÍOS 2), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	275,903
529	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528346	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN JUAN DE CAPACHIQUE - EMP. LI 111 (PUENTE DE SAN JUAN), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	349,145
530	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528351	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PAMPA REGADA - DESV. EMP. LI 111 (PUENTE PAMPA REGADA), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	314,967
531	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528353	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MALCHACAL - DESV. EMP. LI 772 (PUENTE MALCHACAL), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	532,431
532	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528356	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESV. CASERIO SAN LUIS (PUENTE DESVIO, SAN LUIS), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	393,603
533	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528359	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHUQUIZONGO - EMP. LI 799 - DESV. COINA (PUENTE CHUQUIZONGO), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	295,463
534	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528360	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHUNGUIT - EMP. LI 774 (PUENTE CHUNGUIT 2), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	488,260
535	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528361	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHUNGUIT - EMP. LI 774 (PUENTE CHUNGUIT), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	627,385

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
536	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528363	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CESAR VALLEJO - EMP. LI 790 (PUENTE CESAR VALLEJO), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	614,183
537	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528364	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL A CAÑAHUE (PUENTE CAÑAHUE), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	659,523
538	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528366	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL BARRO NEGRO BAJO - DESV. EMP. LI 790 (PUENTE BARRO NEGRO BAJO), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	597,323
539	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528367	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ASCAT - DESV. EMP. LI 770 (PUENTE ASCAT), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	598,151
540	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528372	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COINA - DESV. EMP. LI 780 (PUENTE ANDRÉS AVELINO CÁCERES), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	668,362
541	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2528418	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COINA - DESV. EMP. LI 781 (PUENTE ANDRÉS AVELINO 2) DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	561,815
542	3. GOBIERNOS LOCALES	130813	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY	2528423	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LI - 881 (PUENTE PACSHUMARCA) EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA, DISTRITO DE URPAY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	623,742
543	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2531160	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO LA ARENA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	312,736
544	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2531172	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	361,553
545	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2531178	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO CUMUMBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	322,499
546	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2531181	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR LA COLPILLA, CASERIO CUMUMBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	312,736
547	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2531214	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO CARABAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	361,553
548	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2528489	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI 903 - PTE. TRES RÍOS, PUENTE TRES RÍOS, EN LA LOCALIDAD DE LA CONGA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	433,049
549	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2528534	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP. LI 903 - CASHORCO, PUENTE EL PAVO, EN LA LOCALIDAD DE CASHORCO, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	410,700
550	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2528732	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP PE-10 C - CASERIO URAYACU, PUENTE URAYACU, EN LA LOCALIDAD DE URAYACU, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	420,261
551	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2528743	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP PE-10 B - CASERIO SANTA ROSA, PUENTE PACAY, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	384,017

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
552	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2528754	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP PE-10B - CASERIO SANTA ROSA, PUENTE LA LAJA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	388,295
553	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	2539292	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "TAMBOPAMPAMARCA"; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA R131026; DV. PE-3N (ANGASMARCA) - TAMBOPAMPAMARCAALTO - EMP. PE-3N, KM 1+700 EN LA LOCALIDAD TAMBO PAMPAMARCA, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	458,483
554	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	2539571	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) "LACAPAMBA I"; EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA R131044; DV. LI-941 - LACAPAMBA, KM 1+100 EN LA LOCALIDAD CHUSGON, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	452,281
555	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	2529540	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE-3N (PUENTE GRANDE) EL SAUCO EN LA LOCALIDAD EL SAUCO, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	922,504
556	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	2529542	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE-3N - QUESQUENDA-COÑACHUGO - ICCHAL (PUENTE TABLAS) EN LA LOCALIDAD ICHAL, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	299,432
557	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	2529543	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N - INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	955,178
558	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2535803	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. 3N DV. LI954 (PTE. QUEBRADA NEGRA) EN LA LOCALIDAD CANDOGORCO, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	712,745
559	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2535804	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. 3N DV. LI-955 (PTE LAS ZARZAS) EN LA LOCALIDAD COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	697,177
560	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2535810	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. 3N DV. LI 955 (PTE HUACHAQUE) EN LA LOCALIDAD CUSHIPE, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	380,285
561	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528311	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANAL EL PUEBLO SECTOR 2 EN LA LOCALIDAD CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	393,371
562	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528312	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANAL EL PUEBLO SECTOR 3 EN LA LOCALIDAD CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	393,371
563	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528313	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANAL EL PUEBLO SECTOR 4 EN LA LOCALIDAD CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	393,366
564	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528325	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MOJONAZGO EN LA LOCALIDAD MOJONAZGO, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	377,545

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
565	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528393	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR ESTADIO EN LA LOCALIDAD PAMPA GRANDE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	400,824
566	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	2528398	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR DREN EN LA LOCALIDAD PAREDONES, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	384,523
567	3. GOBIERNOS LOCALES	140103	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN	2519934	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS CIUDAD ETEN - ETEN DISTRITO DE ETEN, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	172,386
568	3. GOBIERNOS LOCALES	140201	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2528639	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DREN 1700 NERIO - PALTAL DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	467,113
569	3. GOBIERNOS LOCALES	140201	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2528642	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE FONCODES (L=12 ML) DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	435,691
570	3. GOBIERNOS LOCALES	140201	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2528644	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE ANTIGUO CANAL TAYMI - CASERIO EL ALTO - TOMA LUZFAQUE (L=18.00ML) DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	502,614
571	3. GOBIERNOS LOCALES	140201	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2528648	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA GARITA / A.V REAL CERCADO MESONES MURO (L=12.00ML) DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	434,901
572	3. GOBIERNOS LOCALES	140312	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	2528550	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ANEXO MORI EN LA LOCALIDAD TAYMI, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	411,886
573	3. GOBIERNOS LOCALES	140312	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	2528600	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO LOS RIOJAS DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	357,464
574	3. GOBIERNOS LOCALES	140312	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	2528621	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SALINAS DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	348,375
575	3. GOBIERNOS LOCALES	140312	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	2528624	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO TABACAL DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	406,462
576	3. GOBIERNOS LOCALES	150401	15. LIMA	04. CANTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	2530459	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LM-699 (PUENTE ACOCHACA) EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE ACOCHACA, DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	1,636,360
577	3. GOBIERNOS LOCALES	160501	16. LORETO	05. REQUENA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	2529373	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PROGRESIVA 05+450 DEL CAMINO VECINAL REQUENA - LAGO AVISPA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO LORETO	1,091,495
578	3. GOBIERNOS LOCALES	160501	16. LORETO	05. REQUENA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	2529972	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PROGRESIVA 03+401 DEL CAMINO VECINAL REQUENA - LOS DELFINES EN LA CARRETERA JENARO HERRERA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO LORETO	1,092,359
579	3. GOBIERNOS LOCALES	160501	16. LORETO	05. REQUENA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	2530015	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PROGRESIVA 02+559 DE LA CARRETERA JENARO HERRERA, DISTRITO DE JENARO HERRERA, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO LORETO	1,091,859

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
580	3. GOBIERNOS LOCALES	160501	16. LORETO	05. REQUENA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	2530039	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PROGRESIVA 03+220 EN EL CAMINO VECINAL DEL TRAMO SAN VICENTE - YARINA, DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO LORETO	1,451,498
581	3. GOBIERNOS LOCALES	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	2529502	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ORELLANA - PUERTO SARAYAQUILLO (PUENTE SARAYAQUILLO) DISTRITO DE VARGAS GUERRA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	255,143
582	3. GOBIERNOS LOCALES	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	2529562	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AGUAS CALIENTES - VILLA CONTAMANA (PUENTE AGUAS CALIENTES) DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	770,046
583	3. GOBIERNOS LOCALES	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	2529563	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CONTAMANA-BETANIA (PUENTE LIBERTAD) DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	837,120
584	3. GOBIERNOS LOCALES	170101	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	2529648	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 3+080 AL KM 3+096 DEL CAMINO VECINAL MD-520 VIRGEN DE LA CANDELARIA - SARAYACU, DISTRITO DE INAMبارI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,198,520
585	3. GOBIERNOS LOCALES	170101	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	2529687	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 1+660 AL KM 1+667 DEL CAMINO VECINAL PUERTO MALDONADO - CENTRO CACHUELA - PUERTO ARTURO DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	775,196
586	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529569	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN CAMINO VECINAL RUTA MD-507 C.P. DELTA 1-C.C.N.N. PUERTO LUZ (PUENTE PUERTO LUZ 2) DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,010,908
587	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529571	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-507 CP DELTA 1-C.C.N.N. PUERTO LUZ (PUENTE MINERO) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	187,837
588	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529572	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-507 CP DELTA 1-C.C.N.N. PUERTO LUZ (PUENTE SABALOCHAYOC) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	173,460
589	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529573	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-512 TRAMO PUENTE INAMبارI - KIMIRI - PUNKIRI (PUENTE MACHICHI) DEL DISTRITO DE HUEPETUHE, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	212,932
590	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529577	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-512 TRAMO PUENTE INAMبارI - KIMIRI - PUNKIRI (PUENTE CHOROMAYO) DEL DISTRITO DE HUEPETUHE, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	215,443
591	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529579	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL-SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	2,230,796
592	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529580	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE PONAL) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	131,633
593	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529581	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO PONAL) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,983,484



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
594	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529582	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE JUAN PABLO) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	177,890
595	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529583	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE KM 13) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	131,623
596	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529585	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-518 PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE KM 09) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	958,158
597	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529586	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-518 TRAMO PONAL-SAN JUAN GRANDE (PUENTE KM 06) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	907,437
598	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529587	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-518 TRAMO PONAL-SAN JUAN GRANDE (PUENTE KM 03) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	132,231
599	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	2529590	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-518 TRAMO PONAL-SAN JUAN GRANDE (PUENTE KM 05) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	251,254
600	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	2529636	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE FRANCISCO, EN LA VÍA VECINAL MD-632 (TRAMO ARCA PACAHUARA - NUEVA ALIANZA) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,064,816
601	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	2529660	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SOTALERO, EN LA VÍA VECINAL MD-632 (TRAMO ARCA PACAHUARA - NUEVA ALIANZA) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,587,673
602	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	2529664	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ESPINOZA, EN LA VÍA VECINAL MD-632 (TRAMO ARCA PACAHUARA - NUEVA ALIANZA) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,148,153
603	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	2529665	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MINAURO, EN LA VÍA VECINAL MD-632 (TRAMO ARCA PACAHUARA - NUEVA ALIANZA) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,239,845
604	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	2529669	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MIRAFLORES, EN LA VÍA VECINAL MD-619 (TRAMO PE-30C - MIRAFLORES) DEL DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,720,301
605	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527654	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MISHKIRRAGRA DISTRITO DE HUACHON, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	593,680
606	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527659	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JATUMPAMPA DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	509,129
607	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527665	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MARATAPA DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	503,814
608	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527681	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CONOC DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	559,302

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
609	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527706	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAHUISHI DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	930,690
610	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527709	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) YANAPAMPA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	561,343
611	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527712	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARHUAC 1 DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	769,137
612	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527722	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ACACLUY DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	848,824
613	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527728	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RACCO DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	795,210
614	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527731	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUIPIL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	512,655
615	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527734	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SANTA ROSA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	512,194
616	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527736	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) BALLENA DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	467,584
617	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527740	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUCURHUAY DISTRITO DE HUARIACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	467,539
618	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527743	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RACRACANCHA DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	468,038
619	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527748	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AURORA DISTRITO DE TICLACAYAN, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	456,258
620	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	2527754	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAJAMARQUILLA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	514,204
621	3. GOBIERNOS LOCALES	190107	19. PASCO	01. PASCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	2529856	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO: ACO - HUAMBRAC (PUENTE MUÑA) DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	763,135
622	3. GOBIERNOS LOCALES	190107	19. PASCO	01. PASCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	2529861	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO: SANTA ISABEL - CEDROPAMPA (PUENTE MISHURAGRA) DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	564,306
623	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2527957	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) HUERTAPAMPA DISTRITO DE CHACAYAN, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	674,176
624	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2527980	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PALCA DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	653,208
625	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2528001	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CURPASH DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	670,369
626	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2536755	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ALPAMARCA R190255 DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	902,026
627	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2536785	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PALLCA PA-500 DISTRITO DE PAUCAR, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	980,897

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
628	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	2536792	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PUMAPACHUPAN EN LA LOCALIDAD PUMAPACHUPAN, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	902,027
629	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2527636	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ALTO MIRAFLORES DE LA RUTA R 1903112, EN LA LOCALIDAD ALTO MIRAFLORES, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	573,331
630	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2527647	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA MUERTA DE LA RUTA PA 716, EN LA LOCALIDAD CHACOS, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	573,050
631	3. GOBIERNOS LOCALES	190302	19. PASCO	03. OXAPAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	2527617	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA 631 (PUENTE ZIPIZU) DEL SECTOR GRAMAZÚ DISTRITO DE CHONTABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	502,243
632	3. GOBIERNOS LOCALES	190302	19. PASCO	03. OXAPAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	2527630	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA 623 (PUENTE AGUA FRESCA) DE SECTOR AGUA FRESCA DISTRITO DE CHONTABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,166,792
633	3. GOBIERNOS LOCALES	190302	19. PASCO	03. OXAPAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	2527632	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA 626 (PUENTE CEDRO YACU) DE SECTOR TINGO DISTRITO DE CHONTABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	846,801
634	3. GOBIERNOS LOCALES	190302	19. PASCO	03. OXAPAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	2527637	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA 627 (PUENTE HERCULES) DEL SECTOR PUSAPNO DISTRITO DE CHONTABAMBA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	846,568
635	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527474	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CASTILLA EN LA VIA R1903126 HACIA LA CCNN DE CENTRO CASTILLA, EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,078,195
636	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527491	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CULEBRA DEL CAMINO VECINAL HACIA CC.NN DE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,085,309
637	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527495	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA SAN JOSE DE LA VIA VECINAL PA-716, DEL SECTOR DE SAN JOSE, EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	787,317
638	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527503	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA YUPANQUI DEL CAMINO VECINAL PA-714 EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,052,990
639	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527505	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA TETINO DEL CAMINO VECINAL PA-714 EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,018,820
640	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527508	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA PAMPACOCOA DE LA VIA HACIA PAMPA COCHA, EN LA LOCALIDAD 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	662,693
641	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527511	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CAFE DE LA VIA HACIA CENTRO CAFE, EN LA LOCALIDAD PUERTO MAYRO, DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	459,438

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
642	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527517	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA OROYA VIA CENTRO CAFE, EN LA LOCALIDAD PUERTO MAYRO, DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,009,466
643	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2527519	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CORVINA 1 VIA HACIA SECTOR CORVINA, DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PALCAZU DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	652,587
644	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527658	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA QUEBRADA TRES FLORES EN EL CAMINO VECINAL PA-728 TRES FLORES DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,318,148
645	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527703	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ALVARINO DE LA VIA VECINAL PA-728 ALVARINO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,299,516
646	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527765	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA BAMBU DE LA VIA VECINAL PA-728 ALVARINO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,068,515
647	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527777	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA AGUAJE DE LA VIA VECINAL PA-729 YESUPE DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,068,569
648	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527778	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA SOTO DE LA VECINAL PA-729 YESUPE DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,432,383
649	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2527793	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ALVARINO 2 DE LA VIA VECINAL PA-728 ALVARINO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,078,002
650	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2527701	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA BASANAS CC.NN. NUEVO ANTONIO DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,984,949
651	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2527770	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) SOBRE LA QUEBRADA COLPA DEL CASERIO PARAISO ASHANINKA DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,963,348
652	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2527787	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) LA QUEBRADA LLORONA EN LA CC.NN UNIDAD YANESHA DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,927,440
653	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2527790	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) LA QUEBRADA RAYA DE LA CC.NN. PUERTO OCOPA DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,847,201
654	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530469	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO VIEJO, EN EL CAMINO VECINAL EMP. PI-1011-RIO VIEJO-PENAL-SAN MARTIN DE LETIRA-EMP PI-1011 (SANTA ELENA), EN LA LOCALIDAD SANTA ELENA, DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	475,508
655	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530501	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LAS VEGAS, EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N - LAS VEGAS, EN LA LOCALIDAD LAS VEGAS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	638,492
656	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530604	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN PABLO, EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N EN LA LOCALIDAD SAN PABLO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	521,742



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
657	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530617	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TUNAPE, EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE INK TUNAPE, EN LA LOCALIDAD TUNAPE, DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	525,312
658	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530628	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) GUARAGUAOS BAJO EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP.PI 768 769-GURAGUAOS BAJO EMP.PI-768 MONTE VERDE BAJO, EN LA LOCALIDAD GUARAGUAOS BAJO, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	468,558
659	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2530633	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CERRO LOROS EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP R200111 -CERRO LOROS DEL CENTRO POBLADO MALINGAS, EN LA LOCALIDAD CERRO DE LOROS, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	636,607
660	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529158	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 848 (PUENTE JIBAJA CHE- CERRO COLORADO), EN EL BARRIO JIBAJA CHE EN LA LOCALIDAD HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	875,507
661	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529442	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 840(PUENTE LAUMACHE) EN LA LOCALIDAD LAUMACHE, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	903,671
662	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529447	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI839(PUENTE CAJAS ALUMBRE- CAJAS CANCHAQUE) EN LA LOCALIDAD CAJAS ALUMBRE, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	952,594
663	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529467	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 834 TRAMO HUANCACARPA LATO- JICATE ALTO (PUENTE HUANCACARPA ALTO) EN LA LOCALIDAD HUANCACARPA ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	927,015
664	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529475	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 846 (PUENTE COMENDEROS BAJO-ALIGUAY) EN LA LOCALIDAD COMENDEROS BAJO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	941,322
665	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529485	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 834 EN EL TRAMO HUANCACARPA ALTO MONTE GRANDE (PUENTE MONTE GRANDRE), EN LA LOCALIDAD HUANCACARPA ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	997,533
666	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2529499	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 837 TRAMO LUCHO- MISHKA (PUENTE QUEBRADA HUANGAPE) EN LA LOCALIDAD LUCHO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	950,806
667	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	2531655	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-912, AGUPAMPA-SHUMAYA (PUENTE INFIERNILLO) EN LA LOCALIDAD AGUPAMPA, DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	601,253
668	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	2531657	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-912, AGUPAMPA-TACARPO, (PUENTE PATACAÑO) EN LA LOCALIDAD AGUPAMPA, DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	610,760

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
669	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	2531658	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-914, EMPALME 912-SHUMAYA, (PUENTE SHUNGUE) EN LA LOCALIDAD SHUMAYA, DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	632,242
670	3. GOBIERNOS LOCALES	200407	20. PIURA	04. MORROPON	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	2529376	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP.PI-815 (MANZANARES), TRAMO LA QUEMAZON - LALAQUIZ EN LA LOCALIDAD QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	513,496
671	3. GOBIERNOS LOCALES	200407	20. PIURA	04. MORROPON	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	2529394	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP.PI-817 , TRAMO LA PAREJA - ALTO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	512,538
672	3. GOBIERNOS LOCALES	200802	20. PIURA	08. SECHURA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	2529265	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VECINAL PI-1045 (PUENTE TABOADA) EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	929,797
673	3. GOBIERNOS LOCALES	200802	20. PIURA	08. SECHURA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	2529276	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VECINAL PI-1040 (PUENTE ALTO DE LOS SANTIAGOS) EN LA LOCALIDAD ALTO DE LOS SANTIAGOS, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,067,770
674	3. GOBIERNOS LOCALES	200802	20. PIURA	08. SECHURA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	2529284	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VECINAL PI-1040 (PUENTE SALADO) EN LA LOCALIDAD SAN CLEMENTE, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNION, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,391,603
675	3. GOBIERNOS LOCALES	200803	20. PIURA	08. SECHURA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	2529228	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 1048 (PUENTE 1308), EN LA LOCALIDAD VEGA DEL CHILCO, DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,755,462
676	3. GOBIERNOS LOCALES	200803	20. PIURA	08. SECHURA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	2529229	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 1048 (PUENTE), EN LA LOCALIDAD LA FLORIDA, DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	1,273,541
677	3. GOBIERNOS LOCALES	210103	21. PUNO	01. PUNO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	2545791	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE SERVICIO MULTIDISCIPLINARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS AMANTANI - AMANTANI EN LA LOCALIDAD AMANTANI, DISTRITO DE AMANTANI, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	667,242
678	3. GOBIERNOS LOCALES	210108	21. PUNO	01. PUNO	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	2533162	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) PONTÓN CARATA EN LA LOCALIDAD DE FAON, DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	219,721
679	3. GOBIERNOS LOCALES	210113	21. PUNO	01. PUNO	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2536456	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. 1068 (PUENTE HUANCARANI) HUANCARANI DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	445,504
680	3. GOBIERNOS LOCALES	210113	21. PUNO	01. PUNO	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2536465	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. 1068 (PUENTE MOROCCAQUE) EN LA LOCALIDAD MOROCCAQUE, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	338,060
681	3. GOBIERNOS LOCALES	210113	21. PUNO	01. PUNO	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2536509	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. 1068 (PUENTE PACCHAREE) PACCHAREE DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	453,080
682	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	2535736	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102222 (PUENTE POMO ORCO) EN LA LOCALIDAD DE POMO ORCO DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	341,257

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
683	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	2535744	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102220 (PUENTE SUCUATA), EN LA LOCALIDAD SUCUATA DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	326,683
684	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	2535762	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102228 (PUENTE SILLOTA), EN LA LOCALIDAD SILLOTA DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	273,817
685	3. GOBIERNOS LOCALES	210206	21. PUNO	02. AZANGARO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	2535888	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102049 (PUENTE COLLPANI), EN LA LOCALIDAD COLLPANI, DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	414,442
686	3. GOBIERNOS LOCALES	210303	21. PUNO	03. CARABAYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	2536433	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103120 (PUENTE JATUN CHACA COPA), TRAMO: EMP. PU-525 - EMP. PU-525 EN LA LOCALIDAD AYAPATA, DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	679,819
687	3. GOBIERNOS LOCALES	210303	21. PUNO	03. CARABAYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	2536441	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-525 (PUENTE YUNCAMAYO), TRAYECTORIA: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) - TEPRO - EMP. R2103066, EN LA LOCALIDAD AYAPATA, DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	609,223
688	3. GOBIERNOS LOCALES	210305	21. PUNO	03. CARABAYA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	2536244	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-507 (PUENTE PECCO CHACA), TRAMO: EMP. PU-502 (AYMAÑA) - EMP. PU-508, EN LA LOCALIDAD PECCOCHACA, DISTRITO DE CORANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	457,923
689	3. GOBIERNOS LOCALES	210305	21. PUNO	03. CARABAYA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	2536245	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-502 (PUENTE PUCA MOCCO), TRAMO: EMP. PE-34B (TANTAMACO) - CORANI - AYMAÑA - QUICHO AZAROMA - PARUSANI - L.D. CUSCO, EN LA LOCALIDAD PUCA MOCCO, DISTRITO DE CORANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	376,718
690	3. GOBIERNOS LOCALES	210305	21. PUNO	03. CARABAYA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	2536688	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-502 (PUENTE CORANI), TRAMO: EMP. PE-34 B (TANTAMACO) - ISIVILLA - ACCONSAYA - CORANI - AYMAÑA - QUICHO AZAROMA - BELLAVISTA - PARUSANI - L.D. CUSCO (QUISPICANCHI) - EMP. R2103074, EN LA LOCALIDAD CORANI, DISTRITO DE CORANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	731,328
691	3. GOBIERNOS LOCALES	210307	21. PUNO	03. CARABAYA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	2536454	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-536 (PUENTE POTONI), TRAMO: EMP. PU-535 (UPINA) - JATUNSURATIRA, EN LA LOCALIDAD UPINA, DISTRITO DE ITUATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	136,617
692	3. GOBIERNOS LOCALES	210307	21. PUNO	03. CARABAYA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	2536455	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103099 (PUENTE LLUSQACHACA), TRAMO: EMP. PU-531 OYUNAJE - CAXILI - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD CHACAYAJE, DISTRITO DE ITUATA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	226,597
693	3. GOBIERNOS LOCALES	210308	21. PUNO	03. CARABAYA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	2537399	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103078 (PUENTE PALCA), TRAMO: EMP. PE-502 - PALCA - PUMACANCHA - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD PALCA, DISTRITO DE OLLACHEA, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	294,506
694	3. GOBIERNOS LOCALES	210310	21. PUNO	03. CARABAYA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS	2536140	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103160 (PUENTE ESCALERA PAMPA), TRAMO: EMP. PU-552 (USICAYOS) - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD USICAYOS, DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	387,305

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
695	3. GOBIERNOS LOCALES	210310	21. PUNO	03. CARABAYA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS	2536145	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103162 (PUENTE VALLE PAMPA), TRAMO: EMP. PU-554 (VALLE PAMPA) - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD VALLEPAMPA, DISTRITO DE USICAYOS, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	285,837
696	3. GOBIERNOS LOCALES	210401	21. PUNO	04. CHUCUITO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	2536063	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU 693: EMP. PU 129 (PASIRI) - RIO LIHUAYTO DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	503,234
697	3. GOBIERNOS LOCALES	210401	21. PUNO	04. CHUCUITO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	2536089	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-692: EMP. PU-128 - ORCCO - HUYO DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	378,126
698	3. GOBIERNOS LOCALES	210401	21. PUNO	04. CHUCUITO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	2536246	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU 681: EMP. PE - 3S - YACARI - TISNACHURO DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	327,548
699	3. GOBIERNOS LOCALES	210402	21. PUNO	04. CHUCUITO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	2535151	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104076 (PUENTE CHALLAJAHUIRE), TRAYECTORIA: EMP. R2104074 (DESAGUADERO) - COMOQUIPA - JOCOHUYO - COPAUQUI EN LA LOCALIDAD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	21,769
700	3. GOBIERNOS LOCALES	210402	21. PUNO	04. CHUCUITO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	2535159	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104063 (PUENTE CALLACAME), TRAYECTORIA: EMP. PE-36C - CARANCAS - HIRPA SIRCAYA - HUANUCOLLO - LIMITE INTER. BOLIVIA EN LA LOCALIDAD HIRPA SIRCAYA, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	9,255
701	3. GOBIERNOS LOCALES	210403	21. PUNO	04. CHUCUITO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	2536183	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE CAUSILLUMA) CAMINO VECINAL R2104259, TRAMO: EMP. PE-36A - PICHU PICHUNI - EMP. PU-129 LOCALIDAD DE AURINCOTA DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	460,052
702	3. GOBIERNOS LOCALES	210403	21. PUNO	04. CHUCUITO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	2536689	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104059 (PUENTE MUXA JAWIRA), TRAMO: EMP. PE-36A - CHALLACOLLO - ANCOMARCA - CHIPANA - EMP. PU-152 EN LA LOCALIDAD DE CHALLACOLLO DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	284,465
703	3. GOBIERNOS LOCALES	210404	21. PUNO	04. CHUCUITO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	2536213	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104058 (PUENTE CHOCOTA)TRAMO: EMP. R2104035 - CHOCOTA - ARCONUMA - EMP. R2104056, EN LA LOCALIDAD CHOCOTA, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	458,970
704	3. GOBIERNOS LOCALES	210404	21. PUNO	04. CHUCUITO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	2536250	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104031 (PUENTE TOTOROMA), TRAMO: EMP. PU-152 - SAN FRANCISCO - CHIHUANIHUMA - EMP. PU-131 (TOTOROMA), EN LA LOCALIDAD TOTOROMA, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	442,088
705	3. GOBIERNOS LOCALES	210407	21. PUNO	04. CHUCUITO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	2541356	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104118 (PUENTE CHUACHUA CAMITAYA), TRAMO: EMP. PE-3S (CHUA CHUA) - MOLINO HUMACATA - CAMAQUENI - MOLINO CAMINAYA - EMP. PU-1342 EN LA LOCALIDAD MOLINO HUMACATA, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	329,447
706	3. GOBIERNOS LOCALES	210502	21. PUNO	05. EL COLLAO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	2535386	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1370, EMP. PU-1368 (TUPALA) - EMP. PU-1371 (APACHETA) EN LA LOCALIDAD TUPALA, DISTRITO DE CAPAZO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	471,806



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
707	3. GOBIERNOS LOCALES	210503	21. PUNO	05. EL COLLAO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	2536721	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2105016 (PUENTE MARCUYO), TRAMO: EMP. PU-1198 - EMP. PU-1197 EN LA LOCALIDAD MARCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	326,916
708	3. GOBIERNOS LOCALES	210503	21. PUNO	05. EL COLLAO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	2536723	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2105019 (PUENTE CHOJÑA CHOJÑANI), TRAMO: EMP. PU-127 - EMP. PU-1199 ( CHOJÑA CHOJÑANI), EN LA LOCALIDAD CHOJÑA CHOJÑANI DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	190,981
709	3. GOBIERNOS LOCALES	210601	21. PUNO	06. HUANCANE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	2538980	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2106159 (PUENTE ALTO MIRAYA), TRAMO: EMP. PE-34H (CHACAPAMPA) - EMP. PE-34I (JORATA) EN LA LOCALIDAD CHACOCIRCA ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	312,965
710	3. GOBIERNOS LOCALES	210601	21. PUNO	06. HUANCANE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	2538984	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2106057 (PUENTE TOTORCILLO), TRAMO: EMP. PE-34L (VILQUE CHICO) - HUANCARANI - TOTORCUYO - SINTICUYO - ISANCUYO - CUYURAYA - EMP. PU-145 (CHUQUIAGUILLO) EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE VILQUE CHICO, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	221,712
711	3. GOBIERNOS LOCALES	210601	21. PUNO	06. HUANCANE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	2538985	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2106157 (PUENTE WILACUNKA), TRAMO: EMP. PU-116 (ROSARIO CENTRAL AZANGARILLO) - EMP. R2106155 EN LA LOCALIDAD ROSARIO CENTRAL AZANGARILLO, DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	221,712
712	3. GOBIERNOS LOCALES	210701	21. PUNO	07. LAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	2530147	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PU-985 - MOQUEGACHI CENTRAL - LAMPARAQUEN - HAC. QUETO - BUENA VISTA (RIO LAMPA) EN LA LOCALIDAD MOQUEGACHI CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	302,644
713	3. GOBIERNOS LOCALES	210701	21. PUNO	07. LAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	2530630	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL "EMP. PU-1004 - SEJJA MIRAFLORES, EN LA LOCALIDAD SEJJA MIRAFLORES, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	489,355
714	3. GOBIERNOS LOCALES	210702	21. PUNO	07. LAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	2542182	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-969 (PUENTE CULLILLACA), TRAMO: EMP. PU-123 - CULLILLACA SAN JUAN - CULLILLACA JOVEN - EMP R2107090, EN LA LOCALIDAD DE CULLILLACA DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	275,755
715	3. GOBIERNOS LOCALES	210702	21. PUNO	07. LAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	2542201	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-969 (PUENTE FUNDO CULLILLACA), TRAMO: EMP. PU-123 - CULLILLACA SAN JUAN - CULLILLACA JOVEN - EMP R2107090, EN LA LOCALIDAD DE CULLILLACA DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	305,286
716	3. GOBIERNOS LOCALES	210704	21. PUNO	07. LAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	2536692	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2107225 (PUENTE PICHACANI), TRAMO: EMP. PU-772 (COA) - EMP. R2107101 EN LA LOCALIDAD PICHACANI, DISTRITO DE NICASIO, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	185,644
717	3. GOBIERNOS LOCALES	210705	21. PUNO	07. LAMPA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI	2535981	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-975 (PUENTE PUCACHUPA), TRAYECTORIA: EMP. PU-124 - MOJONCUNCA - EMP. PU-136 EN LA LOCALIDAD PUCA CHUPA, DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	393,270

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
718	3. GOBIERNOS LOCALES	210706	21. PUNO	07. LAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2542161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-997 (PUENTE SUATIA), TRAMO:EMP. PU-124 (PALCA) - YANACCACCA - SUATIA - CULEUCO - TUTURANI - EMP. R2107133 (CHOQUEPERGUA) EN LA LOCALIDAD SUATIA, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	303,411
719	3. GOBIERNOS LOCALES	210706	21. PUNO	07. LAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2542163	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-992 (PUENTE HUAYLLANI), TRAMO: EMP. PU-997 (PALCA) - TARA - ALTO UMPUCO - COARITA - EMP. PU-985 EN LA LOCALIDAD HUAYLLANI, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	431,597
720	3. GOBIERNOS LOCALES	210706	21. PUNO	07. LAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2542164	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-992 (PUENTE AYACHIRA), TRAMO: EMP. PU-997 (PALCA) - TARA - ALTO UMPUCO - COARITA - EMP. PU-985 EN LA LOCALIDAD KOLKUEMOCCO, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	303,139
721	3. GOBIERNOS LOCALES	210707	21. PUNO	07. LAMPA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA	2542159	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-985 (PUENTE RIO VERDE), TRAMO: EMP. PE-34 A - CHOROMA - CHINGANI - ALPACUYO - CHILAHUITO - TUSINI GRANDE - TUSINI CHICO - PARATIA - EMP. PU-123 EN LA LOCALIDAD CHINGANI, DISTRITO DE PARATIA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	696,365
722	3. GOBIERNOS LOCALES	210708	21. PUNO	07. LAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2536015	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-723 (PUENTE CHILLIN), TRAYECTORIA: EMP. PE-3S - CHILLIN - PIRHUANI - EMP. R2107172 (CCOCHAPATA), EN LA LOCALIDAD CHILLIN, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	418,484
723	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	2533149	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-631 EN LA C.C. ACLLAMAYO, DISTRITO DE ORURILLO, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	231,679
724	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	2533160	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108157 EN LA C.C. PIRHUANI, DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	334,337
725	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	2533161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-747 EN LA C.C. SAN LUIS, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	255,444
726	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	2533163	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-755 EN LA C.C. PUSOHOMA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	338,079
727	3. GOBIERNOS LOCALES	210809	21. PUNO	08. MELGAR	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	2533103	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) PONTÓN PALCCACHULLO EN LA LOCALIDAD UMACOLLANA AJTANI, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	388,634
728	3. GOBIERNOS LOCALES	210903	21. PUNO	09. MOHO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	2536202	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-875 (PUENTE HUALLATIRI), TRAMO: EMP. PE-110 - HUALLATIRI - QUINSAKALCO - HUALLANI, EN LA LOCALIDAD HUALLATIRI, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA MOHO, DEPARTAMENTO PUNO	392,517
729	3. GOBIERNOS LOCALES	211003	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	2535306	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU 813 (PUENTE AJJATIRA) EN EL CENTRO POBLADO AJJATIRA DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	355,873
730	3. GOBIERNOS LOCALES	211003	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	2536194	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-809 (PUENTE PICHACANI), TRAYECTORIA:EMP. PU-808 - PICHACANI, EN LA LOCALIDAD PICHACANI CENTRAL, DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	202,226

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
731	3. GOBIERNOS LOCALES	211003	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA	2536199	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-808 (PUENTE YANAMAYO AYRAMPUNI), TRAYECTORIA:EMP. PE-34 H (LLACHI) - TUNILA - L. PROV. HUANCANE - DV. AYRAMPUNI - CALA CALA - L. PROV. AZÁNGARO, EN LA LOCALIDAD AYRAMPUNI, DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	236,569
732	3. GOBIERNOS LOCALES	211005	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	2536333	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-596 (PUENTE SINA), TRAYECTORIA: EMP. PU-109 (SINA) - GIRIGACHI - SAQUI, EN LA LOCALIDAD SINA DISTRITO DE SINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	334,526
733	3. GOBIERNOS LOCALES	211005	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	2536365	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE GIRIGACHI EN EL CAMINO VECINAL PU-596, TRAYECTORIA: EMP. PU-109 (SINA) - GIRIGACHI - SAQUI, EN LA LOCALIDAD SINA DISTRITO DE SINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	732,134
734	3. GOBIERNOS LOCALES	211103	21. PUNO	11. SAN ROMAN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	2536376	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2111091 (PUENTE HUNTAÑA), TRAMO: EMP. PE-34A - PUTUCUNE - HUNTAÑA EN LA LOCALIDAD HUANCANE CHICO, DISTRITO DE CABANILLAS, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	74,476
735	3. GOBIERNOS LOCALES	211205	21. PUNO	12. SANDIA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	2541279	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-577 (PUENTE LURIZANI), TRAMO: EMP. PU-106 (PHARA) - PACUPACUNI, EN LA LOCALIDAD PHARA, DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	209,262
736	3. GOBIERNOS LOCALES	211205	21. PUNO	12. SANDIA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	2541286	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-577 (PUENTE SANTUARIO), TRAMO: EMP. PU-106 (PHARA) - PACUPACUNI EN LA LOCALIDAD PHARA, DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	126,833
737	3. GOBIERNOS LOCALES	211301	21. PUNO	13. YUNGUYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	2536345	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2113008 (PUENTE TAUCAMAYA), TRAMO: EMP. PU-130 (SAJSUYO) - QUEAQUEANI - COPANI, EN LA LOCALIDAD COPANI, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO	186,365
738	3. GOBIERNOS LOCALES	220201	22. SAN MARTIN	02. BELLAVISTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	2528412	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-759 EN LA LOCALIDAD YACUSISA, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	1,028,577
739	3. GOBIERNOS LOCALES	220201	22. SAN MARTIN	02. BELLAVISTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	2528414	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-755 EN LA LOCALIDAD HUINGOYACU, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	523,827
740	3. GOBIERNOS LOCALES	220201	22. SAN MARTIN	02. BELLAVISTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	2528416	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220212 EN LA LOCALIDAD ALTO PAÑASAPA, DISTRITO DE HUALLAGA, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	855,130
741	3. GOBIERNOS LOCALES	220301	22. SAN MARTIN	03. EL DORADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO -SAN JOSE DE SISA	2529270	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM 729: EMP. SM102 (SAN JUAN DE TALLIQUIHUI) -NUEVA ESPERANZA - NUEVO MILENIUM - ALTO ANDINO- ALTO CHONTAL- LOS ÁNGELES DEMONIADO MACHU PICCHU EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE TALLIQUIHUI, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	876,984
742	3. GOBIERNOS LOCALES	220401	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA -SAPOSOA	2528885	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM856: NUEVO HORIZONTE - SANTA CLARA EN LA LOCALIDAD SANTA CLARA, DISTRITO DE SAPOSOA, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	91,271



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
743	3. GOBIERNOS LOCALES	220601	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	2528788	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PORVENIR EN EL CAMINO VECINAL: CAPIRONA - PORVENIR - ZANCUDO -SOLEDAD, DISTRITO DE PAJARILLO, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	450,548
744	3. GOBIERNOS LOCALES	220601	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	2528847	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN JUAN DEL CAÑO II DISTRITO DE PACHIZA, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	36,629
745	3. GOBIERNOS LOCALES	220601	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	2528863	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SAN JUAN DEL CAÑO I EN EL CAMINO VECINAL: EMP. R103-SAN JUAN DEL CAÑO , DISTRITO DE PACHIZA, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	272,348
746	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	2528643	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-944: EMP. SM-111 (C.P. ACCESO HUALLAGA) - SECTOR CARRICILLO - PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	617,784
747	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	2528647	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM 953: EMP. SM-111 (SECTOR TIESTO) - C.P. SAN MIGUEL DE PORVENIR, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	757,137
748	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	2528749	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM 952: EMP. SM-111 (C.P. CULEBRA) - C.P. JORGE CHÁVEZ - PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	884,308
749	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2536595	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-995 (PUENTE SANTA CARMEN), TRAMO: EMP. SM-994 - SAN FRANCISCO - SAN JUAN DE DIOS - SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	472,676
750	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2536596	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-995 (PUENTE SANTA ELIZABETH), TRAMO: EMP. SM-994 - SAN FRANCISCO - SAN JUAN DE DIOS - SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	503,493
751	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2536597	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-995 (PUENTE SANTA ROSA DE MANQUIJUTE), TRAMO: EMP. SM-994 - SAN FRANCISCO - SAN JUAN DE DIOS - SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	652,918
752	3. GOBIERNOS LOCALES	230107	23. TACNA	01. TACNA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2529974	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TA-602 (PUENTE VILAVILANI), EN LA LOCALIDAD VILA VILANI, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	565,259
753	3. GOBIERNOS LOCALES	230107	23. TACNA	01. TACNA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2529990	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TA-602 (PUENTE SECTOR HUAÑACAHUA) DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	608,637
754	3. GOBIERNOS LOCALES	230107	23. TACNA	01. TACNA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2530061	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TA-601 (PUENTE EL INGENIO) DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	694,972
755	3. GOBIERNOS LOCALES	230301	23. TACNA	03. JORGE BASADRE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	2510020	ADQUISICION DE CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CLINICA RODABLE; CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL; EN EL(LA) CENTRO DE SALUD LOCUMBA DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	84,240
756	3. GOBIERNOS LOCALES	230401	23. TACNA	04. TARATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	2529806	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TA-556 (PUENTE CORASA), DISTRITO DE SUSAPAYA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	718,631

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
757	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528267	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-561 EMP. PE-18 C (LA FRONTERA) - EL CÓNDROR - NUEVA JERUSALÉN (PUENTE CONDOR) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,457,768
758	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528270	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-569 EMP. PE-18 C (SAN PEDRO) - NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES - PTA. CARRETERA (PUENTE SAN PEDRO) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	143,437
759	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-563 EMP. PE-18 C - PTE. DURAND - ABEJAICO (PUENTE ABEJAICO ALTO) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	154,767
760	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528275	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-567 EMP. PE-18 C (SANTA ROSA) - LA MERCED DE NESHUYA - SAN ANDRÉS - SAN FRANCISCO - EMP. UC-586 (NUEVO PIURA) (PUENTE SANTA ROSA DE NESHUYA) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	967,515
761	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528292	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-622 EMP. UC-621 (MASISEA) - NUEVO ANGAMOS (PUENTE ANGAMOS) DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,218,626
762	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2528293	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-627 EMP. UC-621 (PREFERIDA) - PTA. CARRETERA (PUENTE PREFERIDA) DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,082,921
763	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528096	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250277, (PUENTE PALOMETA) EN LA LOCALIDAD ALTO CUMARRILLO, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	852,710
764	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528149	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC 636 (PUENTE PARACANCHA) EN LA LOCALIDAD BOLOGNESI, DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,126,962
765	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528200	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250273 (PUENTE GAVILAN 1) EN LA LOCALIDAD GAVILAN, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,065,348
766	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528231	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250274 (PUENTE PALMERAS) EN LA LOCALIDAD BARRIO PALMERAS, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,126,862
767	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528240	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250236 (PUENTE MAÑARINI) EN LA LOCALIDAD MAÑARINI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,113,824
768	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528268	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250218 (PUENTE CATOTENI) EN LA LOCALIDAD CATOTENI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,237,601
769	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528271	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250277 (PUENTE FELIPON) EN LA LOCALIDAD ALTO CUMARRILLO, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	987,082
770	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528305	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250273 (AGUA NEGRA) EN LA LOCALIDAD GAVILAN, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,042,923

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
771	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2528306	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250237 (PUENTE (CHOCHOQUIARI) EN LA LOCALIDAD CHOCHOQUIARI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,055,212
772	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527596	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250353 (PUENTE SANTA ELENA), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,033,526
773	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527604	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250381 (PUENTE EL MILAGRO), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	547,177
774	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527607	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250351 (PUENTE TAHUAYO), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	592,771
775	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527668	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-538 (PUENTE HURULLLO PALESTINA), DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	639,096
776	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527673	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-538 (PUENTE MIGUEL GRAU HURULLLO), DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	418,042
777	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527682	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	417,989
778	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527696	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-538 (PUENTE MIGUEL GRAU TIGRILLAL), DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	996,028
779	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527702	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-538 (PUENTE MIGUEL GRAU BARRABAS), DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	379,997
780	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527714	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-538 (PUENTE MIGUEL GRAU ARON), DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	623,521
781	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527815	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE JOSE DE SAN MARTIN) EN LA LOCALIDAD JOSE DE SAN MARTIN, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,025,924
782	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527844	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250360 (PUENTE AGUAYTILLO), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	455,988
783	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527862	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	991,733
784	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527871	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250311 (PUENTE BAJO MARONAL), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	777,962
785	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527882	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 1), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	981,105

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
786	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527912	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	545,091
787	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527914	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-547 (PUENTE AMAZONAS 2) DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	646,729
788	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2527916	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250368 (PUENTE PETROLEO) EN LA LOCALIDAD NUEVA IRAZOLA, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	377,963
789	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2528089	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-536 (PUENTE PIEDRAS), EN LA LOCALIDAD EL MILAGRO, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,018,326
790	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2528218	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250357 (PUENTE ALTO YANAYACU), EN LA LOCALIDAD ALTO YANAYACU, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	623,213
791	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	2528244	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250381, (PUENTE WINSTON) EN LA LOCALIDAD PIFUYO WINSTON, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	988,037
792	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2529352	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA 6 DE MARZO DE LA VIA VECINAL R250304 TRAMO VISTA ALEGRE DE CHIA DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,368,276
793	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2529354	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA INFANTE DE LA VIA VECINAL UC-529 TRAMO VALLE SAGRADO-PUENTE DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,368,276
794	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2529385	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ISABEL DE LA VIA VECINAL R250380 TRAMO SAN JUAN BAUTISTA-LAS PALMERAS-SECTOR TARHUACA DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	880,708
795	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2529407	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250325 TRAMO EMP.PE 5N(SAN PEDRO DE CHIA)-SECTOR CHAMBIRA DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	877,293
796	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2529417	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-529 TRAMO EMP. PE 5N(VALLE SAGRADO)-PTE. CALAVERA DEL DIABLO DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	879,157
797	3. GOBIERNOS LOCALES	250303	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	2529913	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA, PUENTE EL INGENIERO, CAMINO VECINAL R2503102: EMP R2503102 CASERIO LA FLORIDA DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	502,868
798	3. GOBIERNOS LOCALES	250303	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	2530014	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA PUENTE NUEVA LIBERTAD DEL CAMINO VECINAL UC - 555: EMP UC-102 CASERIO NUEVA LIBERTAD DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	427,971
799	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2529391	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AGUA DULCE UC-541 EN LA LOCALIDAD VICTOR RAUL, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	230,965

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
800	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2529410	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LOBO UC-541 EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	725,299
801	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2529430	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE URUYA EN LA LOCALIDAD NOLVERT DEL ALTO URUYA, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	851,638
802	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2529439	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PASARRAYA EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE PASARRAYA, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	224,277
803	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	2530164	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VIRGEN DEL CARMEN - UC-543 EN LA LOCALIDAD VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	578,643
804	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2529536	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MONTERRICO 3 DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	558,215
805	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2529537	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PIEDRAS 2 EN EL CASERIO EL MILAGRO DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	912,667
806	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2529538	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE YANAYACU EN EL CASERIO ALTO YANAYACU DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	389,796
807	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2529539	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MISKIYACU, EN EL SECTOR MISKIYACU DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	1,163,785
<b>Total general</b>								<b>485,016,534</b>

**ANEXO IV**

**CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR) DE PUENTES DE MENORES LUCES**

(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>							
1	1. GOBIERNO NACIONAL	036	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	6,284,250
<b>Total GOBIERNO NACIONAL</b>							<b>6,284,250</b>
<b>GOBIERNO LOCAL</b>							
1	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
2	3. GOBIERNOS LOCALES	010103	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
3	3. GOBIERNOS LOCALES	010104	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
4	3. GOBIERNOS LOCALES	010602	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
5	3. GOBIERNOS LOCALES	010106	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
6	3. GOBIERNOS LOCALES	010503	01. AMAZONAS	05. LUYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
7	3. GOBIERNOS LOCALES	010603	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
8	3. GOBIERNOS LOCALES	010305	01. AMAZONAS	03. BONGARA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUISPES	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
9	3. GOBIERNOS LOCALES	010506	01. AMAZONAS	05. LUYA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
10	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
11	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
12	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
13	3. GOBIERNOS LOCALES	010607	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
14	3. GOBIERNOS LOCALES	010512	01. AMAZONAS	05. LUYA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCALLI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
15	3. GOBIERNOS LOCALES	010116	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
16	3. GOBIERNOS LOCALES	010310	01. AMAZONAS	03. BONGARA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
17	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
18	3. GOBIERNOS LOCALES	010121	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
19	3. GOBIERNOS LOCALES	010612	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
20	3. GOBIERNOS LOCALES	010312	01. AMAZONAS	03. BONGARA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
21	3. GOBIERNOS LOCALES	010707	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
22	3. GOBIERNOS LOCALES	010301	01. AMAZONAS	03. BONGARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA -JUMBILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
23	3. GOBIERNOS LOCALES	010101	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
24	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
25	3. GOBIERNOS LOCALES	020302	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACZO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
26	3. GOBIERNOS LOCALES	021003	02. ANCASH	10. HUARI	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
27	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
28	3. GOBIERNOS LOCALES	021006	02. ANCASH	10. HUARI	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
29	3. GOBIERNOS LOCALES	020508	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
30	3. GOBIERNOS LOCALES	020606	02. ANCASH	06. CARHUAZ	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
31	3. GOBIERNOS LOCALES	021708	02. ANCASH	17. RECUAY	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
32	3. GOBIERNOS LOCALES	021603	02. ANCASH	16. POMABAMBA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
33	3. GOBIERNOS LOCALES	020111	02. ANCASH	01. HUARAZ	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
34	3. GOBIERNOS LOCALES	020609	02. ANCASH	06. CARHUAZ	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
35	3. GOBIERNOS LOCALES	021910	02. ANCASH	19. SIHUAS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
36	3. GOBIERNOS LOCALES	021016	02. ANCASH	10. HUARI	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
37	3. GOBIERNOS LOCALES	020201	02. ANCASH	02. AIJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
38	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI -LLAMELLIN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
39	3. GOBIERNOS LOCALES	020401	02. ANCASH	04. ASUNCION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION -CHACAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
40	3. GOBIERNOS LOCALES	020501	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI -CHQUIAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
41	3. GOBIERNOS LOCALES	020601	02. ANCASH	06. CARHUAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
42	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	07. CARLOS FERMIN FITZCARRALD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
43	3. GOBIERNOS LOCALES	020901	02. ANCASH	09. CORONGO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
44	3. GOBIERNOS LOCALES	021101	02. ANCASH	11. HUARMEY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
45	3. GOBIERNOS LOCALES	021201	02. ANCASH	12. HUAYLAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
46	3. GOBIERNOS LOCALES	021301	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
47	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
48	3. GOBIERNOS LOCALES	021601	02. ANCASH	16. POMABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
49	3. GOBIERNOS LOCALES	021701	02. ANCASH	17. RECUAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
50	3. GOBIERNOS LOCALES	021901	02. ANCASH	19. SIHUAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
51	3. GOBIERNOS LOCALES	022001	02. ANCASH	20. YUNGAY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
52	3. GOBIERNOS LOCALES	030502	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
53	3. GOBIERNOS LOCALES	030503	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
54	3. GOBIERNOS LOCALES	030607	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
55	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
56	3. GOBIERNOS LOCALES	030601	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
57	3. GOBIERNOS LOCALES	030501	03. APURIMAC	05. COTABAMBAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -TAMBOBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
58	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
59	3. GOBIERNOS LOCALES	040502	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHOMA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
60	3. GOBIERNOS LOCALES	040503	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA CONDE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
61	3. GOBIERNOS LOCALES	040504	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
62	3. GOBIERNOS LOCALES	040512	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
63	3. GOBIERNOS LOCALES	040513	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRIGAL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
64	3. GOBIERNOS LOCALES	040705	04. AREQUIPA	07. ISLAY	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
65	3. GOBIERNOS LOCALES	040205	04. AREQUIPA	02. CAMANA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
66	3. GOBIERNOS LOCALES	040515	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
67	3. GOBIERNOS LOCALES	040516	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
68	3. GOBIERNOS LOCALES	040517	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TISCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
69	3. GOBIERNOS LOCALES	040518	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
70	3. GOBIERNOS LOCALES	040413	04. AREQUIPA	04. CASTILLA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
71	3. GOBIERNOS LOCALES	040519	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANQUE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
72	3. GOBIERNOS LOCALES	040201	04. AREQUIPA	02. CAMANA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
73	3. GOBIERNOS LOCALES	040501	04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
74	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
75	3. GOBIERNOS LOCALES	050403	05. AYACUCHO	04. HUANTA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
76	3. GOBIERNOS LOCALES	051106	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
77	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
78	3. GOBIERNOS LOCALES	050611	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
79	3. GOBIERNOS LOCALES	050806	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
80	3. GOBIERNOS LOCALES	050107	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
81	3. GOBIERNOS LOCALES	050113	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
82	3. GOBIERNOS LOCALES	050206	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
83	3. GOBIERNOS LOCALES	050201	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
84	3. GOBIERNOS LOCALES	050801	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	TOTAL
85	3. GOBIERNOS LOCALES	051101	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
86	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
87	3. GOBIERNOS LOCALES	060419	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
88	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
89	3. GOBIERNOS LOCALES	060902	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
90	3. GOBIERNOS LOCALES	060302	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
91	3. GOBIERNOS LOCALES	060303	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
92	3. GOBIERNOS LOCALES	060104	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
93	3. GOBIERNOS LOCALES	061105	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
94	3. GOBIERNOS LOCALES	060105	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
95	3. GOBIERNOS LOCALES	061004	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
96	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
97	3. GOBIERNOS LOCALES	061005	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
98	3. GOBIERNOS LOCALES	060106	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
99	3. GOBIERNOS LOCALES	060305	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
100	3. GOBIERNOS LOCALES	060306	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
101	3. GOBIERNOS LOCALES	061007	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
102	3. GOBIERNOS LOCALES	061305	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
103	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
104	3. GOBIERNOS LOCALES	060110	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
105	3. GOBIERNOS LOCALES	060111	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
106	3. GOBIERNOS LOCALES	061109	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
107	3. GOBIERNOS LOCALES	060308	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
108	3. GOBIERNOS LOCALES	060413	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
109	3. GOBIERNOS LOCALES	061307	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
110	3. GOBIERNOS LOCALES	060811	06. CAJAMARCA	08. JAEN	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
111	3. GOBIERNOS LOCALES	060112	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
112	3. GOBIERNOS LOCALES	060309	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
113	3. GOBIERNOS LOCALES	060310	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
114	3. GOBIERNOS LOCALES	060417	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
115	3. GOBIERNOS LOCALES	060311	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
116	3. GOBIERNOS LOCALES	061310	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
117	3. GOBIERNOS LOCALES	060201	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
118	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
119	3. GOBIERNOS LOCALES	060501	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
120	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
121	3. GOBIERNOS LOCALES	061001	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
122	3. GOBIERNOS LOCALES	061101	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
123	3. GOBIERNOS LOCALES	061301	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
124	3. GOBIERNOS LOCALES	081104	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
125	3. GOBIERNOS LOCALES	080402	08. CUSCO	04. CALCA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
126	3. GOBIERNOS LOCALES	080905	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
127	3. GOBIERNOS LOCALES	080908	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
128	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
129	3. GOBIERNOS LOCALES	080912	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
130	3. GOBIERNOS LOCALES	080501	08. CUSCO	05. CANAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
131	3. GOBIERNOS LOCALES	081201	08. CUSCO	12. QUISPICANCHIS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI -URCOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
132	3. GOBIERNOS LOCALES	090403	09. HUANCAVELICA	04. CASTROVIRREYNA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
133	3. GOBIERNOS LOCALES	090206	09. HUANCAVELICA	02. ACOBAMBA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
134	3. GOBIERNOS LOCALES	090207	09. HUANCAVELICA	02. ACOBAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCCHA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
135	3. GOBIERNOS LOCALES	090208	09. HUANCAVELICA	02. ACOBAMBA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
136	3. GOBIERNOS LOCALES	090311	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
137	3. GOBIERNOS LOCALES	090312	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
138	3. GOBIERNOS LOCALES	090117	09. HUANCAVELICA	01. HUANCAVELICA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
139	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCAVELICA	03. ANGARAES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
140	3. GOBIERNOS LOCALES	090501	09. HUANCAVELICA	05. CHURCAMP	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
141	3. GOBIERNOS LOCALES	090101	09. HUANCAVELICA	01. HUANCAVELICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
142	3. GOBIERNOS LOCALES	090601	09. HUANCAVELICA	06. HUAYTARA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
143	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAVELICA	07. TAYACAJA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
144	3. GOBIERNOS LOCALES	101002	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
145	3. GOBIERNOS LOCALES	101108	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
146	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
147	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
148	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
149	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
150	3. GOBIERNOS LOCALES	100101	10. HUANUCO	01. HUANUCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
151	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
152	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
153	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
154	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
155	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
156	3. GOBIERNOS LOCALES	101101	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
157	3. GOBIERNOS LOCALES	110504	11. ICA	05. PISCO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
158	3. GOBIERNOS LOCALES	110102	11. ICA	01. ICA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
159	3. GOBIERNOS LOCALES	110402	11. ICA	04. PALPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
160	3. GOBIERNOS LOCALES	110103	11. ICA	01. ICA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
161	3. GOBIERNOS LOCALES	110104	11. ICA	01. ICA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
162	3. GOBIERNOS LOCALES	110105	11. ICA	01. ICA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACUTEC	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
163	3. GOBIERNOS LOCALES	110106	11. ICA	01. ICA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
164	3. GOBIERNOS LOCALES	110107	11. ICA	01. ICA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
165	3. GOBIERNOS LOCALES	110108	11. ICA	01. ICA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
166	3. GOBIERNOS LOCALES	110110	11. ICA	01. ICA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
167	3. GOBIERNOS LOCALES	110111	11. ICA	01. ICA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
168	3. GOBIERNOS LOCALES	110112	11. ICA	01. ICA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
169	3. GOBIERNOS LOCALES	110113	11. ICA	01. ICA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
170	3. GOBIERNOS LOCALES	110508	11. ICA	05. PISCO	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
171	3. GOBIERNOS LOCALES	110305	11. ICA	03. NASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
172	3. GOBIERNOS LOCALES	120207	12. JUNIN	02. CONCEPCION	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
173	3. GOBIERNOS LOCALES	120604	12. JUNIN	06. SATIPO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
174	3. GOBIERNOS LOCALES	130602	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
175	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
176	3. GOBIERNOS LOCALES	130502	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
177	3. GOBIERNOS LOCALES	130503	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
178	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
179	3. GOBIERNOS LOCALES	130204	13. LA LIBERTAD	02. ASCOPE	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
180	3. GOBIERNOS LOCALES	130403	13. LA LIBERTAD	04. CHEPEN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
181	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
182	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
183	3. GOBIERNOS LOCALES	130813	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
184	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
185	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	90,000
186	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
187	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
188	3. GOBIERNOS LOCALES	140102	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000



N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	TOTAL
189	3. GOBIERNOS LOCALES	140312	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
190	3. GOBIERNOS LOCALES	140201	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
191	3. GOBIERNOS LOCALES	150401	15. LIMA	04. CANTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
192	3. GOBIERNOS LOCALES	160501	16. LORETO	05. REQUENA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
193	3. GOBIERNOS LOCALES	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
194	3. GOBIERNOS LOCALES	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
195	3. GOBIERNOS LOCALES	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
196	3. GOBIERNOS LOCALES	170101	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
197	3. GOBIERNOS LOCALES	190302	19. PASCO	03. OXAPAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
198	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
199	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
200	3. GOBIERNOS LOCALES	190107	19. PASCO	01. PASCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
201	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
202	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHUANCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
203	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
204	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
205	3. GOBIERNOS LOCALES	200802	20. PIURA	08. SECHURA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
206	3. GOBIERNOS LOCALES	200803	20. PIURA	08. SECHURA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
207	3. GOBIERNOS LOCALES	200407	20. PIURA	04. MORROPON	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
208	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
209	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
210	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
211	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
212	3. GOBIERNOS LOCALES	210303	21. PUNO	03. CARABAYA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
213	3. GOBIERNOS LOCALES	210702	21. PUNO	07. LAMPA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
214	3. GOBIERNOS LOCALES	211103	21. PUNO	11. SAN ROMAN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
215	3. GOBIERNOS LOCALES	210502	21. PUNO	05. EL COLLAO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
216	3. GOBIERNOS LOCALES	210206	21. PUNO	02. AZANGARO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
217	3. GOBIERNOS LOCALES	210305	21. PUNO	03. CARABAYA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
218	3. GOBIERNOS LOCALES	210402	21. PUNO	04. CHUCUITO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
219	3. GOBIERNOS LOCALES	210403	21. PUNO	04. CHUCUITO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
220	3. GOBIERNOS LOCALES	210108	21. PUNO	01. PUNO	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
221	3. GOBIERNOS LOCALES	210903	21. PUNO	09. MOHO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
222	3. GOBIERNOS LOCALES	210307	21. PUNO	03. CARABAYA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
223	3. GOBIERNOS LOCALES	210404	21. PUNO	04. CHUCUITO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
224	3. GOBIERNOS LOCALES	210704	21. PUNO	07. LAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
225	3. GOBIERNOS LOCALES	210705	21. PUNO	07. LAMPA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
226	3. GOBIERNOS LOCALES	210308	21. PUNO	03. CARABAYA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
227	3. GOBIERNOS LOCALES	210706	21. PUNO	07. LAMPA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
228	3. GOBIERNOS LOCALES	210707	21. PUNO	07. LAMPA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
229	3. GOBIERNOS LOCALES	211003	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
230	3. GOBIERNOS LOCALES	211205	21. PUNO	12. SANDIA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
231	3. GOBIERNOS LOCALES	210503	21. PUNO	05. EL COLLAO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
232	3. GOBIERNOS LOCALES	210708	21. PUNO	07. LAMPA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
233	3. GOBIERNOS LOCALES	210113	21. PUNO	01. PUNO	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
234	3. GOBIERNOS LOCALES	211005	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
235	3. GOBIERNOS LOCALES	210809	21. PUNO	08. MELGAR	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
236	3. GOBIERNOS LOCALES	210310	21. PUNO	03. CARABAYA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
237	3. GOBIERNOS LOCALES	210407	21. PUNO	04. CHUCUITO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
238	3. GOBIERNOS LOCALES	210401	21. PUNO	04. CHUCUITO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
239	3. GOBIERNOS LOCALES	210601	21. PUNO	06. HUANCANE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
240	3. GOBIERNOS LOCALES	210701	21. PUNO	07. LAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO DE ENTIDAD	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO / PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA / PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL
241	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
242	3. GOBIERNOS LOCALES	211301	21. PUNO	13. YUNGUYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
243	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
244	3. GOBIERNOS LOCALES	220201	22. SAN MARTIN	02. BELLAVISTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
245	3. GOBIERNOS LOCALES	220301	22. SAN MARTIN	03. EL DORADO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO -SAN JOSE DE SISA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
246	3. GOBIERNOS LOCALES	220401	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA -SAPOSOA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
247	3. GOBIERNOS LOCALES	220601	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
248	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
249	3. GOBIERNOS LOCALES	230107	23. TACNA	01. TACNA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
250	3. GOBIERNOS LOCALES	230401	23. TACNA	04. TARATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
251	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
252	3. GOBIERNOS LOCALES	250303	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
253	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
254	3. GOBIERNOS LOCALES	250304	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	20,000
255	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
256	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	30,000
257	3. GOBIERNOS LOCALES	250301	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	60,000
<b>Total GOBIERNOS LOCALES</b>							<b>5,810,000</b>
<b>Total general</b>							<b>12,094,250</b>

**ANEXO V**

**CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	2. GOBIERNOS REGIONALES	444	99. GOBIERNOS REGIONALES	444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2194672	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CORACORA - DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, REGIÓN AYACUCHO	8,022,892
2	2. GOBIERNOS REGIONALES	447	99. GOBIERNOS REGIONALES	447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2140940	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE PAZOS, DISTRITO DE PAZOS - TAYACAJA - HUANCAMELICA.	2,157,253
3	2. GOBIERNOS REGIONALES	448	99. GOBIERNOS REGIONALES	448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2130855	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO-NIVEL III-1	20,000,000



Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	SECTOR	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
4	2. GOBIERNOS REGIONALES	450	99. GOBIERNOS REGIONALES	450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2281445	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN	3,094,172
5	2. GOBIERNOS REGIONALES	453	99. GOBIERNOS REGIONALES	453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2255793	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIAS / PROVINCIA DE MAYNAS	20,000,000
6	2. GOBIERNOS REGIONALES	454	99. GOBIERNOS REGIONALES	454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2472105	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SALVACION DEL DISTRITO DE MANU - PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	20,000,000
7	2. GOBIERNOS REGIONALES	458	99. GOBIERNOS REGIONALES	458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2251136	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE REDESS HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - REGION PUNO	20,000,000
8	2. GOBIERNOS REGIONALES	459	99. GOBIERNOS REGIONALES	459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2231793	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 00623 - SEGUNDA JERUSALÉN, DISTRITO DE ELÍAS SOPLÍN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN.	13,304,489
9	2. GOBIERNOS REGIONALES	460	99. GOBIERNOS REGIONALES	460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2482057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIA DE LA I.E. GUILLERMO AUZARCE EN EL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	15,824,500
<b>Total general</b>							<b>122,403,306</b>

## ANEXO VI

CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(En soles)FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS  
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
1	3. GOBIERNOS LOCALES	010110	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA	2188789	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE LEIMEBAMBA Y SUS CENTROS POBLADOS DOS DE MAYO, AUMUCH, ISHPINGO, HUAMANTIANGA Y SAN MIGUEL EN EL -, DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHACHAPOYAS - AMAZONA	239,344
2	3. GOBIERNOS LOCALES	010113	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA	2448717	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE DURAZNOPAMPA Y SAN PEDRO DEL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5,828,187
3	3. GOBIERNOS LOCALES	010401	01. AMAZONAS	04. CONDORCANQUI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA	2380470	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CC.NN'S DE TATANGOS Y CHAPIZ	6,024,222
4	3. GOBIERNOS LOCALES	010402	01. AMAZONAS	04. CONDORCANQUI	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA	2302951	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA ERA, DISTRITO DE EL CENEPA - CONDORCANQUI - AMAZONAS	3,456,924
5	3. GOBIERNOS LOCALES	010611	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA	2457280	CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CON UNIDADES BÁSICAS, ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE TOTORA, CUYPAMPA, TRAPICHEPAMPA, LA FLORIDA, LA PERLA, EL MORRERO, CALOHUAYCO Y ANEXO POTRERILLO DISTRITO DE TOTORA - PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	8,474,881
6	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2325496	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE MIRAFLORES Y NUEVO MOTUPE, DISTRITO DE JAMALCA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	5,013,824

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
7	3. GOBIERNOS LOCALES	020305	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS	2274974	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N 407 Y N 86231 MANUEL GONZALES PRADA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PARAS, DISTRITO DE MIRGAS - ANTONIO RAYMONDI - ANCASH	4,166,470
8	3. GOBIERNOS LOCALES	022006	02. ANCASH	20. YUNGAY	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	2482267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE COCHAPAMPA DEL DISTRITO DE RANRAHIRCA - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,725,013
9	3. GOBIERNOS LOCALES	030213	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	2319403	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA: WARMA KUYAY DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,080,706
10	3. GOBIERNOS LOCALES	030302	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO	2492795	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CON UBS EN LA COMUNIDAD DE CHACCAMA DEL DISTRITO EL ORO - PROVINCIA DE ANTABAMBA - REGION APURIMAC	1,115,679
11	3. GOBIERNOS LOCALES	030709	03. APURIMAC	07. GRAU	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2511825	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LOS ANEXOS DE KALLA, CCOCHA, Y ANTAPA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC,	2,400,701
12	3. GOBIERNOS LOCALES	040128	04. AREQUIPA	01. AREQUIPA	28. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	2337641	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. INICIAL LA ESTACION YURA, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA	66,084
13	3. GOBIERNOS LOCALES	040413	04. AREQUIPA	04. CASTILLA	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	2236164	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORIRE, DISTRITO DE URACA - CASTILLA - AREQUIPA	1,151,595
14	3. GOBIERNOS LOCALES	040807	04. AREQUIPA	08. LA UNION	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUECHUALLA	2314484	CREACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE CHAUPO, ROSARIO PAMPA, MAYO Y UTI- CHAQUETA DEL DISTRITO DE QUECHUALLA, PROVINCIA DE LA UNION - AREQUIPA	589,394
15	3. GOBIERNOS LOCALES	050106	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS	2452021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. ANDRÉS AVELINO CÁCERES DE OCROS DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,220,396
16	3. GOBIERNOS LOCALES	050202	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	2319424	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N 314 DE CHUSCHI, N 365 DE CANCHACANCHA Y N 366 DE QUISPILLACTA, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO	1,191,634
17	3. GOBIERNOS LOCALES	050409	05. AYACUCHO	04. HUANTA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE	2501612	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 38741 MX-P UNION MANTARO DEL DISTRITO DE CANAYRE - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,866,980
18	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2450082	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CHACA DE CATEGORIA I-2 DEL CENTRO POBLADO DE CHACA DEL DISTRITO DE CHACA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	7,571,789
19	3. GOBIERNOS LOCALES	050503	05. AYACUCHO	05. LA MAR	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA	2378756	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 39017 MX/P DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE AYNA - LA MAR - AYACUCHO	4,765,129

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
20	3. GOBIERNOS LOCALES	050505	05. AYACUCHO	05. LA MAR	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI	2236066	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. VILLA AURORA EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA AURORA, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO	19,199
21	3. GOBIERNOS LOCALES	050506	05. AYACUCHO	05. LA MAR	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA	2288414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 38430MX DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE LUIS CARRANZA - LA MAR - AYACUCHO	3,206,502
22	3. GOBIERNOS LOCALES	050507	05. AYACUCHO	05. LA MAR	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2452536	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES ( I.E. N° 38443 MX-U, I.E. N°38394 MX-U, I.E. N° 38451 MX-U, I.E. N° 38636 MX-U, I.E. N° 38994-6 MX-U) , DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	684,235
23	3. GOBIERNOS LOCALES	050511	05. AYACUCHO	05. LA MAR	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	2488205	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE CHUPON DEL DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,771,096
24	3. GOBIERNOS LOCALES	050612	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA	2534545	CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TIRACANCHE DEL DISTRITO DE OCAÑA - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,083,692
25	3. GOBIERNOS LOCALES	050618	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO	2296227	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE PALCO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	1,747,189
26	3. GOBIERNOS LOCALES	051005	05. AYACUCHO	10. VICTOR FAJARDO	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA	2333135	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	1,068,131
27	3. GOBIERNOS LOCALES	060101	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	2378237	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL DESVIO DE PORCON BAJO Y EL CASERIO MARAYLLACTA, DEL C. P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,660,129
28	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2379368	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 821502 QUINUAYOC, DISTRITO DE CHETILLA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,184,748
29	3. GOBIERNOS LOCALES	060304	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	2482963	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO DE LLAGUAN DEL DISTRITO DE HUASMIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,627,037
30	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2309770	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. CHUYABAMBA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	1,344,323
31	3. GOBIERNOS LOCALES	060410	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	2331325	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE PANGORAY, DISTRITO DE LAJAS - CHOTA - CAJAMARCA	2,553,624
32	3. GOBIERNOS LOCALES	060417	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	2193384	INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGÜE EN EL CASERIO CARDÓN ALTO Y CARDÓN BAJO DEL, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	2,995,811
33	3. GOBIERNOS LOCALES	060505	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO	2330867	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE YETON Y EL TURRAL, DISTRITO DE SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA	3,077,750

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
34	3. GOBIERNOS LOCALES	060601	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	2353119	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE VALLE CALLACATE DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	4,723,554
35	3. GOBIERNOS LOCALES	060801	06. CAJAMARCA	08. JAEN	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	2454277	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 17459 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SARGENTO LORES, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	772,888
36	3. GOBIERNOS LOCALES	060810	06. CAJAMARCA	08. JAEN	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE	2374262	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 481 Y LA I.E. PRIMARIA N° 16839, DEL CASERÍO LA MALAMA DEL DISTRITO DE SAN FELIPE - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,545,292
37	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2483236	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P.S.M. N° 16466 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,963,190
38	3. GOBIERNOS LOCALES	060903	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	2289968	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3,863,716
39	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2337550	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N 16655 DE LA LOCALIDAD FLOR DE LOMA LARGA, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	2,642,467
40	3. GOBIERNOS LOCALES	061007	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	2519095	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,082,434
41	3. GOBIERNOS LOCALES	061101	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2494739	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN ALTO PRADO, POZOPAMPA, PAMPAS VERDES, EL PUQUIO, ARENA, EL HORNO Y LA LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE EL PRADO - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,635,812
42	3. GOBIERNOS LOCALES	061108	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC	2360627	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL PALTO - DISTRITO DE NANCHOC - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA	4,492,818
43	3. GOBIERNOS LOCALES	061109	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS	2450905	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CASERÍO VILLA BEBEDERO, LA TIENDA Y LA PAMPA DEL DISTRITO DE NIEPOS - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,658,577
44	3. GOBIERNOS LOCALES	061112	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TONGOD	2440017	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA DEL C.S TONGOD Y P.S PISIT EN LAS LOCALIDADES DE TONGOD Y PISIT DEL DISTRITO DE TONGOD - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6,187,026
45	3. GOBIERNOS LOCALES	080407	08. CUSCO	04. CALCA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY	2300152	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 50185 MARÍA AUXILIADORA DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	37,780

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
46	3. GOBIERNOS LOCALES	080505	08. CUSCO	05. CANAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO	2308525	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 56174 DE CHACHACOMANI, DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	901,051
47	3. GOBIERNOS LOCALES	080608	08. CUSCO	06. CANCHIS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	2334907	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 1.609 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MACHACMARCA DEL DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	15,000
48	3. GOBIERNOS LOCALES	080701	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS -SANTO TOMAS	2416117	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 515 DEL CENTRO POBLADO PULPERA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,206,387
49	3. GOBIERNOS LOCALES	080702	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA	2225770	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO	2,256,657
50	3. GOBIERNOS LOCALES	080704	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	2308029	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE LACCA LACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANQUE DEL, DISTRITO DE COLQUEMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO	2,963,093
51	3. GOBIERNOS LOCALES	080705	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	2300940	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. N 56289 RICARDO PALMA EN EL SECTOR QUECHAPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUANACO, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO	177,786
52	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2467228	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE OCCOLLULLO, CARI CARI , KIMBALETE EN LA COMUNIDAD DE AYACCASI DEL DISTRITO DE VELILLE - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	5,743,012
53	3. GOBIERNOS LOCALES	080911	08. CUSCO	09. LA CONVENCION	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	2342569	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO	18,718,017
54	3. GOBIERNOS LOCALES	081001	08. CUSCO	10. PARURO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	2290228	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE BARONÍA, CANTUSCALLA, MATARAPAMPA, CHIHUACURPAY Y MANKE DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO	4,962,318
55	3. GOBIERNOS LOCALES	090206	09. HUANCAVELICA	02. ACOBAMBA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	2483171	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 125 DE LA LOCALIDAD DE PAUCARA DEL DISTRITO DE PAUCARA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	221,296
56	3. GOBIERNOS LOCALES	100104	10. HUANUCO	01. HUANUCO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	2493365	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE CHOGUECALLA DEL DISTRITO DE CHURUBAMBA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2,981,360
57	3. GOBIERNOS LOCALES	100105	10. HUANUCO	01. HUANUCO	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	2328822	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTÓBAL DE CARANACO Y UTCUBAMBA , DISTRITO DE MARGOS - HUANUCO - HUANUCO	4,290,011

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
58	3. GOBIERNOS LOCALES	100107	10. HUANUCO	01. HUANUCO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN	2322251	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAMÓN DE MACHA, SANTA ISABEL DE INGENIO Y SAN CRISTÓBAL DE MIRADOR, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUANUCO - HUANUCO	6,511,776
59	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2313903	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N 32167 DE LA LOCALIDAD DE HUANDOBAMBA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	291,107
60	3. GOBIERNOS LOCALES	100207	10. HUANUCO	02. AMBO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL	2275791	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUANUCO	11,952,443
61	3. GOBIERNOS LOCALES	100323	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	23. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS	2450569	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO DE VILLA TANIN DEL DISTRITO DE YANAS - PROVINCIA DE DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	4,884,483
62	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2124958	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA CENTRO POBLADO LA FLORIDA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO	4,031,626
63	3. GOBIERNOS LOCALES	100509	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUÑOS	2176348	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MAGLORIO RAFAEL PADILLA CAQUI DE PUÑOS, DISTRITO DE PUNOS - HUAMALIES - HUANUCO	5,080,771
64	3. GOBIERNOS LOCALES	100603	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN	2238906	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E PUBLICA N° 33111 DEL CASERIO SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - LEONCIO PRADO - HUANUCO	112,631
65	3. GOBIERNOS LOCALES	100704	10. HUANUCO	07. MARAÑON	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	2292662	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 32725 DEL CASERIO MOLOPE, DISTRITO DE CHOLON - MARANON - HUANUCO	278,526
66	3. GOBIERNOS LOCALES	100802	10. HUANUCO	08. PACHITEA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	2289090	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N 32584 DE YANANO, DISTRITO DE CHAGLLA - PACHITEA - HUANUCO	1,323,139
67	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	2436604	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	7,246,262
68	3. GOBIERNOS LOCALES	101007	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CAURI	2445660	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE ESTRELLAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	7,644,665
69	3. GOBIERNOS LOCALES	101106	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS	2493554	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE COCHAS DEL DISTRITO DE OBAS - PROVINCIA DE YAROWILCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,438,069
70	3. GOBIERNOS LOCALES	110106	11. ICA	01. ICA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA	2503669	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR 11 DE LA ZONA SUR - ESTE DEL DISTRITO DE PARCONA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	858,309



## NORMAS LEGALES

Sábado 22 de abril de 2023 /  El Peruano

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
71	3. GOBIERNOS LOCALES	120428	12. JUNIN	04. JAUJA	28. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO	2281865	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N 30520 VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE SAN LORENZO - JAUJA - JUNIN	331,960
72	3. GOBIERNOS LOCALES	120908	12. JUNIN	09. CHUPACA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE	2242504	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE - CHUPACA - JUNIN	40,003
73	3. GOBIERNOS LOCALES	130105	13. LA LIBERTAD	01. TRUJILLO	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	2416279	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N°2336, EN LA MZ. E, LT. 1, DEL D.H.T. LOS CUATRO SUYOS DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,498,440
74	3. GOBIERNOS LOCALES	130302	13. LA LIBERTAD	03. BOLIVAR	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAMARCA	2463188	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO CHANATOC DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE BOLIVAR - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,382,684
75	3. GOBIERNOS LOCALES	130503	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA	2334962	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO MUNDAY, DISTRITO DE CARABAMBA - JULCAN - LA LIBERTAD	2,879,443
76	3. GOBIERNOS LOCALES	130901	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCO	2429019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES CHUNGALITO Y QUILLIS, CASERIO LA CONGA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4,667,196
77	3. GOBIERNOS LOCALES	140112	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	2151282	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 10014- SAN MARTIN DE PORRES EN LA CIUDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	679,355
78	3. GOBIERNOS LOCALES	140119	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA	2225253	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO PACHERREZ DEL DISTRITO DE PUCALA - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	6,111,789
79	3. GOBIERNOS LOCALES	140120	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN	2140974	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE TUMAN, DISTRITO DE TUMAN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	1,797,425
80	3. GOBIERNOS LOCALES	140204	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO	2303050	CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRA BANDA, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	4,039,475
81	3. GOBIERNOS LOCALES	140304	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	2497651	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO OJO DE TORO PARTE BAJA, DISTRITO DE JAYANCA - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	4,140,620
82	3. GOBIERNOS LOCALES	150507	15. LIMA	05. CAÑETE	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	2138958	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN EL AA. HH. CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL - CANETE - LIMA	1,441,235
83	3. GOBIERNOS LOCALES	151022	15. LIMA	10. YAUYS	22. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMAS	2276704	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE SAN LORENZO DE TAMARA - DISTRITO DE OMAS, PROVINCIA DE YAUYS - LIMA	3,271,424

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
84	3. GOBIERNOS LOCALES	160202	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO	2453808	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SECTOR CENTRO CACHIYACU. 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	2,314
85	3. GOBIERNOS LOCALES	160210	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	2330633	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO Y UNION CAMPESINA, DISTRITO DE SANTA CRUZ - ALTO AMAZONAS - LORETO	7,454,563
86	3. GOBIERNOS LOCALES	160402	16. LORETO	04. MARISCAL RAMON CASTILLA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS	2383163	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. ESTRATÉGICO PEVAS, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, DEPARTAMENTO DE LORETO	13,545,356
87	3. GOBIERNOS LOCALES	170102	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	2260103	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE DISPOSICION DE EXCRETAS Y AGUAS SERVIDAS EN EL CASERIO DE PONAL, DISTRITO INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2,105,845
88	3. GOBIERNOS LOCALES	180101	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	2151160	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	687,366
89	3. GOBIERNOS LOCALES	200115	20. PIURA	01. PIURA	15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE	2300910	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N 14008 LEONOR CERNA DE VALDIVIEZO EN EL A.H SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA	68,882
90	3. GOBIERNOS LOCALES	200302	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	2327906	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL N099, PRIMARIA N14502 Y SECUNDARIO ZENON BOBADILLA GUERRERO DEL CENTRO POBLADO COYONA, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA	43,815
91	3. GOBIERNOS LOCALES	200308	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	2449221	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO DE NUEVO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2,492,493
92	3. GOBIERNOS LOCALES	200405	20. PIURA	04. MORROPON	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON	2417420	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. ANTONIO RAYMONDI, FRANCO BAJO DEL DISTRITO DE MORROPON - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	445,663
93	3. GOBIERNOS LOCALES	200501	20. PIURA	05. PAITA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	2047334	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	3,119,328
94	3. GOBIERNOS LOCALES	200606	20. PIURA	06. SULLANA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA	2217571	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA IE N 14857 SAN MIGUEL ARCANGEL DEL CENTRO POBLADO SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA	1,710,651
95	3. GOBIERNOS LOCALES	200803	20. PIURA	08. SECHURA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	2444977	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ONZA DE ORO N°14028, LA CORDILLERA N° 14999, NUEVO POZO OSCURO N° 15280, ANTIGUO POZO OSCURO N° 20136, DEL DISTRITO DE BERNAL - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	272,922
96	3. GOBIERNOS LOCALES	210212	21. PUNO	02. AZANGARO	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	2355621	CREACION DEL SERVICIOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DE AJANANI CHICO Y VILLACUCHO DEL DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,859,627

**NORMAS LEGALES**Sábado 22 de abril de 2023 /  **El Peruano**

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
97	3. GOBIERNOS LOCALES	210305	21. PUNO	03. CARABAYA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	2304379	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E.S SAN JUAN BOSCO DEL CENTRO POBLADO DE AYMAÑA., DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO	278,906
98	3. GOBIERNOS LOCALES	210406	21. PUNO	04. CHUCUITO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	2335707	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. LLAQUEPA EN EL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO DE POMATA - CHUCUITO - PUNO	7,001,284
99	3. GOBIERNOS LOCALES	210707	21. PUNO	07. LAMPA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA	2319490	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE CHILAHUITO DEL CENTRO POBLADO VILLA AYARACHI CHILAHUITO, DISTRITO DE PARATIA - LAMPA - PUNO	943,071
100	3. GOBIERNOS LOCALES	210808	21. PUNO	08. MELGAR	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2343012	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO	6,191,179
101	3. GOBIERNOS LOCALES	210809	21. PUNO	08. MELGAR	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	2489130	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 86 DE LA LOCALIDAD DE UMACHIRI DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,057,904
102	3. GOBIERNOS LOCALES	211104	21. PUNO	11. SAN ROMAN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	2337148	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR 2 DE CHURICANCHI, DISTRITO DE CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO	4,560,643
103	3. GOBIERNOS LOCALES	211202	21. PUNO	12. SANDIA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	2225744	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCASAYANI, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	2,346,822
104	3. GOBIERNOS LOCALES	220102	22. SAN MARTIN	01. MOYOBAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	2452084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N°00797 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LA LOCALIDAD DE CALZADA, DISTRITO DE CALZADA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	506,262
105	3. GOBIERNOS LOCALES	220402	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA	2100649	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 0600, AGUSTO SALAZAR BONDY DE LA LOCALIDAD DE PASARRAYA, DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA - SAN MARTIN	4,589,303
106	3. GOBIERNOS LOCALES	220403	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON	2451944	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 0751 JAIME HORACIO ROJAS CHÁVEZ DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,959,658
107	3. GOBIERNOS LOCALES	220405	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE	2269754	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.N 0183, EN LA LOCALIDAD DE SACANCHE, DISTRITO DE SACANCHE - HUALLAGA - SAN MARTIN	1,847,252
108	3. GOBIERNOS LOCALES	220505	22. SAN MARTIN	05. LAMAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI	2322614	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 0282 MARIA HIDALGO TORRES, EN LA LOCALIDAD DE CUÑUMBUQUI, DISTRITO DE CUÑUMBUQUI, PROVINCIA DE LAMAS - SAN MARTIN	358,350
109	3. GOBIERNOS LOCALES	220804	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	2300077	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	12,708,069

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
110	3. GOBIERNOS LOCALES	220805	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL	2427861	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UBS EN EL CASERÍO EL TRIUNFO DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,868,956
111	3. GOBIERNOS LOCALES	220809	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU	2443711	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. TEOBALDO SEGUNDO LOPEZ CHUMBE N° 00543 - DEL DISTRITO DE YURACYACU - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,106,239
112	3. GOBIERNOS LOCALES	220912	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2461717	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICO - ESPACIAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. 0081 - JULIO GARCÍA VEGA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	9,843,723
113	3. GOBIERNOS LOCALES	220913	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	2340786	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE U.B.S. EN LA LOCALIDAD DE LA PRIMAVERA, DISTRITO DE SAUCE - SAN MARTIN - SAN MARTIN	1,640,217
114	3. GOBIERNOS LOCALES	240105	24. TUMBES	01. TUMBES	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	2513871	CREACION DEL SISTEMA BASICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE VAQUERIA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	5,539,590
115	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2437489	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS, EN LA CC.NN. PATRIA NUEVA DE CALLERIA DEL DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	4,213,617
116	3. GOBIERNOS LOCALES	250303	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	2502879	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO 16 DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	3,171,697
<b>Total general</b>								<b>373,490,383</b>

**ANEXO VII**

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACIÓN PRINCIPAL**

Categoría Presupuestaria: 9001. Acciones Centrales  
 Actividad : 5000005. Gestión de Recursos Humanos  
 Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios  
 Genérica de Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Pliego/Unidad Ejecutora	Monto
<b>007. M. DEL INTERIOR</b>	<b>1,648,412.00</b>
002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	1,648,412.00
<b>010. M. DE EDUCACION</b>	<b>594,639.00</b>
001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	194,759.00
002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES	67,380.00
003. USE 03 CERCADO	145,504.00
004. USE 04 COMAS	16,845.00
005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	39,305.00
006. USE 06 VITARTE	56,150.00
007. USE 07 SAN BORJA	59,808.00
017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	11,039.00
022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	3,849.00
<b>022. MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>3,038,833.00</b>
002. GERENCIA GENERAL	32,241.00
004. GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LAMBAYEQUE	3,849.00



Pliego/Unidad Ejecutora	Monto
005. GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA LIBERTAD	7,698.00
007. GERENCIA ADMINISTRATIVA DE PIURA	3,849.00
010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML	2,991,196.00
<b>026. M. DE DEFENSA</b>	<b>25,911,080.00</b>
003. EJERCITO PERUANO	11,473,898.00
004. MARINA DE GUERRA DEL PERU	6,386,653.00
005. FUERZA AEREA DEL PERU	8,046,680.00
008. ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE	3,849.00
<b>061. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</b>	<b>1,006,143.00</b>
001. SEDE CENTRAL ADMINISTRACION LIMA	1,006,143.00
<b>131. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>2,134,456.00</b>
001. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	2,134,456.00
<b>136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN</b>	<b>7,216,251.00</b>
001. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	7,216,251.00
<b>440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS</b>	<b>7,985,674.00</b>
400. SALUD AMAZONAS	2,763,783.00
401. SALUD BAGUA	1,080,863.00
402. HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1,204,899.00
403. HOSPITAL DE APOYO BAGUA	753,992.00
404. SALUD UTCUBAMBA	1,438,500.00
405. SALUD CONDORCANQUI	743,637.00
<b>441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH</b>	<b>19,365,532.00</b>
400. SALUD ANCASH	751,800.00
401. SALUD RECUAY CARHUAZ	3,038,821.00
402. SALUD HUARAZ	2,267,658.00
403. SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	2,709,417.00
404. SALUD LA CALETA	1,614,696.00
405. SALUD CARAZ	1,829,872.00
406. SALUD POMABAMBA	1,320,063.00
407. SALUD HUARI	1,363,910.00
408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2,515,088.00
409. SALUD PACIFICO NORTE	1,954,207.00
<b>442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC</b>	<b>12,844,380.00</b>
400. SALUD APURIMAC	609,581.00
401. SALUD CHANKA	3,048,272.00
402. HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	1,748,433.00
403. HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,790,976.00
404. RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	1,129,381.00
405. RED DE SALUD ABANCAY	2,093,853.00
406. RED DE SALUD GRAU	599,798.00
407. RED DE SALUD COTABAMBAS	800,435.00
408. RED DE SALUD ANTABAMBA	341,967.00
409. RED DE SALUD AYMARAES	681,684.00
<b>443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>	<b>25,007,890.00</b>
300. EDUCACION AREQUIPA	3,849.00
301. COLEGIO MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI	13,999.00
302. EDUCACION AREQUIPA NORTE	76,844.00
303. EDUCACION AREQUIPA SUR	22,460.00
400. SALUD AREQUIPA	1,577,380.00
401. HOSPITAL GOYENECHÉ	2,613,158.00
402. HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	6,202,513.00
403. SALUD CAMANA	2,334,745.00
404. SALUD APLAO	1,905,386.00
405. SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	9,259,478.00
406. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR (IREN SUR)	533,567.00
409. HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	464,511.00
<b>444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>	<b>16,492,659.00</b>
400. SALUD AYACUCHO	837,664.00
401. HOSPITAL HUAMANGA	3,031,130.00
402. SALUD SUR AYACUCHO	1,495,963.00
403. SALUD CENTRO AYACUCHO	2,564,712.00
404. SALUD SARA SARA	1,077,613.00
405. RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	1,601,857.00
406. RED DE SALUD HUAMANGA	3,814,871.00
407. RED DE SALUD SAN MIGUEL	976,103.00



Pliego/Unidad Ejecutora	Monto
408. RED DE SALUD SAN FRANCISCO	1,092,746.00
<b>445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA</b>	<b>21,112,453.00</b>
400. SALUD CAJAMARCA	4,187,628.00
401. SALUD CHOTA	2,031,122.00
402. SALUD CUTERVO	2,576,844.00
403. SALUD JAEN	2,291,192.00
404. HOSPITAL CAJAMARCA	3,150,813.00
405. HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1,005,439.00
406. HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	795,438.00
407. SALUD SAN IGNACIO	1,373,038.00
408. SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	967,713.00
409. SALUD SANTA CRUZ	587,451.00
410. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,145,775.00
<b>446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</b>	<b>20,763,255.00</b>
300. EDUCACION CUSCO	3,849.00
400. SALUD CUSCO	828,209.00
401. SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	1,977,742.00
402. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	2,957,760.00
403. HOSPITAL ANTONIO LORENA	2,557,984.00
404. SALUD LA CONVENCION	1,286,403.00
405. RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	3,017,681.00
406. RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	634,641.00
407. RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	3,895,464.00
408. HOSPITAL DE ESPINAR	527,422.00
409. HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS	1,030,604.00
410. HOSPITAL DE QUILLABAMBA	1,103,138.00
411. SALUD CHUMBIVILCAS	942,358.00
<b>447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA</b>	<b>10,318,333.00</b>
005. GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPÁ	579,339.00
006. GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	556,086.00
007. GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	772,824.00
400. SALUD HUANCVELICA	358,507.00
401. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	2,010,309.00
402. HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	802,733.00
403. RED DE SALUD TAYACAJA	1,472,542.00
404. RED DE SALUD ACOBAMBA	902,261.00
405. RED DE SALUD ANGARAES	868,974.00
406. RED DE SALUD HUANCVELICA	1,994,758.00
<b>448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO</b>	<b>14,279,855.00</b>
400. SALUD HUANUCO	319,303.00
401. SALUD TINGO MARIA	1,677,790.00
402. HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	2,278,181.00
403. SALUD LEONCIO PRADO	2,048,525.00
404. RED DE SALUD HUANUCO	3,560,453.00
405. SALUD HUAMALÍES	933,851.00
406. SALUD DOS DE MAYO	1,110,230.00
407. RED DE SALUD PUERTO INCA	533,903.00
408. RED DE SALUD AMBO	960,031.00
409. RED DE SALUD PACHITEA - PANAÓ	534,586.00
410. RED DE SALUD YAROWILCA	323,002.00
<b>449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA</b>	<b>16,247,439.00</b>
300. EDUCACION ICA	7,266.00
400. SALUD ICA	734,776.00
401. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	2,764,543.00
402. SALUD PALPA - NASCA	1,225,342.00
403. HOSPITAL REGIONAL DE ICA	3,693,983.00
404. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	2,443,198.00
405. HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	2,136,213.00
406. RED DE SALUD ICA	2,683,333.00
407. HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	558,785.00
<b>450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN</b>	<b>21,978,121.00</b>
301. EDUCACION TARMA	5,615.00
304. EDUCACION HUANCAYO	52,045.00
305. EDUCACION CONCEPCION	5,615.00
306. EDUCACION CHUPACA	11,230.00



Pliego/Unidad Ejecutora	Monto
308. EDUCACION YAULI - LA OROYA	5,615.00
400. DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	906,086.00
401. SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	2,733,836.00
402. SALUD EL CARMEN	2,418,953.00
403. SALUD JAUJA	3,009,138.00
404. SALUD TARMA	2,471,544.00
405. SALUD CHANCHAMAYO	993,313.00
406. SALUD SATIPO	1,745,859.00
407. SALUD JUNIN	775,256.00
408. RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	3,824,131.00
409. RED DE SALUD PICHANAKI	680,400.00
410. RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	504,262.00
412. SALUD CHUPACA	785,969.00
413. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	1,049,254.00
<b>451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>22,526,053.00</b>
310. COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA	33,828.00
400. SALUD LA LIBERTAD	1,302,097.00
401. INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA	287,169.00
402. SALUD NORTE ASCOPE	3,604,942.00
403. SALUD TRUJILLO SUR OESTE	3,365,584.00
404. SALUD CHEPEN	1,155,407.00
405. SALUD PACASMAYO	1,351,595.00
406. SALUD SANCHEZ CARRION	1,149,700.00
407. SALUD SANTIAGO DE CHUCO	673,086.00
408. SALUD OTUZCO	980,228.00
409. SALUD TRUJILLO ESTE	4,906,129.00
410. INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA - INREN-NORTE	842,059.00
411. SALUD JULCAN	294,456.00
412. SALUD VIRU	575,572.00
413. SALUD ASCOPE	992,759.00
414. SALUD GRAN CHIMU	333,315.00
415. SALUD PATAZ	678,127.00
<b>452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE</b>	<b>14,962,029.00</b>
001. SEDE LAMBAYEQUE	5,615.00
301. COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE	5,424.00
400. SALUD LAMBAYEQUE	7,683,917.00
401. HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO	2,837,554.00
402. HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	1,346,723.00
403. HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	3,082,796.00
<b>453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO</b>	<b>12,759,585.00</b>
300. EDUCACION LORETO	16,845.00
302. EDUCACION CONTAMANA	5,615.00
400. SALUD LORETO	5,088,981.00
401. SALUD YURIMAGUAS	1,321,020.00
402. HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1,659,563.00
403. HOSPITAL REGIONAL LORETO	2,291,714.00
404. RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	466,927.00
405. HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	923,414.00
406. SALUD UCAYALI - CONTAMANA	418,112.00
407. RED DE SALUD LORETO - NAUTA	567,394.00
<b>454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS</b>	<b>3,564,449.00</b>
400. SALUD MADRE DE DIOS	2,238,227.00
401. HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	1,326,222.00
<b>455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</b>	<b>5,332,395.00</b>
400. SALUD MOQUEGUA	2,279,643.00
401. SALUD ILO	1,894,962.00
402. HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	1,157,790.00
<b>456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO</b>	<b>4,469,624.00</b>
400. SALUD PASCO	1,958,648.00
401. SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	817,965.00
402. SALUD UTES OXAPAMPA	1,693,011.00
<b>457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA</b>	<b>20,902,841.00</b>
300. EDUCACION PIURA	26,309.00
301. COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO	15,371.00
400. SALUD PIURA	6,271,876.00



Pliego/Unidad Ejecutora	Monto
401. SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	5,581,878.00
402. HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	2,217,761.00
403. SALUD MORROPON - CHULUCANAS	3,946,436.00
404. HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	885,196.00
405. HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	728,204.00
406. HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	1,229,810.00
<b>458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO</b>	<b>22,488,254.00</b>
400. SALUD PUNO - LAMPA	427,147.00
401. SALUD MELGAR	1,974,006.00
402. SALUD AZANGARO	1,764,363.00
403. SALUD SAN ROMAN	4,923,496.00
404. SALUD HUANCANE	1,802,242.00
405. SALUD PUNO	2,169,023.00
406. SALUD CHUCUITO	1,803,894.00
407. SALUD YUNGUYO	829,954.00
408. SALUD COLLAO	1,570,450.00
409. SALUD MACUSANI	884,256.00
410. SALUD SANDIA	849,544.00
411. HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	2,561,283.00
412. SALUD LAMPA	928,596.00
<b>459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN</b>	<b>11,014,450.00</b>
001. SEDE SAN MARTIN	21,354.00
400. SALUD SAN MARTIN	3,230,315.00
401. SALUD ALTO MAYO	3,041,265.00
402. SALUD HUALLAGA CENTRAL	1,866,643.00
403. SALUD ALTO HUALLAGA	870,200.00
404. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	1,984,673.00
<b>460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA</b>	<b>7,753,436.00</b>
301. UGEL TACNA	5,615.00
400. SALUD TACNA	627,923.00
401. HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	2,852,017.00
402. RED DE SALUD TACNA	4,267,881.00
<b>461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES</b>	<b>3,831,919.00</b>
301. EDUCACION UGEL TUMBES	11,230.00
400. SALUD TUMBES	2,096,021.00
402. HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - JAMO II-2 TUMBES	1,724,668.00
<b>462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI</b>	<b>8,835,351.00</b>
400. SALUD UCAYALI	2,038,875.00
401. HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	2,548,618.00
402. HOSPITAL AMAZONICO	1,538,201.00
403. DIRECCION DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA	340,348.00
404. DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	645,838.00
405. RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	1,723,471.00
<b>463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA</b>	<b>18,850,262.00</b>
301. EDUCACION CAÑETE	5,615.00
302. EDUCACION HUAURA	11,230.00
400. DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	1,075,717.00
401. HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	4,131,046.00
402. SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	2,532,147.00
403. HOSPITAL DE APOYO REZOLA	1,425,247.00
404. HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	3,050,125.00
405. HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	1,654,965.00
406. SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	1,327,889.00
407. HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	2,284,661.00
408. RED DE SALUD HUAROCHIRI	1,351,620.00
<b>464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO</b>	<b>15,225,675.00</b>
300. EDUCACION CALLAO	11,230.00
301. COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	58,828.00
400. DIRECCION DE SALUD I CALLAO	5,131,987.00
401. HOSPITAL DANIELA. CARRION	6,851,330.00
402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	2,040,575.00
403. HOSPITAL DE VENTANILLA	1,104,118.00
404. HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO	27,607.00
<b>Total</b>	<b>400,461,728.00</b>



## ANEXO VIII

FINANCIAMIENTO PARA 05 RESIDENCIAS ESTUDIANTILES  
(En Soles)

N°	CODIGO UNICO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE DE LA IIEE	DEPARTAMENTO	MONTO
1	2471659	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) IE CRFA ALLIN YACHAYWASI - CHACHAS EN LA LOCALIDAD TOLCONE (CAPILLA), DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	CRFA Allin Yachaywasi	AREQUIPA	2,761,541
2	2471685	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) IE CRFA CATAC CCAOS - CATACAOS EN LA LOCALIDAD PALO PARADO, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	CRFA Catac Ccaos	PIURA	2,999,668
3	2471529	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) IE CRFA SAN ANTONIO - CHIPAO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO, DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	CRFA San Antonio	AYACUCHO	2,758,390
4	2471670	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) IE CRFA AYARKUNAQ YACHAYWASIN - PACCARITAMBO EN LA LOCALIDAD HUANIMPAMPA, DISTRITO DE PACCARITAMBO, PROVINCIA PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO	CRFA Ayarkunaq Yachaywasi	CUSCO	1,642,858
5	2471675	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) IE CRFA KUNTUR KALLPA - ANDAHUAYLILLAS EN LA LOCALIDAD YUTTO, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	CRFA Kuntur Kallpa	CUSCO	1,531,459
<b>Total general</b>					<b>11,693,916</b>

## ANEXO IX

## CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO PARA LA EJECUCIÓN DE SEIS (06) IOARR

N°	Código Único	Nombre de la inversión	Unidad Ejecutora de Inversiones	Monto requerido 2023
1	2562793	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO MUJERES CHORRILLOS EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	380,506.00
2	2562812	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	388,755.00
3	2562890	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANDAHUAYLAS DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	311,862.00
4	2562888	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO HUANCAMELICA DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	229,524.00
5	2562620	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO JULIACA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	282,354.00
6	2562716	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAMANA DISTRITO DE MARISCAL CACERES, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - INPE	398,512.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,991,513.00</b>

## ANEXO X

CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(En Soles)

N°	Código Único	Nombre de la inversión	Unidad Ejecutora de Inversiones	Estado de viabilidad / aprobación	Monto requerido 2023
1	2189704	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO Y ADECUADA DISPOSICION FINAL EN LAS CIUDADES DE AMARILIS, PILLCO MARCA Y SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	4,409,493
2	2104602	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE RIOJA, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA ZONAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, YURACYACU, SAN FERNANDO, YORONGOS, POSIC Y ELÍAS SOPLÍN VARGAS, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	3,971,493



Nº	Código Único	Nombre de la inversión	Unidad Ejecutora de Inversiones	Estado de viabilidad / aprobación	Monto requerido 2023
3	2509786	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	6,274,187
4	2225760	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	5,498,464
5	2469365	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	2,480,692
6	2445163	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LAS ETAPAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA LOCALIDAD DE ACRAQUIA DEL DISTRITO DE ACRAQUIA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	565,466
7	2308546	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	1,557,263
8	2343091	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, EN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	1,587,683
9	2574973	REPARACION DE CELDAS PARA RESIDUOS; CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	APROBADO	110,592
10	2574933	CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE RECICLAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA UBICADO EN LA ASOC. DE GRANJEROS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES BELLAVISTA, CONO NORTE KM 17, DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	APROBADO	105,889
11	2574899	CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGAS Y CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	APROBADO	274,173
12	2574892	ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL(LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	APROBADO	59,376
13	2165139	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	VIABLE	341,594
14	2574940	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CONTENEDOR Y PAPELERA; EN EL(LA) URS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	APROBADO	86,909
<b>TOTAL</b>					<b>27,323,274</b>

**ANEXO XI**

**ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PLIEGO MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES QUE HABILITA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (En soles)**

**PLIEGO 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL
				2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001. ADMINISTRACIÓN GENERAL	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	32,680,074		32,680,074
007. PROVIAS NACIONAL	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA		3,000,000	3,000,000
010. PROVIAS DESCENTRALIZADO	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5001433 CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA	21,962,454		21,962,454
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>54,642,528</b>	<b>3,000,000</b>	<b>57,642,528</b>



**ANEXO XII**

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL , GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL  
(En soles)**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS**

PLIEGO/ UBIGEO	PLIEGO HABILITADO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>							
<b>ACTIVIDAD: 5001250. TASACIONES</b>							
037	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	3,000,000		3,000,000
<b>Total 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</b>					<b>3,000,000</b>		<b>3,000,000</b>
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>							
<b>ACTIVIDAD: 5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>							
442	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	2,329,340		2,329,340
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	772 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	2,826,658		2,826,658
447	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	2,524,076		2,524,076
<b>Sub Total GOBIERNOS REGIONALES Actividad 5001204</b>					<b>7,680,074</b>		<b>7,680,074</b>
<b>ACTIVIDAD: 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES</b>							
442	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	723: REGION AMAZONAS-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	930,662		930,662
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1036: REGION ANCASH-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	745,852		745,852
447	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	751: REGION APURIMAC-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	901,394		901,394
443	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	762: REGION AREQUIPA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	376,395		376,395
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	772: REGION AYACUCHO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	1,247,661		1,247,661
445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	780: REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	1,144,067		1,144,067
446	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	795: REGION CUSCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	935,891		935,891
447	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	801: REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	1,395,047		1,395,047
448	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	807: REGION HUANUCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	583,734		583,734

PLIEGO/ UBIGEO	PLIEGO HABILITADO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
449	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	815: REGION ICA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	108,007		108,007
450	450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	821: REGION JUNIN-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	1,043,512		1,043,512
451	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	833: REGION LA LIBERTAD-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	565,275		565,275
452	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	857: REGION LAMBAYEQUE-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	134,993		134,993
453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	866: REGION LORETO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	846,475		846,475
454	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	877: REGION MADRE DE DIOS-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	242,227		242,227
455	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	882: REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	86,697		86,697
456	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	887: REGION PASCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	565,581		565,581
457	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	895: REGION PIURA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	412,740		412,740
458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	909: REGION PUNO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	1,153,221		1,153,221
459	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	925: REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	606,940		606,940
460	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	933: REGION TACNA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	73,511		73,511
461	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	938: REGION TUMBES-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	100,071		100,071
462	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	948: REGION UCAYALI-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	402,861		402,861
463	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1027: REGION LIMA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	327,847		327,847
<b>Sub Total GOBIERNOS REGIONALES Actividad 5000942</b>					<b>14,930,661</b>	<b>-</b>	<b>14,930,661</b>
<b>ACTIVIDAD: 500110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>							
442	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	723: REGION AMAZONAS-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	465,140		465,140
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1036: REGION ANCASH-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,356		381,356
447	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	751: REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,003		381,003



PLIEGO/ UBIGEO	PLIEGO HABILITADO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
443	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	762: REGION AREQUIPA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,153		381,153
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	772: REGION AYACUCHO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,033		381,033
445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	780: REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,412		381,412
446	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	795: REGION CUSCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,641		381,641
447	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	801: REGION HUANCANELICA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,860		380,860
448	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	807: REGION HUANUCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,890		380,890
449	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	815: REGION ICA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,890		380,890
450	450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	821: REGION JUNIN-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	451,330		451,330
451	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	833: REGION LA LIBERTAD-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,007		381,007
452	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	857: REGION LAMBAYEQUE-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,778		380,778
453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	866: REGION LORETO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	465,170		465,170
454	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	877: REGION MADRE DE DIOS-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	465,028		465,028
455	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	882: REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,744		380,744
456	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	887: REGION PASCO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	405,673		405,673
457	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	895: REGION PIURA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,210		381,210
458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	909: REGION PUNO-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,382		381,382
459	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	925: REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	465,226		465,226
460	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	933: REGION TACNA-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	394,959		394,959
461	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	938: REGION TUMBES-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	394,839		394,839
462	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	948: REGION UCAYALI-TRANSPORTES	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	465,028		465,028

PLIEGO/ UBIGEO	PLIEGO HABILITADO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ PROYECTO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
463	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1027: REGION LIMA	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	381,063		381,063
464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1028: REGION CALLAO	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	380,524		380,524
<b>Sub Total GOBIERNOS REGIONALES Actividad 5001110</b>					<b>10,069,339</b>		<b>- 10,069,339</b>
<b>TOTAL GOBIERNOS REGIONALES</b>					<b>32,680,074</b>		<b>- 32,680,074</b>
<b>GOBIERNO LOCAL</b>							
060101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA		0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2458647 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CAJAMARCA – CUMBEMAYO - CHONTA BAJA (PUENTE) - EN LOS DISTRITOS DE CHETILLA Y CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		11,903,850	11,903,850
020501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI - CHIUQUAN		0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS		3,081,241	3,081,241
210701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA		0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS		3,500,703	3,500,703
050114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS		0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS		3,476,660	3,476,660
<b>Total GOBIERNOS LOCALES - PROYECTOS</b>					<b>-</b>	<b>21,962,454</b>	<b>21,962,454</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>35,680,074</b>	<b>21,962,454</b>	<b>57,642,528</b>

**ANEXO XIII**

**PROYECTO DE RAPIDA EJECUCION PARA LA REACTIVACION ECONOMICA REGIONAL**

Nº	CUI	NOMBRE	MONTO
1	2499105	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DE CHUNAN Y EL ANEXO DE SACSA DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/ 9,440,374.17
2	2493644	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN AV. LORETO TRAMOS: JR. CEMENTERIO – CA. CAÑETE Y JR. CALVARIO – JR. LA LIBERTAD; JR. STA. CRUZ; JR. LIRCAY CDRAS. 4 AL 6; JR. MOISES A. CDRA. 1; JR. HYO. CDRA. 3; CA. FCO. FUENTES CDRAS. 1 AL 6; CA. MERCEDES V. CDRA. 1; JR. LIBERTAD CDRA. 4; JR. ROSARIO CDRAS. 1 Y 2; JR. CUSCO CDRA. 1; JR. EL SOL; CA. REAL CDRA. 4; JR. AYACUCHO CDRAS. 5 Y 6; JR. COCHARCAS Y JR. 15 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE PAUCARA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/ 5,636,255.00
3	2492025	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TANIRI CIRCA CHINGA DEL DISTRITO DE PISACOMA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	S/ 543,183.86
4	2300740	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO HATUN CAJAS Y BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - HUANCAYO - JUNIN	S/ 4,647,178.51
5	2278490	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR - PEATONAL EN EL AREA URBANA DE PICSÍ, DISTRITO DE PICSÍ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 5,348,118.32
6	2464221	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS ANEXOS DE ERAPATA, LAUZA CHICO Y CHUCUNA (SANTA ROSA CHUCUNA) DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/ 4,012,000.90
7	2289891	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL SECTOR DE CHILCAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH	S/ 4,715,712.29
8	2470144	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA DEL PARQUE "EL NIÑO HÉROE" DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE PICSÍ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 283,764.69
9	2458839	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE PASARRAYA , DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 4,416,852.07
10	2339891	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO CON UBS EN LAS LOCALIDADES DE HUACHAC, LA PAUCA Y LAUREL PAMPA, DISTRITO DE PACCHA - CHOTA - CAJAMARCA	S/ 8,158,561.04
11	2283364	RECUPERACION Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL NRO 271 MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	S/ 5,994,111.39



N°	CUI	NOMBRE	MONTO
12	2443549	MEJORAMIENTO , AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL KM 82, KM 83 Y KM 84. CC.PP. UNION PROGRESO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	S/ 4,161,588.88
13	2382182	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR HUANCHACO TRADICIONAL - DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	S/ 8,879,113.38
14	2548460	CREACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANTA DE ASFALTO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ECOTURISTICA DE LA RESISTENCIA INCA MACHUPICCHU-CHOQUEQUIRAO EN LOS DISTRITOS DE MACHUPICCHU, HUAYOPATA, SANTA TERESA Y VILCABAMBA, PROVINCIAS DE URUBAMBA Y LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 7,415,897.54
15	2226289	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA VECINAL A NIVEL DE AFIRMADO MOLINO - HUASCAPAMPA, DISTRITO DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO	S/ 13,243,356.91
16	2246931	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SATAPAMPA, PEDREGAL Y ALTO CHICAMA, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD	S/ 5,900,211.84
17	2328860	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO CHACOMAS, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD	S/ 4,461,370.96
18	2500619	CREACION DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS EN EL ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 7,459,380.69
19	2192789	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE CONODEN, TAMBO PUQUIO, EL SALITRE Y PUNGUCHIQUE ALTO , DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	S/ 17,034,815.81
20	2385405	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE KM. 9 DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL JUAN VELASCO ALVARADO Y SECTOR CACAO DEL DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	S/ 2,904,682.94
21	2198473	CREACION DE UN PUENTE DE 20 MTS DE CANTA GALLO DEL CASERIO SHAMBILLO CC.PP. BOQUERON, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI	S/ 1,135,887.21
22	2411563	CREACION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CASERÍO ALTO SHIRINGAL KM 121 C.F.B, INTERIOR 10.00 KM – CC.NN SINCHI ROCA I, DEL DISTRITO DE IRAZOLA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	S/ 1,769,655.10
23	2411557	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL GLISERIO PIMENTEL DEL PUEBLO DE HUIPOCA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	S/ 1,818,737.74
24	2453075	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 375 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE COCHA DEL DISTRITO DE HUAMBALPA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/ 2,901,469.08
25	2469880	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE PAZOS Y QUISPIÑICAS DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	S/ 6,657,015.86
26	2493449	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LOS BARRIOS LA LOMA Y LA BAJADA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 8,815,224.85
27	2507975	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CCPP. MALCAS, SAN MARTIN E ISCOCUCHO EN EL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 24,461,215.46
28	2436982	AMPLIACION E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS LOCALIDADES DE: CASERIO CHAMBAC, CASERIO CHAMBAC ALTO, CASERIO SANTA RITA, CASERIO MOLINO VIEJO, CASERIO LA CARCEL, CASERIO EL MIRADOR, CASERIO LA LAMUD, CASERIO HUALANGOPAMPA, CASERIO LA UNION, CASERIO EL QUIO Y ANEXO QUISHQUIPON, DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 11,157,164.30
29	2199037	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LA MOLINA SECTOR I - EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 5,477,637.00
30	2562640	CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,739,538.78
31	2466149	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE COLCHA DEL DISTRITO DE COLCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 4,526,402.13
32	2462310	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. 28 DE JULIO CUADRAS DEL 1 AL 4 Y 6 AL 7 - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,407,549.52
33	2475218	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TEJAHUASI Y PUMAPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	S/ 1,835,002.28
34	2194982	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. FLORENCIA DE MORA DE SANDOVAL, CIUDAD DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	S/ 21,462,224.44
35	2285981	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N 54258 JUAN ESPINOZA MEDRANO DE AYAHUAY, DISTRITO DE EL ORO - ANTABAMBA - APURIMAC	S/ 8,564,455.21
36	2176358	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PARA LOS CENTROS POBLADOS DE HUAMBURQUE Y PORVENIR, DISTRITO ONGOY, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC	S/ 13,081,897.32
37	2193646	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PACOBAMBA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	S/ 14,558,863.67

N°	CUI	NOMBRE	MONTO
38	2492991	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SR. DE LOS MILAGROS Y AV. JESÚS NAZARENO DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/ 2,538,658.08
39	2458411	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MONTECOLPA, SAN MARTIN DE GILAPATA Y CHACAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	S/ 4,419,040.36
40	2452177	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN 10 LOCALIDADES DEL CENTRO POBLADO DE AHUAYRO DEL DISTRITO DE HUACCANA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	S/ 10,827,981.46
41	2500118	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHUPER ALTO, EL CONDOR, SILVA, CULEBRA Y EL MANGO DEL SUB SECTOR HIDRAULICO MUÑUELA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 5,999,500.77
42	2509795	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA 01 A LA 03 Y JR. JUNÍN CDRA 01 A LA 07, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 9,999,503.86
43	2554845	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL HUALUY DE LA LOCALIDAD DE HUAR HUAR DEL DISTRITO DE YAMANGO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 1,550,670.96
44	2202315	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO 29+500 DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	S/ 8,573,237.39
45	2530610	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SHOREY Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SHOREY CHICO DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 6,034,055.39
46	2238896	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL CANIZAL, DISTRITO LA UNION, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 5,863,064.31
47	2288880	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. EL PARQUE DE LOS AA.HH. PRIMERA ETAPA JARDINES, LAS DUNAS, LOS JARDINES, 1 DE ABRIL, LOS EUCALIPTOS, MATEO III, SAN JOSE DE VILLA, LAS FLORES, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 4,291,865.16
48	2567858	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS LOCALES TUPAC AMARU, SANTA ROSA, MITRIDATES GARCÍA, COMERCIO, VICTOR RAUL Y LIBERTAD DE LA LOCALIDAD DE YAMANGO DEL DISTRITO DE YAMANGO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 2,356,497.13
49	2199319	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. ALFONSO UGARTE TRAMO:LINDERO CON EL BARRIO PICHAS Y AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE HUANCAN - HUANCAYO - JUNIN	S/ 6,536,998.48
50	2319505	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS BARRIOS DE YANACUMO, ASA, CONDORITO Y CUMPARCITO, DISTRITO DE CURICACA, JAUJA - JUNIN	S/ 5,161,053.00
51	2472854	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL BARRIO HERRERÍA, DE LA A.P.V. HUERTO CCOLLANA DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 4,448,675.50
52	2506798	CREACION DE PISTAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN EL CENTRO POBLADO LOS LIRIOS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	705,386.82
53	2503472	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION Y LINEA DE ADUCCION DESDE CUARTO OJO DE HUACHINGA BAJO HASTA RESERVORIO DE PORTADA HUAYARINGA Y SAN PEDRO DE MAMA ALTO EN EL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,216,761.01
54	2490941	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO BACAS, DISTRITO DE COCHORCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	S/ 4,898,086.79
55	2464156	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS SECTORES 1RO DE MAYO, LEONCIO PRADO, AMPLIACION VIRGEN DEL BUEN PASO Y AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 9,781,522.59
56	2527090	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD CABANA EN EL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 4,813,718.02
57	2448727	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IE NIVEL PRIMARIO 56262 DE CANCAHUANI DEL DISTRITO DE CAPACMARCA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 6,531,659.80
58	2571197	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR DE OXABAMBA DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 5,724,247.93
59	2325001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. LIBERTAD, JR. UCAYALI Y PJS. 1 Y 2 DEL PARQUE MARACANA DE LA URB. MATEO PUMACAHUA, DISTRITO DE WANCHAQ - CUSCO - CUSCO	S/ 4,140,103.00
60	2478490	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES DE INGATAMBO Y ALTO PERU DEL DISTRITO DE TUMBADEN - PROVINCIA DE SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 5,133,330.16
61	2339966	MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES LORETO C-03 HASTA C-05, BOLOGNESIS C-01 HASTA C-02, LAMAS C-01 HASTA C-03, SARGENTO FLORES C-03 HASTA C-04 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN	S/ 9,017,774.10
62	2217475	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LLOCLLAPAMPA, DISTRITO DE LLOCLLAPAMPA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/ 8,907,203.61



N°	CUI	NOMBRE	MONTO
63	2487218	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE BUENOS AIRES, AMILAN, COLAGUAY Y NUDILLOS DEL DISTRITO DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 8,488,336.12
64	2367941	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N° 14351 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 3,067,072.12
65	2440018	CREACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA CANAAN DE CHIATIPISHCA DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO	S/ 4,059,562.96
66	2311700	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CHOCHO, PARCCO, PERCCA, PERCCAPAMPA, DE LA CUENCA BAJA DEL RIO APURIMAC, EN EL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO	S/ 4,934,635.50
67	2450905	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CASERÍO VILLA BEBEDERO, LA TIENDA Y LA PAMPA DEL DISTRITO DE NIEPOS - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 5,658,576.81
68	2278304	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ALTO LOYOLA SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 7,011,895.74
69	2505272	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE ANDAYMARCA DISTRITO DE ANDAYMARCA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	S/ 7,529,936.66
70	2309580	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	S/ 7,435,861.85
71	2453450	CREACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO HUANIPAMPA Y SUS LOCALIDADES: HIDRONPAMPA, SAN MARTIN DE PORRAS, HUANCHAG, MALLGO TINGO DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 9,596,325.34
72	2451638	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL EN EL DISTRITO DE TIABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/ 2,680,265.00
73	2500102	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO Y SUS CALLES INTERNAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS ROSALES DE LA ZONA 7 DE NUEVO MILENIO VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 7,457,417.42
74	2339276	CREACION DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUALLAGA, EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRE, DISTRITO DE BUENOS AIRES - PICOTA - SAN MARTIN	S/ 2,601,126.00
75	2464297	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES DE MONTAN ALTO, EL INGENIO, TAYAL ALTO, TAYAL BAJO Y MAMARURIBAMBA ALTO DEL DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/ 13,063,028.00
76	2220828	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE MONTEVERDE ALTO, MONTEVERDE BAJO Y LA SALINAS DE LA ZONA DE MALINGAS DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	S/ 3,711,875.00
77	2310487	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCHAY DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO - PROVINCIA DE MARAÑON - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 6,825,029.74
78	2241776	MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 3,711,919.74
79	2311199	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS URBANIZACIONES VILLA DEL LAGO Y CHANU CHANU I Y III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/ 4,803,948.85
80	2138958	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN EL AA. HH. CERRO CANDELA, DISTRITO DE IMPERIAL - CANETE - LIMA	S/ 3,909,990.34
81	2525530	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 02 DE ENERO, DISTRITO DE MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 5,226,996.00
82	2532693	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE TAURIPAMPA, SHACLLAHUANCA Y DOS DE MAYO EN LAS LOCALIDADES DE TAURIPAMPA, PONQUEZ Y CAPILLAPAMPA, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 5,205,922.00
83	2471167	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI N° 6236-B DEL CENTRO POBLADO NUEVO SUCRE NUEVO SUCRE DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO	S/ 2,200,000.00
84	2337413	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS ALTO PARAISO, MUCHUCAYDA, NUEVA FORTALEZA Y CHOLLAGUEDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	S/ 3,323,211.99
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 520,000,000.00</b>